DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 7 de Junio de 1968

TOMO 251 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17843

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

En el ejemplar del día 6 de junio, apareció publicada la ley N.o 13.659, "Nuevo régimen de alquileres, desalojos y lanzamientos"

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL, CORRESPONDIENTE A MAYO

Ministerio de Salud Pública

18

Resolución 788|968. — Se efectúan designaciones en cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

19

Resolución 789|968. — Se designa a una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

20

Resolución 790|968. — Se designan para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa a varios Técnicos.

21

Resolución 791|968. — Se deja sin efecto una Resolución y se designan dos Jefes Contador en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

22

Resolución 792|968. — Se autoriza una permuta de cargos de Auxiliares de Servicio.

Ministerio de Cultura

23

Resolución 773|968. — Se autoriza al Ministerio de Cultura a llamar a licitación pública, para la adquisición de los vehículos automotores que se determinan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

24

Decreto 343|968. — Se aclaran disposiciones del decreto por el que se estableció un régimen de emergencia para el funcionamiento de los comercios.

Intendencia Municipal de Florida

25

Resolución. — Se modifica la Ordenanza sobre Animales Sueltos en el Departamento de Florida.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 345|968. — Se modifica la reglamentación de ingreso de Aspirantes a Cadetes del Instituto Policial en lo atinente a la edad de admisión.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: la solicitud de la Jefatura de Policía de Montevideo, en el sentido de modificar la reglamentación de ingreso de Aspirantes a Cadetes del Instituto Policial.

Resultando: en la actualidad se exige la edad de 17 a 23 años para ingresar a los cursos como Cadete de la Jefatura de Policía de Montevideo.

La Jefatura, solicita al Ministerio del Interior la autorización para admitir, por el año 1968 a jóvenes que, en el mes de marzo de 1968 tengan 16 años y 3 meses cumplidos de edad. Ello, determinaría, que a su egreso, cuenten con la edad necesaria para ser funcionarios policiales (ver fs. 2) o sea, 18 años.

Considerando: la tesis que sustenta la Jefatura, admite la continuidad de la carrera de los jóvenes, desde su egreso de Secundaria, y desde su egreso de la Academia de Cadetes.

El decreto de 18 de febrero de 1955, establecía como edad de ingreso, la de 16 a 23 años, siendo luego modificado por el de 22 de mayo de 1962, que lo llevó a 17 años.

Para enervar el decreto de 1962, es necesario no una autorización por resolución del Ministerio del Interior, sino un nuevo decreto, atendiendo la jerarquía de la norma y de acuerdo a la ortodoxia jurídica.

Coincide con lo propuesto en lo que se refiere a los tres meses de los 16 años, por lo que considera se puede exigir como mínimo la edad de 16 años y 3 meses cumplidos, y, obviamente, el requisito que se determina en el apartado D) del artículo 1.o del Capítulo 1.o del Curso de Cadetes del decreto de 18 de febrero de 1955.

Por lo que antecede, y

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de la Jefatura de Policía de Montevideo, Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior y Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno.

El Presidente, de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso B) del artículo 1.o del decreto de 22 de mayo de 1962, que quedará redactado en la siguiente forma:

B) Tener de 16 años y 3 meses a 23 años de edad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

2

Decreto 346|968. — Se revocan por ilegalidad las calificaciones dictadas para determinados Sargentos y Agentes de 1ra. de la Policía Caminera y se nombra una nueva Comisión Calificadora.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la calificación de los Sargentos y Agentes de 1ra. de la Policía Caminera, que cumplieron el curso de pasaje de grado para el cargo inmediato superior.

Resultando: 1º) Se designó una Comisión integrada por los Comisarios señores Ibero Floro Olaizola y Héctor Ruben del Campo y por el Subcomisario señor Jorge Raúl Nazar, para calificar a los funcionarios en condiciones de ascenso.

2º) La expresada Comisión Calificadora entendió que no resultaba del decreto de fecha 4 de octubre de 1960, la forma de calificar a los funcionarios que hubieren sido sancionados con privación de medios sueldos con obligación de trabajar, así como quienes hubiesen sido suspendidos preventivamente durante la tramitación de un sumario, resuelto luego sin aplicar sanción por no existir responsabilidad administrativa en el caso.

Por ese motivo elevó nota a la Dirección de Policía Caminera, pidiendo un pronunciamiento jurídico respecto de los puntos en cuestión.

3º) Elevado el expediente al Ministerio del Interior, se expidió éste a fs. 13, previo dictamen de la Fiscalía Letrada de Policía, en el sentido de que en caso de suspensiones preventivas no corresponde efec-

tuar descuentos de puntaje, y que la retención de medios sueldos como sanción disciplinaria debe motivar una disminución de cuatro puntos por cada día de sanción.

4º) Vuelto el expediente a la Comisión Calificadora, entiende ésta que la resolución aclaratoria no le obliga, y califica a los funcionarios, con excepción del Sargento Julio Ruben Sanz y del Agente de 1ra. Horario W. Scaroni, por considerar que persiste la duda acerca de la forma de proceder en esos casos.

Considerando: 1º) Se plantean en el expediente dos cuestiones: en primer lugar, la relativa a la validez de las calificaciones efectuadas por la Comisión respectiva; en segundo término, la eventual responsablidad en que habrían incurrido los miembros de aquélla derivada de la forma en que cumplieron su función y de los términos contenidos en sus notas de descargos.

Existe una especial urgencia en resolver el primer punto planteado. Ello, porque de su resolución depende el ascenso de varios funcionarios policiales; por lo tanto, toda dilación en ese aspecto, perjudicaría su legítima expectativa de ser promovidos al grado superior.

Por ese motivo estima conveniente resolver por este acto solamente la primera cuestión, para continuar luego la tramitación acerca de la posible responsabilidad de los miembros de la Comisión Calificadora.

2.o) La Comisión Calificadora omitió calificar a dos de los funcionarios en condiciones de ser ascendidos. Esa omisión invalida en su totalidad el acto administrativo producido, ya que no solamente incumple la resolución que designó la Comisión Calificadora, conforme al artículo 15 del Reglamento de 17 de setiembre de 1963, sino que además, le resta toda eficacia para su finalidad, ya que no permite efectuar las promociones.

Por otra parte, la Comisión, en el caso de uno de los funcionarios calificados, deduce cuatro puntos por cada día de suspensión preventiva sufrida, pese a que la resolución del sumario respectivo fue absolutoria (fs. 36 vta.).

También incurre aquí en ilegalidad.

En efecto, como lo dice la resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de enero de 1968 (fs. 13) compartiendo el dictamen de la Fiscalía Letrada de Policía, la suspensión preventiva es solamente una medida de cautela administrativa, tendiente a facilitar la investigación sumarial. Por lo tanto, si la resolución del sumario es absolutoria, no puede derivar para el funcionario, de aquella suspensión, ningún perjuicio. Ello, porque quedó en evidencia que no incurrió en responsabilidad administrativa; y además, porque su ausencia al cumplimiento de la función le fue impuesta coactivamente por la Administración.

Además, del otrosí ya citado de fs. 36 vta. resulta que la Comisión Calificadora aplicó criterios diferentes para apreciar situaciones esencialmente similares.

Por lo tanto, lesionó con su decisión el principio de la igualdad, consagrado expresamente en el texto Constitucional. Quedaría por examinar si el apartamiento de la Comisión Calificadora del criterio establecido por la resolución del Ministerio del Interior de fs. 13, es también contrario a derecho. No obstante, como el punto es opinable, como además está estrechamente vinculado a la segunda cuestión que se plantea en autos —responsabilidad de los miembros de la citada Comisión— y que será objeto de resolución posterior, y como, finalmente, las ilegalidades antes estudiadas tienen entidad bastante para fundamentar la decisión que se dictará por este acto, se prescindió, al menos por ahora, del juicio sobre tal extremo.

3.o) No puede caber duda que los vicios del acto producido por la Comisión Calificadora tienen tal gravedad, que deben motivar su revocación por ilegalidad o, como lo dice la Fiscalía Letrada de Policía, su anulación por el jerarca, en vía administrativa.

Por lo tanto, el punto en examen resolverá conforme a lo dictaminado por la citada asesoría.

4.o) También se seguirá el criterio aconsejado por el mencionado dictamen de fs. 43 y sgtes., en lo que tienen que ver con la designación de una nueva Comisión Calificadora que, en el caso, se estima conveniente integrar con funcionarios que no pertenezcan a la Dirección de la Policía Caminera.

Por lo que antecede;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo I. Revócase por ilegalidad el acto administrativo de calificación dictado por la Comisión Calificadora designada oportunamente de los Sargentos y Agentes de 1.a de la Policía Caminera que cumplieron el curso de pasaje de grado para el cargo inmediato superior.

Art. II. Nómbrase una nueva Comisión Calificadora para los fines que informan estas actuaciones, que estará integrada por: los señores Teodomiro Estévez y Horacio Perotti, Director de Departamento y Jefe de 3.a del Ministerio del Interior, respectivamente; así como por el Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Lucio Mobilio.

Art. III. Notifíquese, anótese, publíquese y, cumplido, vuelva. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

3

Resolución 783|968. — Se nombra un Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Rocha

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Rocha,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Oficial Subayudante, (Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Rocha), al Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, Nelson Rocha Rocha.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

4

Resolución 784|968. — Se nombra un Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de San José;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Sargento 1.o (Código Bg, Grado 5 del Programa 4.05, Jefatura de Policía de San José), al Cabo Amanda Testa.

2.o) Comuníquese, anótese, publíquese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 353|968. — Se le reconoce a la Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana, los privilegios e inmunidades que se determinan.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: los antecedentes relacionados con la decisión adoptada por la Asamblea Ordinaria de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (A.R.P.E.L.), celebrada en Caracas entre los días 16 a 21 de octubre de 1967, en el sentido de establecer la sede permanente de su Secretaría General en la ciudad de Montevideo;

Considerando: 1.o) Que A.R.P.E.L. es una Institución constituída por Empresas Petroleras Estatales Latinoamericanas, que tiene por objetivo estudiar y recomendar a sus miembros acuerdos que les proporcionen colaboración mutua en apoyo de sus intereses comunes, con vistas a la integración económica y técnica latinoamericana;

2.o) Que A.R.P.E.L. ha sido autorizada a instalar su sede permanente en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, conforme a la resolución antes mencionada;

3.o) Que el referido Organismo tiene carácter internacional y, por ende, cabe reconocerle el status que asegure su total independencia en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6.o de la Constitución de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Reconócese a A.R.P.E.L. los privilegios e inmunidades que seguidamente se mencionan:

a) Capacidad jurídica para contratar y actuar en juicio.

b) Inviolabilidad de los locales que ocupe y de su documentación oficial.

c) Exención de derechos aduaneros, tasas consulares y todo otro tributo que grave la introducción de los artículos y efectos que importe para uso oficial del Organismo, inclusive un automóvil, cuya introducción y transferencia se regulará por el decreto de 28 de noviembre de 1957.

d) Exención de los demás tributos, salvo aquellos que están normalmente incluídos en el precio de las mercaderías y de los gravámenes exigibles por determinados servicios prestados.

Art. 2.o El Secretario General y el Subsecretario General, los miembros de sus respectivas familias mientras se hallen a su cargo y las personas a su servicio, quedarán liberadas de las restricciones relativas a inmigración y de los requisitos sobre registro de extranjeros.

Art. 3.o Los funcionarios que se mencionan en el artículo anterior, que no sean ciudadanos uruguayos, gozarán de las siguientes exenciones tributarias:

1.o) Exención de todo impuesto o contribución que grave los sueldos, emolumentos o indemnizaciones pagados por A.R.P.E.L.;

2.o) Visación gratuita para la entrada y salida del país;

3.o) Exención de todo impuesto directo sobre rentas procedentes de fuera del Uruguay;

4.o) Introducción y extracción libre de gravámenes, con motivo de su ingreso a la República, de los efectos que constituyen su equipaje personal y de los muebles y útiles de su casa habitación;

5.o) Prerrogativas diplomáticas para la introducción de un automóvil destinado al uso particular del funcionario, de conformidad con el decreto de 28 de noviembre de 1957, que también regirá la transferencia del mismo.

Art. 4.o El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará al Secretario General y Subsecretario General de A.R.P.E.L., los documentos que certifiquen su vinculación con este Organismo y las prerrogativas e inmunidades que se les reconocen.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — ALBA ROBALLO.

6

Decreto 354|968. — Se reconocen a la Comisión de Integración Eléctrica Regional, los privilegios e inmunidades que se determinan.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: estos antecedentes relativos al régimen a que habrá de ajustarse la Comisión de Integración Eléctrica Regional (C.I.E.R.).

Resultando: 1.o) Que C.I.E.R. tuvo su origen en el Primer Congreso de Integración Eléctrica Regional, celebrado en Montevideo entre el 6 y el 12 de julio de 1964, a iniciativa de U.T.E. y bajo los auspicios del Gobierno uruguayo, con participación de delegaciones oficiales de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay;

2.o) Que los Estatutos de C.I.E.R. fueron elaborados de acuerdo con las recomendaciones emanadas de dicho Congreso, celebrándose en febrero de 1965 las reuniones de la Comisión Preparatoria y del Comité Central Provisional, en la ciudad de Viña del Mar, quedando constituído el Comité Central de C.I.E.R. en su primer período de sesiones celebrado en Río de Janeiro en setiembre de 1965;

3.o) Que C.I.E.R. ha sido reconocido por los Gobiernos de la República Argentina (Resolución de 13 de setiembre de 1965), Bolivia (Decreto Supremo N.o 07655, de 6 de junio de 1966) y Paraguay (Decreto del Poder Ejecutivo N.o 30.162, de noviembre de 1967), que a la vez organizaron los respectivos Comités Nacionales;

4.o) Que C.I.E.R., en el curso de sus actividades, ha entrado en relación con otros organismos internacionales y, en particular ha sido reconocido por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio como organismo representativo regional de la actividad eléctrica y energética;

5.o) Que el C.I.E.R ha fijado su sede permanente en Montevideo.

Considerando: que aún cuando la República no ha dado todavía los pasos necesarios para estar representada en el C.I.E.R., no podría dejar de percibir su carácter de organismo internacional ni, al consentir el establecimiento de su sede en la República, privarla del status que le asegure la independencia necesaria para el pleno y eficaz cumplimiento de las funciones que tiene asignadas. Es oportuno recordar que el decreto de 14 de marzo de 1961 reconoció personería jurídica, inmunidades y privilegios a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio antes de que el tratado constitutivo hubiera sido ratificado por el Gobierno uruguayo, y que la Resolución 884|965, de 2 de setiembre de 1965, fundándose en la "conveniencia e interés de la República en que se establezca en Montevideo la sede" de la Oficina de Información de las Comunidades Europeas en América Latina, declaró que le era aplicable el régimen del decreto de 28 de noviembre de 1957.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6o. de la Constitución,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Reconócese a C.I.E.R. los privilegios e inmunidades que seguidamente se mencionan:

a) Capacidad jurídica para contratar y actuar en juicio.
b) Inviolabilidad de los locales que ocupe y de su documentación oficial.
c) Exención de derechos aduaneros, tasas consulares y todo otro tributo que grave la introducción de los artículos y efectos que importe para uso oficial del Organismo, inclusive un automóvil, cuya introducción y transferencia se regulará por el decreto de 28 de noviembre de 1957.
d) Exención de los demás tributos, salvo de aquellos que están normalmente incluídos en el precio de las mercaderías y de los gravámenes exigibles por determinados servicios prestados.

Art. 2.o El Secretario-Tesorero Ejecutivo, los miembros de su familia cuando se hallen a su cargo y las personas a su servicio, quedarán liberados de las restricciones relativas a inmigración y de los requisitos sobre registro de extranjeros, privilegio que alcanzará también a los familiares dependientes de dicho funcionario y a las personas a su servicio.

Art. 3.o El Secretario-Tesorero Ejecutivo, cuando no sea ciudadano uruguayo, gozará de las siguientes exenciones tributarias:

1) Exención de todo impuesto o contribución que grave sueldos, emolumentos o indemnizaciones pagados por C.I.E.R.
2) Visación gratuita para la entrada y salida del país.
3) Exención de todo impuesto directo sobre rentas procedentes de fuera del Uruguay.
4) Introducción y extracción libre de gravámenes, con motivo de su ingreso a la República, de los efectos que constituyan su equipaje personal y de los muebles y útiles de su casa-habitación.
5) Prerrogativas diplomáticas para la introducción de un automóvil destinado al uso particular del funcionario, de conformidad con el decreto de 28 de noviembre de 1957, que también regirá la transferencia del mismo.

Art. 4.o El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará al Secretario-Tesorero Ejecutivo, los documentos que certifiquen su vinculación con el organismo a que pertenece y las prerrogativas e inmunidades que se le reconocen.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — ALBA ROBALLO.

7

Resolución 787|968. — Se autoriza al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América para suscribir en nombre del Gobierno del Uruguay, el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, custodiado en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y a depositar el respectivo instrumento de ratificación.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: el artículo 471 de la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, que faculta al Poder Ejecutivo a solicitar la admisión de la República a la Corporación Financiera Internacional y al pago de la contribución pertinente.

Visto: la solicitud presentada, con fecha 22 de febrero del año en curso, por el Gobierno de la República para ser admitido como miembro de la Corporación Financiera Internacional.

Visto: el telegrama Nº A090 de la Embajada de la República en Wáshington que expresa que el 24 de abril del año en curso la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional decidió hacer lugar a la solicitud de la República de 22 de febrero, admitiéndola como miembro.

Considerando: que es necesario proceder a designar el Plenipotenciario de la República que deberá suscribir el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional que se encuentra custodiado en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y depositar el respectivo instrumento de aceptación.

Considerando: que es necesario, de conformidad con las Secciones 9 y 10 del Convenio Constitutivo, designar la institución que en el Uruguay mantendrá en depósito bienes de la Corporación y represente a la República en sus relaciones con la misma.

Considerando: que la sección 2 (n) del artículo IV del Convenio Constitutivo dispone que "cada Gobernador y Gobernador Suplente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento designados por un miembro del Banco que sea también de la Corporación será ex-oficio Gobernador y Gobernador Suplente, respectivamente, de la Corporación correspondiendo por lo tanto ratificar que el Gobernador y Gobernador Suplente del Uruguay en el Banco de Reconstrucción y Fomento, será el Gobernador y el Gobernador Suplente en la Corporación Financiera Internacional.

Considerando: que de conformidad con la Resolución de admisión del Uruguay, al adherirse a la Corporación Financiera Internacional la República debería suscribir 155 Acciones del Capital accionario de la Corporación, al valor par de U$S 1.000, por acción, por un monto total de U$S 155.000.

El Presidente, de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, don Juan Felipe Yriart, para suscribir —en nombre del Gobierno del Uruguay— el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, custodiado en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y a depositar el respectivo instrumento de ratificación.

Segundo. Desígnase al Banco Central de la República Oriental del Uruguay como la Institución que mantendrá en depósito en el país los bienes de la Corporación y representará a la República en sus relaciones con dicha Corporación.

Tercero. Dispónese que el Gobernador y el Gobernador Suplente del Uruguay en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, serán simultánea y respectivamente, Gobernador y Gobernador Suplente del Uruguay en la Corporación Financiera Internacional.

Cuarto. Establécese que el aporte de la República Oriental del Uruguay a la Corporación Financiera Internacional consistirá en la suscripción de 155 acciones del Capital Accionario de la Corporación, al valor par de U$S 1.000, por acción, por un monto total de ciento cincuenta y cinco mil dólares (U$S 155.000).

Quinto. Autorízase al Banco Central del Uruguay a realizar las gestiones pertinentes y las operaciones necesarias, por cuenta y orden del Estado, para integrar dicho aporte en el antedicho organismo, según las normas vigentes y los acuerdos en ellas referidos.

Sexto. Autorízase al Ministro de Hacienda a suscribir ante el Banco Central del Uruguay la documentación pertinente a efectos del cumplimiento del presente decreto y lo dispuesto por el artículo 471 de la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones Nº 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967.

Séptimo. Expídanse la Plenipotencia e Instrumentos de adhesión correspondientes.

Octavo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Noveno. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto 347|968. — Se establece la unidad aforable para el producto denominado "tiourea".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de junio de 1968

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos de complementar el decreto 319|965 de fecha 22 de julio de 1965 por el que se le fijó un aforo de $ 20.96 al producto denominado "tiourea".

Considerando: que en dicho decreto, se omitió establecer la unidad aforable al mencionado producto.

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo informado por las Asesorías Económico - Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la unidad aforable para el producto denominado "tiourea" cuyo aforo se estableció por decreto 319|965 de 22 de julio de 1965, es el kilo neto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

9

Decreto 348|968. — Se establecen las normas a que deberán ajustarse los establecimientos industriales y comerciales que se determinan a los efectos de agilitar la liquidación y percepción del Tributo Unificado y se prorrogan los plazos para abonarlo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de junio de 1968

Visto: las solicitudes de diversos gremios comerciales e industriales, planteando problemas vinculados al Tributo Unificado.

Considerando: la conveniencia de arbitrar soluciones que contemplen los mencionados problemas, a los efectos de agilitar la liquidación y percepción del Tributo Unificado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense en la tasa del 3 o|o (tres por ciento) a que hace referencia el artículo 4.o del decreto N.o 133|968 del 15 de febrero de 1968, a los siguientes establecimientos industriales y comerciales: Bodegas; Empresarios; contratistas y subcontratistas de obras; Instaladores Sanitarios; Hoteles, Pensiones Familiares y Restaurantes; Ventas de Plantas y Semillas; Florerías; Herrerías de Obras; Almacenes de Vinos; Depósitos y Venta de Productos Agrícolas y Ganaderos; Depósitos de Cueros; Depósitos y Venta de Queso; Marmolerías y talleres; Laboratorios de especialidades Farmacéuticas; Estaciones de Servicios; Laboratorios de Análisis Clínicos; Empresas de Taxímetros y Mensajeros; Empresas de Encomiendas: de Fletes y Autos de Remise.

Art. 2.o Sustitúyese el apartado b) del artículo 4.o del decreto N.o 133|968 del 15 de febrero de 1968 por el siguiente:

"Se aplicará la tasa del 7 o|o (siete por ciento) a los que realicen actividades sujetas al pago de Patentes Especiales, a que hace referencia el artículo 36 de la ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964 con la redacción dada por el artículo 94 de la ley que se reglamenta, con excepción de los cafés y bares que pagarán a la tasa del 5 o|o (cinco por ciento)".

Art. 3.o Inclúyense en los regímenes establecidos en los artículos 24 del decreto N.o 68|966 de 10 de febrero de 1966 y 6.o del decreto N.o 133|968 de 15 de febrero de 1968 el siguiente giro: Carnicerías.

Art. 4.o Suspéndese hasta el 1.o de enero de 1969 el régimen de estimación ficta del monto inponible establecido en el apartado C) del artículo 3.o del decreto N.o 133|968 de 15 de febrero de 1968.

Art. 5.o Prorróganse por el término de 15 días cada uno de los plazos establecidos en el artículo 20 del decreto N.o 133|968 de 15 de febrero de 1968, correspondientes a los pagos del Tributo Unificado.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

10

Decreto 351|968. — Se reglamenta el artículo 157 de la ley 13.637 por el que se creó un gravamen a los préstamos con garantía hipotecaria otorgados o que se otorguen en el futuro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: el impuesto establecido por el artículo 157 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

Considerando: es necesario reglamentar la mencionada disposición,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El impuesto creado por el artículo 157 de la ley que se reglamenta, será recaudado y fiscalizado por la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva.

Art. 2.o Quedan gravados con el impuesto a que se refiere el artículo anterior todos los préstamos con garantía hipotecaria aunque ésta concurra con otras de distinta naturaleza, sea en carácter de principal o accesoria, otorgados o que se otorguen en el futuro por cualquier Organo del Estado, inclusive Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados o por cualquier organismo paraestatal regido por normas de derecho público, con la sola excepción de los concedidos por el Banco de la República O. del Uruguay, Banco Hipotecario del U., Banco de Seguros del Estado y Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 3.o El impuesto es de cargo del prestatario, siendo responsable del mismo el Organismo que otorgue el préstamo. Los responsables deberán inscribirse en la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva, dentro de los 30 días a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" o de la iniciación de las operaciones gravadas.

Art. 4.o El impuesto creado por la disposición que se reglamenta, será recaudado mediante declaración jurada que deberá presentar el responsable en los formularios que proveerá la Oficina de Impuestos Internos. La declaración jurada comprenderá la totalidad de las operaciones gravadas y de los tributos devengados en cada mes y deberá presentarse dentro del mes calendario siguiente, aun por los meses en que no existan operaciones gravadas.

El impuesto que se adeude será abonado en el acto de presentar la declaración jurada.

Art. 5.o El impuesto se liquidará sobre el saldo de los préstamos gravados al fin de cada mes calendario y será exigible en la fecha en que el prestatario está obligado a pagar intereses o amortizaciones. Cuando se hayan pactado períodos mayores de un año para el pago de intereses o amortizaciones, el impuesto será exigible el 31 de diciembre de cada año.

Art. 6.o Facúltase a la Oficina de Impuestos Internos para conceder, en casos plenamente justificados, regímenes especiales para el pago del impuesto que se reglamenta.

Art. 7.o (Transitorio) Fíjase un plazo hasta el 31 de Julio de 1968 para que los responsables presenten declaración jurada y abonen los impuestos devengados en el período comprendido entre el 15 de enero y 31 de mayo de 1968.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **CESAR CHARLONE.**

11

Decreto 352|968. — Se prorroga hasta el 31 de julio de 1968 el plazo para el pago del impuesto a los vehículos amparados en el régimen de admisión temporaria.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: el plazo fijado por el artículo 2.o del decreto N.o 244 de 4 de abril de 1968.

Considerando: que se estima conveniente prorrogar razonablemente el plazo establecido en el artículo citado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase el plazo establecido por el artículo 2.o del decreto N.o 244|968 de 4 de abril de 1968 hasta el 31 de julio de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

12

Resolución 785|968. — Se incorporan al Ministerio de Hacienda a los funcionarios que se indican pertenecientes a la Oficina de Impuesto a la Renta de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: el artículo 92 de la ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 que faculta al Ministerio de Hacienda a redistribuir el personal de sus dependencias cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Resultando: I) Que de conformidad con el decreto Nº 428|64 de 27 de octubre de 1964 y en atención a la cantidad de juicios que el Ministerio debía sostener ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se organizó en 1966 en la Asesoría Jurídica del Ministerio un servicio especial con el exclusivo cometido de representar y patrocinar judicialmente al Estado.

II) Que para hacerse cargo de dicho servicio, y con el objeto primordial de mantenerlo independiente de la normal función de asesoramiento de la Asesoría Jurídica y evitar así todo implicancia de criterios jurídicos, se trasladó en comisión a los funcionarios de la Oficina de Impuesto a la Renta de la Dirección General Impositiva Dr. Manuel Bisio y Procuradora Yolanda Pacini.

Considerando: I) Que el elevado número de litigios actualmente en trámite e incesantemente en aumento, la importancia jurídica y la entidad económica de algunos juicios así como la variedad de los motivos judicialmente controvertidos, hacen urgente e impostergable la necesidad de consolidar la organización del servicio que atiende la labor judicial del Ministerio, e imponen por tanto hacer uso del artículo 92 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 para proceder a la incorporación, por vía de una equitativa redistribución de funcionarios, de los mínimamente imprescindibles para cumplir la función contenciosa encomendada a la Asesoría Jurídica por el artículo 20 del decreto Nº 370|967 de 13 de junio de 1967.

II) Que obviamente los funcionarios incorporados pierden los derechos de sus oficinas de origen pero adquieren en cambio los mismos derechos de los funcionarios del Programa presupuestal al que se incorporan en cuanto a sueldos como a las demás compensaciones retributivas propias del cargo (artículo 263 ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964; artículo 19 ley 12.803 de 30 de diciembre de 1960 modificado por el artículo 40 ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, artículo 146 ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 46 ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964 y artículo 112 ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Incorpóranse a los funcionarios del Programa 5.06 pertenecientes a la Oficina de Impuesto a la Renta de la Dirección General Impositiva, Dr. Manuel Bisio (Subdirector de División, Escalafón AaA Inter, Grado 7-8) y Procuradora Yolanda Pacini (Procuradora de 1ra., Escalafón AaB Grado 5), al Programa presupuestal 01 del Inciso 5, respectivamente con los cargos de Asesor-Abogado (Escalafón AaA Grado 8) y Procurador (Escalafón AaB Grado 8) y con derecho a las compensaciones y beneficios propios de sus cargos.

2º) Las precedentes incorporaciones tienen efecto y vigencia desde el 1.o de enero de 1968.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Resolución 786|968. — Se designa un Profesor Honorario en la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: el ofrecimiento realizado por el Profesor Edelmiro Mañé, para dictar en la Escuela Naval, la asignatura de Análisis de la Energía I (CG) en forma honoraria.

Considerando: el informe favorable emitido al respecto por la Inspección General de Marina,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase al Profesor Edelmiro Mañé, Profesor Honorario en la Escuela Naval para dictar durante el presente año lectivo, la asignatura Análisis de la Energía I (CG)).

2.o) Publíquese, pase a la Inspección General de Marina a los fines pertinentes. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14

Decreto 355|968. — Se modifican las tarifas de O.S.E. en lo referente a Instituciones de Beneficencia.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de junio de 1968

Visto: que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado solicita la modificación en lo pertinente de las tarifas aprobadas por decreto N.o 4|968 del 3 de enero ppdo.

Resultando: que las tarifas vigentes incrementan en forma considerable las facturas de usuarios con grandes consumos en las que se encuentran incluídas las Instituciones de Beneficencia.

Considerando: I) Que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado podría proceder en igual forma que otros Organismos estatales o comunales que contemplan a estas Instituciones en los precios retributivos de sus servicios.

II) Que las citadas Instituciones tienen consumos que caen dentro de la tarifa máxima de tipo general, representándoles importantes desembolsos mensuales que afectan sus recursos económicos provenientes en su mayoría de contribuciones voluntarias;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la modificación propuesta por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para las tarifas fijadas en el decreto N.o 4|968 del 3|1|968 agregándose al final de la Tarifa N.o 1 el siguiente inciso:

"G) Usuarios de servicios correspondientes a Instituciones de Beneficencia, a juicio de la Administración, abonarán $ 2.30 (dos pesos con treinta centésimos) los mil litros de agua, cualquiera sea el consumo mensual".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

15

Resolución 795|968. — Se crea el Departamento de Inversiones y Pla..ificación del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su Anteproyecto de Reglamento de los Organismos Comunes de los Ministerios ha previsto la creación de Departamentos Sectoriales de Planeamiento y Presupuesto para que actúen como organismos de asesoramiento e información en los respectivos Ministerios.

Resultando: que este Ministerio participa en las funciones de planeamiento y programación de inversiones en el Sector Público, de acuerdo con la responsabilidad que la ley le atribuye como responsable de los programas situados en su competencia y como unidad ejecutiva de otros situados en los diferentes incisos de la Administración Central.

Considerando: 1.o) Que dadas las obligaciones citadas anteriormente, es necesario disponer de un organismo que preste asistencia en la formulación, coordinación de la ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo a cargo de este Ministerio, así como en la vinculación y coordinación con los organismos del Sector Público y entidades del Sector Privado relacionados con su campo de actividad;

2.o) Que es propósito de este Ministerio integrar un equipo de técnicos altamente calificado para atender los requerimientos derivados de la programación global de inversiones en el Sector Público, en todos los aspectos del acondicionamiento territorial y urbano a nivel nacional;

3.o) Que al estar radicado dicho organismo en esta Secretaría de Estado, su integración primaria debe lograrse a expensas del núcleo de asesores que prestan servicios en la misma, sin perjuicio de que, a medida que las circunstancias lo exijan, se vayan incorporando funcionarios especializados en los diferentes sectores económicos o estudios situados en la competencia de dicho organismo;

4.o) Que la puesta en marcha de los programas de inversión recientemente aprobados por la ley numero 13640 del 26 de diciembre de 1967, hace necesaria la creación inmediata del citado organismo de asesoramiento e información, por lo menos en su estructura básica;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Créase el Departamento de Inversiones y Planificación (DIPLAN) del Ministerio de Obras Públicas el que tendrá las siguientes funciones:

a) Asistencia al Ministerio en la formulación, coordinación de la ejecución y evaluación de planes y programas de desarrollo y sus respectivos presupuestos.
b) Coordinar con las demás dependencias del Ministerio para consolidar la formulación de los anteproyectos de planes a largo, mediano y corto plazo de los sectores específicos, sus actualizaciones y respectivos proyectos de inversión y de los presupuestos programáticos o sus modificaciones.
c) Recepción y análisis de los balances de ejecución del presupuesto y de costos por programa, así como de los informes de avances, rendimientos y resultados de las unidades ejecutoras.
d) Formulación y relevamiento de necesidades de capacitación de personal y de asistencia técnica externa y asesoramiento en cuanto a la organización de las estructuras orgánico-funcionales del Ministerio.
e) Vinculación y coordinación con los Departamentos y Sectores de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, organismo del Sector Público y entidades del Sector Privado, y relacionados con el campo de actividad del Ministerio, en todas las

etapas de ejecución de los programas de inversión y en el acondicionamiento territorial y urbano a nivel nacional.

f) Toda otra función vinculada con el planeamiento y presupuesto de los programas a cargo del Ministerio y con la organización, normas y métodos del mismo.

2.o) Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para integrar el referido Departamento con funcionarios pertenecientes a dicha Secretaría de Estado, los que desempeñarán sus funciones sin perjuicio de las correspondientes a las de sus respectivos cargos.

3.o) Facúltase, asimismo, al citado Ministerio a contratar —cuando lo estime necesario— los servicios de técnicos nacionales y|o extranjeros, altamente calificados, para desempeñar funciones en el mencionado Departamento. Dichas contrataciones se efectuarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

4.o) Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

16

Resolución 796|968. — Se aprueba la escala de topes de ingreso de núcleos familiares postulantes a ocupar las casas-habitación del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con la escala de topes de ingresos del núcleo familiar que regula el derecho a ocupar las casas habitación del Instituto Nacional de Viviendas Económicas;

Resultando: I), Que el Directorio del mencionado Organismo considera que la escala en vigencia debe ser objeto de revisión —a partir del 1.o de enero de 1968— ajustándola a los índices de variación del costo de vida registrados durante el segundo semestre del año 1967;

II) Que para ello el Instituto Nacional de Viviendas Económicas ha tomado en consideración los Boletines de la Dirección General de Estadística y Censo, según constancia que figura a fojas 1 de las presentes actuaciones, aplicando el índice total operado durante el segundo semestre del año 1967 y estableciendo, en consecuencia, la siguiente escala de topes de ingresos (fojas 1 vta.):

Número de familiares	Escala vig[illegible]	Escala proyectada
1	$ 5.[illegible]	$ 7.956.36
2	" 5.873.05	" 9.282.36
3	" 6.712.05	" 10.608.40
4	" 8.390.03	" 13.260.44
5	" 10.068.05	" 15.912.55
6	" 11.074.93	" 17.503.93
7	" 12.417.21	" 19.613.40
8	" 14.058.08	" 22.218.80
9	" 15.102.05	" 23.868.79

III) Que el referido Instituto solicita al Poder Ejecutivo la aprobación de la citada nueva escala y que se establezca, como fecha de aplicación de la misma, el 1.o de enero de 1968 (resolución del Directorio de fecha 15|2|968, a fojas 2 vta.);

IV) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas manifiesta (fojas 3) que procede otorgar la autorización solicitada por el INVE;

Considerando: atendibles las razones expuestas por el INVE para fundamentar su petitorio;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 9.o, Inciso A) de la ley N.o 9723 de 19 de noviembre de 1937, modificado por el artículo 1.o de la ley N.o 12528 de 23 de setiembre de 1958;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la escala de topes de ingresos de los núcleos familiares postulantes a ocupar casas habitación del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, confeccionada por dicho Organismo, mediante la aplicación del índice total de variación de costo de vida operado durante el segundo semestre del año 1967, que se establece en el "Resultando II" de la presente resolución.

2.o Establécese, como fecha de aplicación de la escala que por el inciso anterior se aprueba, el 1.o de enero de 1968.

3.o Vuelva al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

17

Resolución 797|968. — Se autoriza la contratación de un Encargado de Relaciones Públicas en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto: que el Ministerio de Obras Públicas se encuentra abocado a la realización de numerosas obras, cuya ejecución ha encarado con carácter urgente.

Resultando: I) Que por tal motivo se estima conveniente la organización, en dicha Secretaría de Estado de una Oficina de Relaciones Públicas la que, a la vez de organizar las giras de inspección y visitas que se realicen a las obras, brinde la correspondiente información a la prensa oral y escrita de nuestro país.

II) Que dicha tarea, debe estar a cargo de un funcionario que reúna los conocimientos necesarios, que aseguren el normal funcionamiento de la Oficina mencionada.

III) Que tales condiciones reúne el señor Walter Nessi Aicardi, Cred. Cív. B.C.A. N.o 36.537, por lo que sería conveniente autorizar su contratación hasta el 31 de diciembre próximo.

IV) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención contable que le compete.

Considerando: que, en consecuencia, procede dictar resolución autorizando la contratación de servicios de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar hasta el 31 de diciembre próximo, los servicios del señor Walter Nessi Aicardi, Cred. Cív. B.C.A. N.o 36.537, enrolado, en calidad de Encargado de Relaciones Públicas del Ministerio de Obras Públicas con una asignación mensual de $ 11.450.00 (once mil cuatrocientos cincuenta pesos).

La erogación total de la mencionada contratación será atendida con cargo a la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, Inc. 10, Programa 10, Nal. 4, Crédito de $ 60:000.000.00.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución 788|968. — Se efectúan designaciones en cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente, de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) A la doctora María del Luján Jauregui (Credencial Cívica AZB 2460) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 572, F.o 191, libro 12), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Adjunto del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Esc. AaA, Grado 4 ex-Item 10.44, P. 48, Nº de orden 65).

B) Al señor Julio César Proto (Credencial Cívica AZB 5270) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 160, F.o 80, libro 17), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Masajista del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Esc. Ac, Grado 7 ex-Item 10.20, P. 38, Nº de orden 57).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

19

Resolución 789|968. — Se designa a una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto la gestión formulada por la señora Martha Moreira de Levratto, por la que solicita su inscripción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando que la mencionada persona tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 12, folio 42, número 125 de fecha 27 de mayo de 1964.

Considerando que la Dirección del Servicio de Asistencia Externa no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

Atento a lo informado por la División Asistencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase a la Obstétrica señora Martha Moreira de Levratto (Credencial Cívica BLA 16593), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

20

Resolución 790|968. — Se designan para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa a varios Técnicos.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 4 de junio de 1968

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota del Servicio de Asistencia Externa, por la que remite la nómina de los técnicos, ex-Practicantes Internos titulares, que de acuerdo con el artículo 17 de la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1955 (Resolución Interna N.o 30.954), correspondería designar para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del precitado Servicio, en virtud de haberse recibido con posterioridad a la fecha del cierre del período de inscripción del Cuadro de Médicos Suplentes en vigencia:

Atento: a lo informado por la División Técnica;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Resolución Interna N.o 30.954), a los siguientes técnicos:

1) Doctor Luis Segundo Iriondo Pernas (Credencial Cívica AVA 9926) (Título registrado en la Di-

visión Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 693, F.o 232, L.o 1 de fecha 5 de julio de 1963).

2) Doctora Marina Martínez Salgado Napoli (Credencial Cívica JBC 3552) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 227, F.o 76, L.o 14 de fecha 8 de febrero de 1968).

3) Doctor Juan Antonio Cardozo Rodríguez (Credencial Cívica HEB 817) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 637, F.o 213, L.o 12 de fecha 10 de febrero de 1966).

4) Doctor Raúl Alfonso Cepellini Olmos (Credencial Cívica AXB 8858) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 80, F.o 27, L.o 14 de fecha 11 de setiembre de 1967).

5) Doctora Ana María Perna de Musetti (Credencial Cívica ATA 5392) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 242, F.o 81, L.o 14 de fecha 22 de febrero de 1968).

6) Doctora Alides N. González Fernández (Credencial Cívica AZA 16.071) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 272, F.o 91, L.o 14 de fecha 15 de abril de 1968).

7) Doctor Antonio Gallego Pereira (Credencial Cívica AAB 4916) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 235, Fo. 79, L.o 13 de fecha 22 de febrero de 1960).

8) Doctor Ramón Roston Duidid (Credencial Cívica BCB 21.727) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 245, F.o 82, L.o 14 de fecha 22 de febrero de 1963).

9) Doctor Alberto Jorge Weigle Machado (Credencial Cívica AXB 8777) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 269, F.o 90, L.o 14 de fecha 3 de abril de 1968).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

21

Resolución 791|968. — Se deja sin efecto una Resolución y se designan dos Jefes Contador en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto, que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo del corriente año (Resolución Interna N.o 1.642), se designaron para ocupar dos cargos de Contadores del Ministerio de Salud Pública, a los contadores señores Raúl Juan Pedro Muñoz Caunegre y Alberto D. Lannes, con carácter interino.

Considerando, que los citados contadores debieron designarse en dos cargos de Jefe Contador de la precitada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo del corriente año (Resolución Interna N.o 1.642).

2.o) Desígnanse para ocupar dos cargos de Jefe Contador de la División *Administración del Ministerio* de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón AaA, Grado 8 (ex Item 10.41, Partida 2, Números de orden 2 y 3), a los contadores señores Raúl Juan Pedro Muñoz Caunegre (Credencial Cívica AJB 3608) y Alberto D. Lannes (Credencial Cívica AZB 4970), respectivamente con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

22

Resolución 792|968. — Se autoriza una permuta de cargos de Auxiliares de Servicio

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de junio de 1968.

Visto, estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias del Hospital Maciel y Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, señoritas Margarita Núñez Machado y María Teresa Silva Techera.

Considerando, que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de la referencia.

Atento, a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio (P) del Hospital Maciel (Programa 12.04, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43 Partida 157, Número de orden 831) a la señorita María Teresa Silva Techera, actual Auxiliar de Servicio (P) del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, y en remplazo de ésta (Programa 12.04, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.18, Partida 50, Número de orden 115), a la señorita Margarita Núñez Machado, que ocupa un cargo similar en el Hospital Maciel.

2.o) Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

MINISTERIO DE CULTURA

23

Resolución 773|968. — **Se autoriza al Ministerio de Cultura a llamar a licitación pública, para la adquisición de los vehículos automotores que se determinan.**

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de mayo de 1968.

Visto: la urgente necesidad de proveer al Ministerio de Cultura de los vehículos automotores que exige el normal desarrollo de sus actividades.

Resultando: 1.o) Que esta Secretaría de Estado enfrenta serias dificultades provocadas por la inseguridad que ofrecen los automóviles que mantiene en uso, situación anómala para resolver la cual se dictó la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 1967 autorizando al Ministerio citado para vender sus unidades con destino, su producido, a la adquisición de las que deben sustituirlas;

2.o) Que todas las razones determinantes de la resolución mencionada no sólo conserva su valor sino que lo han aumentado atento a la elevación considerable de los costos y precios que habrían de pesar sobre cualquier medida a adoptar para eliminar los inconvenientes a que se hace referencia;

3.o) Que es desde todo punto de vista ventajoso para los intereses estatales no dilatar la compra que obligan las circunstancias por causa de lo acabado de exponer en cuanto al monto de las erogaciones que ello originaría.

Considerando: 1.o) Que en mérito al volumen de la operación a realizar ésta debe ir precedida del correspondiente llamado a licitación pública;

2.o) Lo informado en estas actuaciones por la Dirección General de Secretaría de Estado interviniente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Cultura a llamar a licitación pública para la adquisición de dos automóviles y un furgón para reparto de expedientes, exigidos por sus servicios, con sujeción al pliego de condiciones particulares que se aprueba en los siguientes términos:

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE DOS AUTOMOVILES Y UN FURGON PARA REPARTO DE EXPEDIENTES PARA SER UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

CAPITULO I

Generalidades y Alcance del Suministro

El Ministerio de Cultura llamará a licitación pública para el suministro de vehículos automotores según el número y características que se establecen a continuación:

A) Dos automóviles y un furgón de reparto de expedientes, modelos correspondientes a los años 1967 o 1968.

B) Los autos, cerrados, Sedan, cuatro puertas, con todos sus accesorios, color negro, y el furgón, con condiciones adecuadas para reparto de expedientes.

CAPITULO II

Las propuestas deberán estar redactadas en los sellados y con los timbres que correspondan, en un todo de acuerdo con lo establecido en estas bases de licitación y en la siguiente forma:

"El o los suscritos, domiciliados a los efectos legales en .... N.o .... de la ciuda dde Montevideo, me (nos) comprometo (comprometemos) a suministrar en perfectas condiciones de funcionamiento, nuevos, a cero kilómetros, al Ministerio de Cultura, con sujeción a todas las cláusulas incluídas en el pliego de condiciones respectivo, que declaro (declaramos) conocer y aceptar, obligándome (obligándonos) a cumplir en todos sus aspectos y a someterme (nos) a las Leyes y Tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, los tres vehículos automotores solicitados, conforme al siguiente detalle: (especificar precios por unidad y sus características, con las alternativas previstas en el Capítulo V). Asimismo me (nos) comprometo (temos) a embarcar, en su caso, las unidades ofrecidas en el término de.... días hábiles a contar desde la fecha de la obtención del permiso previo de importación.

Fecha ......
Firma ......"

La Administración podrá formular y recibir las aclaraciones que sean del caso sobre cada oferta, dando noticia a todos los licitantes.

Todas las hojas útiles de la oferta deberán ser firmadas por el proponente. Estos deberán adjuntar a sus propuestas, todo el material informativo para la mejor ilustración de las mismas. Dicho material, en caso necesario, se adjuntará únicamente al original de la propuesta. Todos los documentos que constituyan la propuesta deberán estar redactados en idioma castellano, sin más excepciones que los catálogos, folletos ilustrativos, cálculos o normas técnicas que se acompañen, los que podrán estar escritos en cualquiera de los siguientes idiomas: español, francés, inglés o italiano.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado por el proponente o quién lo represente, el día y hora indicados en la convocatoria.

El Ministerio de Cultura verá con interés que se ofrezcan alternativas no previstas en este pliego siempre que no se aparten sensiblemente y en aspectos fundamentales de las condiciones establecidas en el presente.

Las propuestas deberán hacerse por los vehículos con la totalidad de los accesorios necesarios para su uso normal.

CAPITULO III

Aperturas de Propuestas

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en la sede del Ministerio de Cultura, calle Sarandí 450 (fecha y hora a determinarse).

CAPITULO IV

Presentación de Documentación

Es obligación de los proponentes exhibir en el acto de apertura de las ofertas, la documentación que se detalla a continuación:

A) Sustitutivo de la Patente de Giro.

B) Documentos que acrediten la prestación de garantía de mantenimiento de la oferta.

C) Certificado de estar al día con la Caja de Asignaciones Familiares.

D) Póliza que acredite la contratación del seguro obrero.

E) Certificado de estar al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

CAPITULO V

Precios

El Ministerio de Cultura tiene interés en recibir ofertas tanto de vehículos existentes de los que haya stock en plaza, como de vehículos a importar. En este último caso se deberán cotizar precios CIF Montevideo, y expresar el plazo máximo en que los mismos pueden ser entregados.

CAPITULO VI

Condiciones de la cotización CIF Montevideo

En las cotizaciones CIF Montevideo, se entiende incluído en el costo de vehículos automotores solicitados, los seguros, fletes y cualquier gasto que pueda originarse por el traslado de los mismos desde el país de origen al Uruguay.

El Ministerio de Cultura recibirá los vehículos por el precio ofertado en el puerto de Montevideo; por consiguiente, no reconocerá ninguna clase de aumento que pretendan introducir los proponentes en sus ofertas originales, salvo resolución fundada de la Comisión de Adquisiciones establecida por el artículo 2o., caso de fuerza mayor, no imputable al adjudicatario, debidamente comprobada.

En la propuesta deberá dejarse constancia de lo siguiente:

1.o) País de origen de los vehículos.
2.o) Nombre y dirección de la firma vendedora en el país de origen.
3.o) Precios en moneda extranjera cotizable por el Banco de la República o Banco Central.
4.o) Fecha de embarque, determinando un máximo que sólo podrá prorrogarse por resolución de la Comisión de Adquisiciones en casos de fuerza mayor debidamente comprobados.
5.o) Todos los envíos deberán ser marcados "Ministerio de Cultura" con numeración a criterio del vendedor y sin contramarca exterior.

Los permisos de importación, cambio y despacho de Aduana sin excepción, serán tramitados por el adjudicatario por sus propios medios, debiendo tener en cuenta esta obligación al cotizar sus precios.

Los conocimientos de embarques, facturas consulares de precios, de fletes y seguro, deberán venir a la orden del Ministerio de Cultura, acompañados siempre del Certificado de Origen, visados por las autoridades consulares uruguayas.

El pago se hará en Montevideo, previa factura de origen redactada en idioma español y contra entrega de la documentación completa de embarque, mediante letra a la vista, girada a cargo del Ministerio, libre de gastos y para ser presentada por intermedio del Banco de la República. Se rechazará toda propuesta que especifique pago, mediante apertura de crédito en el país de origen de los vehículos o implique una modificación a lo establecido en el inciso anterior.

CAPITULO VII

Forma de pago

Los proponentes establecerán en sus ofertas en forma clara y concreta la forma de pago que pretendan, estableciéndose que será factor importante a tener en cuenta para la determinación de la oferta más conveniente, las fórmulas de financiación ofrecidas.

CAPITULO VIII

Garantía de mantenimiento y cumplimiento

En calidad de garantía de mantenimiento de su oferta, los proponentes deben acreditar en el acto de presentación, haber depositado en el Banco de la República a la orden del Ministerio de Cultura, Títulos de Deuda Pública y|o Hipotecarios por valor nominal de pesos 200.000.00 moneda nacional (doscientos mil pesos). Esta garantía será devuelta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, una vez adjudicada la licitación, o cuando hubieren transcurrido 60 días desde la apertura y siempre que lo solicite el interesado.

El o los adjudicatarios deberán aumentar la garantía de mantenimiento de ofertas a que se refiere el parágrafo anterior, hasta el 10 o|o del monto total de la operación prevista, como garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que contraen.

Dicho aumento se realizará en la misma forma que la garantía existente, y dentro de los tres días de notificada la adjudicación y será devuelta a solicitud del interesado una vez que se produzca la aceptación definitiva por parte del Ministerio de Cultura, conforme a lo previsto en el Capítulo XI.

CAPITULO IX

Notificación de la Adjudicación

El Ministerio de Cultura comunicará por escrito al proponente o a su representante, la adjudicación de su propuesta, "ad-referendum" del Visto y Registro del Tribunal de Cuentas.

CAPITULO X

Perfeccionamiento del Contrato

El contrato quedará perfeccionado con la notificación del acto del Poder Ejecutivo que adjudique la licitación "ad-referendum" del Visto y Registro del Tribunal de Cuentas. Sin perjuicio de ello, la Administración o el adjudicatario podrán optar dentro de los cinco días de la notificación, por formalizar contrato por escrito.

CAPITULO XI

Aceptación Definitiva

La Administración tendrá un plazo de treinta días que se contarán a partir de la fecha en que los vehículos sean entregados al Ministerio de Cultura, para efectuar la aceptación definitiva.

Vencido dicho plazo sin que el Ministerio hubiera hecho manifestación expresa, se entenderá que el suministro ha sido aceptado.

CAPITULO XII

Devolución de la Garantía

Posteriormente a la aceptación definitiva se devolverá al adjudicatario la garantía de fiel cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VIII, sin perjuicio de lo establecido en los Capítulos XIX y XX.

CAPITULO XIII

Validez de las ofertas y devolución de Garantías

Las ofertas deberán tener una validez y obligarán a los proponentes por el término de por lo menos treinta días a partir del siguiente al de la apertura de la licitación.

Vencidos dichos treinta días o el plazo que la empresa propusiera, las propuestas se considerarán válidas mientras que los proponentes no soliciten a la Administración por escrito la anulación de las mismas, o hasta que pidan el retiro de la garantía que por mantenimiento de su oferta han presentado.

Aceptada una de las propuestas, la Administración dispondrá la devolución de las cantidades depositadas como garantía de mantenimiento de la oferta, sin compensación alguna por concepto de intereses, etc., a todos los proponentes menos al adjudicatario.

CAPITULO XIV

Obligaciones del adjudicatario

El proponente a quien se le adjudique la licitación, quedará obligado, una vez perfeccionado el contrato, si se optara por una oferta de importación, a embarcar los vehículos adjudicados en su totalidad, dentro del término establecido en la oferta, salvo que se hubiera estipulado lo contrario al formalizarse el contrato. No servirá de excusa al proponente, para no cumplir con esa obligación, el alegar que hubo errores u omisiones de su parte al redactar la propuesta.

CAPITULO XV

Garantía de funcionamiento

Los oferentes deberán garantizar el correcto y perfecto funcionamiento de los vehículos suministrados, durante 1 (un) año y hasta 15.000 kilómetros.

Dicha garantía cubrirá los riesgos de mal funcionamiento como consecuencia de defectos provenientes de la mala calidad de los materiales empleados, deficiente ejecución de las diferentes piezas, cálculo erróneo o diseño incorrecto de las mismas, desgastes excesivos en cualquiera de sus partes, inadaptabilidad o mal funcionamiento de cualquier elemento de la unidad, etc., obligándose el contratista a su costo al remplazo del elemento defectuoso o de la propia unidad para el caso de que ésta presente deficiencias graves, ello en el menor tiempo posible, a satisfacción de la Administración.

CAPITULO XVI

Servicio de mantenimiento

Se atribuirá especial importancia a que los oferentes estén en condiciones de realizar el servicio de mantenimiento y reparaciones de los vehículos suministrados, y que así lo manifiesten, indicando las condiciones en que ese servicio sería prestado.

CAPITULO XVII

Cesión de derechos y otras prohibiciones

El contratista no podrá ceder a ningún título los derechos emergentes del contrato, ni realizar convenios de otra especie con terceras personas que determinen una sustitución real o aparente del acreedor frente al Ministerio de Cultura, salvo que éste lo autorice expresamente. En este último caso la cesión se hará en las condiciones que el Ministerio determine.

CAPITULO XVIII

Derecho de la administración

La presentación de las propuestas no dará derecho al proponente, pudiendo la Administración aceptar total o parcialmente la que juzgue más conveniente, aumentando o disminuyendo los rubros licitados dentro de los límites establecidos en el Capítulo I o rechazar todas, si así conviene a sus intereses, sin que el rechazo, aumento o disminución, pueda dar lugar a reclamaciones o indemnización de especie alguna.

La conveniencia no queda establecida únicamente por los precios. La Administración podrá tener en cuenta a su exclusivo juicio, todas aquellas ofertas que respondan a diseños propios o especiales u ofrezcan requisitos que no se aparten sensiblemente de los establecidos en el pliego.

En el caso de esas ofertas, se deberá adjuntar toda la información necesaria sobre experiencia de empleo de todo el material ofrecido, duración de la unidad, si precisa un mantenimiento especial para su vida útil y en general todos aquellos factores comparativos que mejor ilustren a la Administración.

CAPITULO XIX

Mora

Toda demora será multada en la cantidad de cinco por mil (5 o|oo) sobre el monto total, por cada día hábil que pase al fijado para la entrega, a descontarse del depósito de garantía de fiel cumplimiento.

En el caso de que la demora supere el término de treinta días hábiles, el Ministerio se reserva el derecho de rescindir el contrato, con la pérdida para el adjudicatario del referido depósito.

CAPITULO XX

Incumplimiento

Si el proponente a quien se le hubiere adjudicado la licitación rehusa realizar el suministro, sin que mediare causa justa, perderá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o intimación de especie alguna, la garantía de fiel cumplimiento del contrato, y deberá pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

CAPITULO XXI

Normas Generales

En todo lo que no esté previsto en el presente pliego, serán de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de licitaciones públicas.

2.o) Desígnase una Comisión Especial integrada por el señor Director General del Ministerio de Cultura, por el señor Inspector de Servicios y la señorita Contadora, la que tendrá por cometido estudiar y controlar todos los aspectos de la presente licitación,

la apertura de las propuestas correspondientes y aconsejar la adjudicación del suministro al o los proponentes que hayan presentado las ofertas más convenientes.

3.o) El Ministerio de Cultura determinará la fecha y hora en que se realizará la apertura de propuestas.

4.o) Para el caso de que resuelva adjudicar el suministro al precio CIF Montevideo, declárase exonerada de recargos, depósitos previos y en general de todo tributo, derecho, tasa, etc., que grave a las importaciones o que se cobren en ocasión de las mismas, a la importación de los automóviles que motivan la presente resolución.

5.o) Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — ALBA ROBALLO.. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Decreto 343|968. — Se aclaran disposiciones del decreto por el que se estableció un régimen de emergencia para el funcionamiento de los comercios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de junio de 1968

Visto: el decreto N.o 317|968 por el que se establece un régimen de emergencia para el funcionamiento de los comercios;

Resultando: que el Art. 4.o de dicha disposición fija horarios de apertura y cierre determinados de esos establecimientos juntamente con normas a observar destinadas a obtener el máximo de economía en el consumo de energía eléctrica, dada la situación que enfrenta el país en este orden;

Considerando: que para su mejor cumplimiento y evitar posibles perjuicios emergentes de situaciones o distintas interpretaciones, es conveniente efectuar precisiones en cuanto al exacto alcance de ese texto, sin perjuicio de tener en cuenta la finalidad que lo motivó;

Atento: a lo previsto por el Art. 168, Inc. 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los comercios comprendidos en el inciso a) del Art. 4.o del decreto N.o 317|968 de 24 de mayo de 1968 podrán funcionar dentro de los horarios que les fija la legislación vigente cuando utilicen iluminación propia fuera de las horas 10 a 18. Las panaderías podrán abrir desde la hora 7, dentro de las condiciones establecidas en el Inc. c) del mismo artículo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA. — JORGE PEIRANO FACIO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

25

Resolución. — Se modifica la Ordenanza sobre Animales Sueltos en el Departamento de Florida.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 3 de mayo de 1968. (*)

Visto: en acuerdo de la fecha,

La Junta Departamental de Florida

RESUELVE:

1.o) Modifícase el artículo 2.o de la Ordenanza sobre Animales Sueltos, el que quedará así redactado:

"Artículo 2.o Los propietarios de esos animales serán penados por la infracción con multas de pesos 100.00 (cien pesos), por cada bovino o equino y de $ 25.00 (veinticinco pesos) por cada ovino, porcino o caprino."

2.o) Modifícase el artículo 5.o de la misma Ordenanza, que tendrá la redacción siguiente:

"Artículo 5.o Los animales que se encuentren sueltos en la ciudad de Florida, serán conducidos al Corralón Municipal, donde permanecerán hasta veinticuatro horas en espera de que su dueño concurra a abonar la multa y retirarlos. Pasado ese tiempo, serán llevados a un potrero municipal y puestos a disposición del Juez de Paz. El pastoreo devengará un arrendamiento de $ 20.00 (veinte pesos) diarios."

3.o) Comuníquese.

JESUS O. BENTANCOR PERAZA, Presidente. — Esteban R. Inchauspe, Secretario.

Florida, 10 de mayo de 1968.

El Intendente Municipal de Florida,

RESUELVE:

1.o) Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese.

2.o) Pase a sus efectos a D. Jurídico, D. de Talleres y Depósitos, Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles, Contaduría y Tesorería.

3.o) Cumplido todo archívese, previa comunicación a la Jefatura de Policía por Secretaría Administrativa. — ASDRUBAL ALZATI, Intendente. — Andrés Arocena Noceti, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 31 de mayo.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

"DIARIO OFICIAL" N.os 17819 a 17838

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

— **Registro del Estado Civil.** Listas complementarias de los matrimonios realizados en el interior en los años 1965, 1966 y 1967, Mayo 10, 14, 15, 20, 21, 24 y 27.

DICIEMBRE DE 1967

— **Registro del Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior durante el mes de diciembre, Mayo 2.

MARZO DE 1968

26 — Aviso Oficial. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Cónsul de la República Argentina en Fray Bentos con jurisdicción en los Departamentos de Río Negro, Durazno y Soriano, Mayo 2.

28 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para los Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo (Grupo 5), Mayo 9.

29 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el personal administrativo de la Industria Química (Grupo 39), Mayo 3.

29 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el personal obrero de la Industria Química (Grupo 39), Mayo 3.

29 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presetado uno para las Curtiembres (Grupo 21), Mayo 3.

29 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para la Industria Textil de Montevideo, Clase IV, (Grupo 23), Mayo 9.

— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de Asuntos aprobados por el señor Ministro, días 22, 25, 27 y 28, Mayo 23.

— Res. **Indices de los Precios del Consumo.** Se dispone la publicación de los elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos para el Departamento de Montevideo (Trimestre enero-marzo de 1968), Mayo 2.

ABRIL DE 1968

2 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro de Constructores de Obras de Salto y el Sindicato de la Construcción y Anexos de ese Departamento, Mayo 3.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las Fábricas de Materiales Refractarios, Cerámicas, etc., (Grupo 34), Mayo 3.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para la Industria del Cuero y Afines (Grupo 21), Mayo 3.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia, Mayo 3.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las Fábricas de Pastas (Grupo 13), Mayo 6.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para la Industria de las Joyas (Grupo 29), Mayo 6.

ABRIL DE 1968

3 — Res. **Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.** Se llama a aspirantes para proveer la Dirección del Liceo N.o 17, Mayo 7.

4 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Empresa Minas de Talco Narancio S. A. y su personal, Mayo 3.

4 — Res. **Convenios Colectivos.** Se dan por presentadas determinadas modificaciones al celebrado entre la Cooperativa Bancaria y su personal, Mayo 3.

4 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre licencias para los Obreros Vareadores de Studs del Uruguay, Mayo 3.

4 — Aviso Oficial. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Cónsul de la República de Colombia en Montevideo, Mayo 2.

5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Empresa Krieg y Kistler S. A. de Colonia Valdense y su personal, Mayo 3.

5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y la Federación de Obreros y Empleados de ese Departamento, Mayo 3.

16 — Aviso Oficial. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se reconoce Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, Mayo 21.

16 — Aviso Oficial. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se reconoce provisionalmente, Vicecónsul del Paraguay en Montevideo, Mayo 21.

17 — Res. **Ministerio de Hacienda.** Se delega en el Director General de Secretaría el diligenciamiento de las órdenes de pago, Mayo 2.

17 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro de Industriales Panaderos y la Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías, de Canelones, Mayo 3.

17 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó y la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de ese Departamento, Mayo 3.

17 — Res. **O.S.E.** Normas relativas al Contralor Higiénico de los Cursos de Agua, Mayo 21.

18 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Asociación de Impresores del Uruguay y el Sindicato de Artes Gráficas, Mayo 3.

18 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para la Industria de la Construcción y Anexos, de la ciudad de Artigas, Mayo 6.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el personal Obrero de la Industria Química, Mayo 6.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el personal Administrativo y de Dirección de la Industria Química (Grupo 39), Mayo 6.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para los Molinos de Arroz (Grupo 12), Mayo 6.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

ABRIL DE 1968

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la empresa "Idac S. A." (Industria Duraznense de Artículos para la Construcción S. A.) y su personal, Mayo 6.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para la Industria de la Construcción del Departamento de Durazno, Mayo 6.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para los Molinos de Yerba Mate (Grupo 12), Mayo 6.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Gremio de Bodegueros y la Federación de la Bebida (Autónoma), Mayo 9.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la firma Salvador Barrios S. A. y los integrantes de su Directorio, Mayo 9.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol, el Centro de Fabricantes de Licores y la Federación de la Bebida (Autónoma), Mayo 9.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada y la Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas y Dique Mauá (Grupo 46), Mayo 9.

22 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Cámara Uruguaya de Cafés y la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (Grupo 12), Mayo 9.

23 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal, incluso el de Dirección, de Hoteles, Restaurantes, Pensiones Familiares, Cantinas, Rotiserías, etc., de Montevideo, Mayo 9.

23 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan ascensos en la Escribanía de Marina y en la Dirección de Cantinas Militares, Mayo 2.

24 — Dec. 286|968. **Papas.** Se prorroga el plazo para las importaciones de las destinadas al consumo, Mayo 7.

24 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las Fábricas de Perfumes y Artículos de Tocador (Grupo 39), Mayo 6.

24 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Asociación Comercial e Industrial de Canelones y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, Mayo 6.

25 — Dec. 277|968. **Maquinaria Agrícola.** Se exonera de derechos consulares y aduaneros etc., a las importaciones, Mayo 2.

25 — Dec. 278|968. **Equinos.** Se prohibe el ingreso al país de los procedentes de Brasil, Mayo 2.

25 — Dec. 279|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asignan los rubros de gastos que se indican al Subprograma N.o 8, Mayo 2.

25 — Dec. 280|968. **Frigorífico y Matadero Carrasco S. A.** Se destina suma de la cuenta del Fondo Especial de Estabilización de Carnes, para atender sus necesidades, Mayo 2.

25 — Dec. 281|968. **Encomiendas.** Se deja sin efecto una disposición por la que se les elevaba el impuesto, Mayo 2.

25 — Dec. 283|968. **Unesco.** Se crea la Cátedra de Conferencias, Mayo 2.

ABRIL DE 1968

25 — Dec. 292|968. **Vehículos automotores.** Se amplía el plazo para la importación definitiva de los introducidos en admisión temporaria, Mayo 14.

25 — Res. 618|968. **Artículos de primera necesidad.** Se incluye el título "Aritmética" de Pedro Martín en la nómina de libros de textos, Mayo 2.

25 — Res. 619|968. **Fiscalía de Hacienda de Primer Turno.** Se designa interinamente Jefe de Despacho y se autoriza la liquidación de las diferencias de sueldos correspondientes, Mayo 2.

25 — Res. 620|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa director interino del Subprograma N.o 5, Mayo 2.

25 — Res. 621|968. **Siembras de Invierno.** Se disponen medidas tendientes a intensificar la campaña de promoción, Mayo 2.

25 — Res. 622|968. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se le autoriza a contratar los servicios de un Mecánico de Máquinas (Especializado), Mayo 2.

25 — Res. 623|968. **Caja de Compensaciones N.o 34.** Se revoca una resolución que habilita para votar en la elección de delegados al Consejo Directivo Honorario, a los Obreros Tabacaleros, Mayo 2.

25 — Res. 624|968. — **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designan dos Auxiliares 1.os en el Programa 06, Investigación Dietética y Asistencia Alimenticia, Mayo 2.

25 — Res. 625|968. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se efectúan promociones, Mayo 2.

25 — Res. 626|968. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designa Oficial 2.o en el Programa 02, Mayo 2.

25 — Res. 628|968. **Convenios Colectivos.** Se homologa uno salarial entre la Asociación de Diarios del Uruguay, el Sindicato de Artes Gráficas y la Asociación de la Prensa Uruguaya, Mayo 2.

25 — Res. 629|968. **Empresa Aerolíneas Colonia S. A. (A.R.C.O.).** Se dispone no hacer lugar a su solicitud formulada para explotar un servicio aéreo en la ruta Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, Mayo 2.

25 — Res. 634|968. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Se efectúan contrataciones de personal técnico y especializado, Mayo 15.

25 — Res. 690|968. **Trabajadores Rurales.** Se designa una Comisión para reglamentar el artículo de la ley 13.426, referente a fijación de salarios, Mayo 15.

25 — Res. **Convenios Colectivos.** Se homologa el suscripto entre la Asociación de Diarios del Uruguay, el Sindicato de Artes Gráficas y la Asociación de la Prensa, Mayo 24.

25 — Res. **Consejo de Salarios.** Se instituye uno para el personal afectado al Grupo 45 (Prensa) y se convoca para la elección de delegados, Mayo 2.

26 — Res. 630|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se acepta la renuncia del Ministro, Mayo 2.

26 — Res. 631|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se encarga interinamente de esa Cartera al Ministro del Interior, Mayo 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

ABRIL DE 1968

27 — Res. 632|968. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se acepta la renuncia del Ministro, Mayo 2.

27 — Res. 633|968. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se encarga interinamente de esa Cartera al Ministro de Ganadería y Agricultura, Mayo 2.

29 — Ley 13.652. Arrendamientos Rurales. Se suspenden los desalojos hasta el 31 de julio de 1969 y se determinan las excepciones, Mayo 2.

29 — Res. Convenios Colectivos. Se da por presentado uno sobre licencia anual, entre la Cooperativa Bancaria y su personal, Mayo 6.

30 — Dec. 284|968. Oficiales de Reserva. Se modifica una disposición del Reglamento de Reclutamiento, Mayo 6.

30 — Dec. 285|968. Oficina de Impuesto a la Renta. Se le faculta para fijar períodos menores a doce meses a los exportadores para la liquidación del impuesto a las Ventas y Servicios, Mayo 6.

30 — Res. 635|968. Ministerio del Interior. Se confirma un acto de la Junta de Calificación de la Secretaría y se designa Subintendente de 2.a, Mayo 6.

30 — Res. 636|968. Jefatura de Policía de Lavalleja. Se efectúan promociones, Mayo 6.

30 — Res. 637|968. Dirección de la Policía Caminera. Se revoca una disposición por la que se efectuaron designaciones, Mayo 6.

30 — Res. 638|968. Jefatura de Policía de Colonia. Se revoca una resolución y se nombra Oficial Subayudante, Mayo 6.

30 — Res. 639|968. Jefatura de Policía de Canelones. Se deja sin efecto la designación de un Oficial Subayudante, Mayo 6.

30 — Res. 640|968. Jefatura de Policía de Tacuarembó. Se revoca una resolución por la que se efectuaron promociones, Mayo 6.

30 — Res. 641|968. Ministerio de Obras Públicas. Se efectúan promociones en la Dirección de Arquitectura, Mayo 6.

30 — Res. 642|968. Dirección de Vialidad. Se dispone pasar a un funcionario a la categoría de Aprendiz Adelantado, Mayo 6.

30 — Res. 643|968. Ministerio de Obras Públicas. Se efectúan promociones, Mayo 6.

30 — Res. 644|968. Ministerio de Defensa Nacional. Se integra la Comisión encargada de estudiar y proyectar la enajenación y|o permuta de sus bienes, Mayo 6.

30 — Res. 645|968. Ministerio de Salud Pública. Se designan Técnicos en diversos Establecimientos Asistenciales, Mayo 6.

30 — Res. 646|968. Ministerio de Salud Pública. Se designa Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, Mayo 6.

30 — Res. 647|968. Ministerio de Salud Pública. Se designa Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, Mayo 6.

30 — Res. 648|968. Ministerio de Salud Pública. Se designa Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, Mayo 6.

30 — Res. 649|968. Ministerio de Salud Pública. Se designa Obstétrica para integrar el Cuadro de

ABRIL DE 1968

Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, Mayo 6.

30 — Res. 650|968. Ministerio de Salud Pública. Se deja sin efecto la promoción de un Chofer contratado del Garage Central, Mayo 6.

30 — Res. 651|968. Centro Departamental de Salud Pública de Canelones. Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, Mayo 6.

30 — Res. 652|968. Banco Hipotecario. Se acepta la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, Mayo 6.

30 — Actas. Ministerio de Defensa Nacional. Se efectúan ascensos, Mayo 6.

MAYO DE 1968

2 — Dec. 287|968. Frigoríficos. Se fija un beneficio para los novillos que se les remitan con destino a exportación a abasto, Mayo 7.

2 — Res. 653|968. Estación de Televisión. Se autoriza la instalación de un mástil irradiante en Punta Ballena, (Maldonado), Mayo 7.

2 — Res. 654|968. Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Se autoriza a instalar y operar un sistema radioeléctrico, Mayo 7.

2 — Res. 655|968. Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Se deja sin efecto una designación de Subdirector de Inspección General de Servicios, Mayo 7.

2 — Res. 656|968. Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Se hacen nombramientos en diversos Casinos del Estado, Mayo 7.

2 — Res. 657|968. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se modifica una resolución referente al cargo de Ayudante de Agronomía del Subprograma N.o 4, Mayo 7.

2 — Res. 658|968. C.U.T.C.S.A. Se exime, a su personal, del uso de carnet de identidad, Mayo 9.

2 — Res. 659|968. Puerto de Montevideo. Se declara que no corresponde a la Sociedad de Prácticos pagar Seguro de Enfermedad por determinadas actividades, Mayo 9.

2 — Res. 670|968. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se le autoriza a contratar Ayudantes de Veterinario en el Subprograma N.o 3 "Sanidad Animal", Mayo 9.

2 — Ministerio de Salud Pública. Relaciones, Mayo 29.

2 — Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites, Mayo 7.

3 — Res. 660|968. Ministerio de Industria y Comercio. Se acepta la renuncia presentada por el Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 661|968. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se acepta la renuncia presentada por el Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 662|968. Ministerio de Cultura. Se acepta la renuncia presentada por el Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 663|968. Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Se acepta la renuncia presentada por el Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 664|968. Ministerio de Relaciones Exteriores. Se nombra Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 665|968. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se nombra Ministro, Mayo 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO DE 1968

3 — Res. 666|968. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 667|968. **Ministerio de Cultura.** Se nombra Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 668|968. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designa Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 669|968. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se nombra Ministro, Mayo 7.

3 — Res. 671|968. **Papas.** Se aprueba la adquisición de determinada cantidad a los Estados Unidos de América, con destino al consumo, Mayo 9.

3 — Res. 672|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa Subsecretario de Estado, Mayo 9.

4 — Res. 673|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Subsecretario de Estado, Mayo 9.

6 — Dec. 288|968. **Artículos de primera necesidad.** Se establecen normas para su comercialización, Mayo 9.

6 — Dec. 289|968. **Instituto Nacional de Colonización.** Se aprueba el Presupuesto por Programas, Mayo 9.

6 — Res. 674|968. **Ministerio de Industria y Comercio** Se designa Subsecretario de Estado, Mayo 9.

6 — Res. **Consejo de Salarios.** Se da por presentado un laudo para la Industria Gráfica (Grupo 44), Mayo 28.

6 — **Dirección de la Propiedad Indusrial.** Trámites, Mayo 8.

7 — Dec. 290|968. **Trigo.** Se fija el precio para la venta del importado de Estados Unidos de América y se dan normas sobre distribución y declaración jurada de existencias del nacional y|o argentino ante el Consejo de Subsistencias. Mayo 10.

7 — Dec. 291|968. **Harina y pan.** Se fija su precio y el de subproductos de la molienda de trigo para Montevideo y Departamentos del Interior, Mayo 10.

7 — Res. 675|968. **Ministerio de Cultura.** Se designa, interinamente, Subsecretario de Estado, Mayo 9.

7 — Res. 676|968. **Escuela Militar.** Se designa Profesor Sustituto de Educación Cívica y Derecho Constitucional en la Escuela Militar, Mayo 10.

7 — Res. 677|968. **Servicio de Material y Armamento.** Se reintegra a sus funciones a un Auxiliar, Mayo 10.

7 — Res. 678|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se autoriza la compra del pabellón del Uruguay ubicado en la Exposición de Arte de Venecia, Mayo 10.

7 — Res. 679|968. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se hacen nombramientos, Mayo 10.

7 — Res. 680|968. **Jefatura de Policía de Durazno.** Se ratifican unos nombramientos, Mayo 10.

7 — Res. 681|968. **Guardia Metropolitana.** Se nombra Teniente 1.o, Mayo 10.

7 — Res. 682|968. **Agua potable y Alcantarillado en localidades del interior.** Se designan Representantes del Gobierno, en lo relacionado con el Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para su financiamiento, Mayo 10.

MAYO DE 1968

7 — Res. 683|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Director Médico Autopsista del Hospital Pereira Rossell, Mayo 10.

7 — Res. 684|968. Centro Departamental de Salud **Pública de Río Negro.** Se hace una aclaración respecto a una designación de Enfermero 3.o, Mayo 10.

7 — Res. 685|968. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.** Se hace una aclaración respecto a la designación de un cargo de Cocinero 2.o, Mayo 10.

7 — Res. 686|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se hace una aclaración respecto a un cargo de Medio Oficial Herrero en el Taller Mecánico Central de la División Administración, Mayo 10.

7 — Res. 687|968. **Centros Departamentales de Salud Pública de Florida y de Sarandí.** Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios, Mayo 10.

7 — Res. 688|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarias del Instituto de Ortopedia y Traumatología y del Hospital Pasteur, Mayo 10.

8 — Res. 689|968. Ministerio de Trabajo y Seguridad **Social.** Se designa Subsecretario de Estado, Mayo 10.

8 — Res. 691|968. **Ministerio del Interior.** Se acepta la renuncia presentada por el Ministro, Mayo 14.

8 — Res. 692|968. **Ministerio del Interior.** Se encarga, interinamente, al Ministro de Defensa Nacional, Mayo 14.

8 — **Ministerio de Salud Pública. Relaciones,** Mayo 29.

8 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Mayo 10.

9 — Ley N.o 13.653. **República del Paraguay.** Se autoriza la partida de una delegación de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en los actos a realizarse con motivo del aniversario de su independencia, Mayo 14.

9 — Dec. 293|968. **Secciones Judiciales.** Se determinan los límites y numeración vigentes de las del Departamento de Montevideo, Mayo 14.

9 — Dec. 294|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se modifica la escala de viáticos que perciben los funcionarios, Mayo 14.

9 — Dec. 295|968. **Papas.** Se prorroga el plazo para las importaciones de las destinadas al consumo, Mayo 15.

9 — Res. 693|968. **Conferencia de Cancilleres de la Cuenca del Plata.** Se integra una delegación para la que se iniciará en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Mayo 14.

9 — Res. 694|968. **Ministerio de Cultura.** Se nombra Asesor Letrado Subjefe y se efectúan promociones, Mayo 14.

9 — Res. 695|968. **Fiscalía de lo Civil de Primer Turno.** Se declara definitiva la reposición en sus funciones del Fiscal Adjunto, Mayo 14.

9 — Res. 696|968. **Consejo Directivo de la Caja N.o 20 de Rivera.** Se convoca a patronos y trabajadores para integrarlo, Mayo 14.

9 — Res. 697|968. **Licencias y aguinaldos.** Se declara que las empresas del Interior incluídas en el

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO DE 1968

Grupo 34 ,están excluídas del pago por medio de estampillados, Mayo 14.

9 — Res. 698|968. **C.U.T.C.S.A.** Se le amplía el término de prueba para la asignación de categorías laborales del personal de Talleres y Carrocerías, Mayo 15.

9 — Res. 699|968. **Feriados.** Se declara que al decretado por el ex Consejo Nacional de Gobierno para el 1.o de marzo de 1967, no corresponde el régimen de doble paga, Mayo 15.

9 — Res. 701|968. **Empresa Argentina Aerotransportes Entre Ríos S.R.L.** Se le autoriza a establecer un servicio no regular de transporte comercial de carga, Mayo 15.

9 — Res. 702|968. **Eves S. A. Uruguaya.** Se le autoriza a transportar correspondencia en línea directa diaria entre Montevideo y Porto Alegre y viceversa, Mayo 15.

9 — Res. 703|968. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se designa Director General Administrativo, Mayo 15.

9 — Res. 704|968 **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se designa Subsecretario, interinamente, Mayo 15.

9 — Res. 705|968. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se modifica la resolución por la que se efectuaron regularizaciones de personal en el Programa 01, Mayo 15.

9 — Res. 706|968. **Trabajadores Rurales.** Se amplía la Comisión creada para reglamentar un artículo de la ley N.o 13.426, sobre fijación de salarios, Mayo 15.

10 — Ley No. 13.654. **Juana de Ibarbourou.** Se le restituyen los derechos de autor de su libro "Chico Carlo", Mayo 15.

10 — Ley 13.655. **"Juana Elizalde de Urán" y "Teresa Ipar de Imizcos".** Se designan con estos nombres las Escuelas Nos. 65 y 31, respectivamente, del Depto. de Treinta y Tres, Mayo 15.

10 — Res. 707|968. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se efectúan designaciones en distintos Programas, Mayo 15.

12 — Dec. 296|968. **A.N.C.A.P.** Se aprueban los nuevos precios, fijados por el Directorio, para los productos que expende, Mayo 15.

12 — Dec. 297|968. **Alcoholes desnaturalizados.** Se fijan los precios máximos de venta, Mayo 15.

13 — Dec. 298|968. **P.L.U.N.A.** Se aprueba el Presupuesto por Programas, Mayo 20.

13 — Res. 708|968. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se acepta la renuncia del Director Nacional de Correos, Mayo 20.

13 — Res. 709|968. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se cometen las funciones de Director Nacional de Correos, interinamente, al Subdirector del mismo, Mayo 20.

14 — Dec. 299|968. **Máquinas para la Industria.** Se incluyen en la exoneración de impuesto a las importaciones, Mayo 21.

14 — Dec. 300|968. **Bienes de Activo fijo.** Se exoneran del pago de gravamen a las importaciones que integren proyectos aprobados por organismos públicos nacionales o internacionales y que correspondan a determinadas actividades, Mayo 21.

MAYO DE 1968

14 — Dec. 301|968. **Ministerio de Hacienda.** Se reglamentan disposiciones de la ley 13.637, Mayo 24.

14 — Dec. 302|968. **Fuerzas Armadas.** Se modifica una disposición del Reglamento del Servicio de Sanidad, Mayo 21.

14 — Dec. 303|968. **Cantinas Militares.** Se modifica una disposición del Reglamento, Mayo 21.

14 — Dec. 304|968. **Navegación Marítima.** Se fija la Tasa por Servicios de Ayuda, Mayo 21.

14 — Dec. 305|968. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se le faculta para autorizar acuerdos de complementación industrial en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Mayo 23.

14 — Dec. 306|968. **Dirección de Vialidad.** Se le provee de maquinaria vial ingresada al país, destinada a reacondicionamiento de rutas al sur del Río Negro, Mayo 21.

14 — Res. 710|968. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se efectúan promociones, Mayo 21.

14 — Res. 711|968. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se efectúan promociones, Mayo 21.

14 — Res. 712|968. **Jefatura de Policía de Rivera.** Se efectúan promociones, Mayo 21.

14 — Res. 713|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, Mayo 21.

14 — Res. 714|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifican nombres de diversos funcionarios, Mayo 21.

14 — Res. 715|968. **Ministerio de Salud Pública.** se rectifican nombres de diversos funcionarios, Mayo 21.

14 — Res. 716|968. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa Encargado de la Administración, Mayo 21.

14 — Res. 717|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se dispone que realice un inventario de sus bienes muebles e inmuebles, en todas sus dependencias, Mayo 21.

14 — Res. 718|968. **Ministerio de Obras Públicas.** Se efectúan promociones en la Dirección de Topografía, Mayo 21.

14 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en varias de sus dependencias, Mayo 21.

15 — Ley N.o 13.656. **Pensiones Graciables.** Se acuerda una a doña Bertha Peyrallo de Bazzurro, Mayo 21.

15 — Res. 719|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se confirma en sus cargos a dos funcionarios Mayo 23.

15 — Res. 720|968 **Ministerio del Interior.** Se designa Ministro, Mayo 23.

15 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Mayo 21.

16 — Ley 13.657. **Abolición del Trabajo Forzoso.** Se aprueba el Convenio N.o 105 (O.I.T.), Mayo 21.

16 — Ley 13.658. **Unión Postal de las Américas y España.** Se aprueba un Convenio y los Acuerdos relativos a Valores Declarados, Encomiendas Postales, etc., Mayo 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO DE 1968

16 — Dec. 307|968. **Ministerio de Cultura.** Se distribuyen los rubros de gastos correspondientes a los distintos Programas, Mayo 24.

15 — Dec. 308|968. **Obras Literarias.** Se aumenta el monto de los premios instituídos, Mayo 24.

16 — Dec. 309|968. **Viviendas.** Se reglamenta el funcionamiento de los Fondos Sociales creados por Convenios Colectivos y Laudos de Consejos de Salarios, Mayo 27.

16 — Dec. 310|968. **Vacuna Antiaftosa.** Se establecen normas para la aplicación de la tasa creada por la ley 13.640, Mayo 24.

16 — Dec. 311|968. **Orujos y Borras.** Se fijan los porcentajes mínimos de rendimiento correspondiente al año 1968, Mayo 24.

16 — Res. 721|968. **Obras Literarias.** Se integran los Tribunales que han de juzgar la producción correspondiente a 1966, Mayo 24.

16 — Res. 722|968. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra un Profesor de 2da. Categoría, Mayo 24.

16 — Res. 723|968. **Fiscalías de Gobierno.** Se efectúan promociones en las de 1er. y 2do. Turnos, Mayo 24.

16 — Res 724|968. **Museo Histórico Nacional.** Se acepta donación para enriquecer sus colecciones. Mayo 24.

16 — Res. 725|968. **Julio Herrera y Reissig.** Se destina a Sede de la Asociación Uruguaya de Escritores y Casa del Escritor Uruguayo, la finca que le perteneciera. Mayo 24.

16 — Res. 726|968. **Consejo del Niño.** Se rectifica el nombre de un Ayudante de 4.a, Mayo 24.

16 — Res. 727|968. **Consejos de Salarios.** Se modifica la disposición que lo instituyó para el Grupo 45, (Prensa), Mayo 24.

16 — Res. 728|968. **Consejos de Salarios.** Se integra para la Industria y el Comercio del Departamento de Paysandú, Mayo 24.

16 — Res. 729|968. **Conferencia de Cancilleres de la Cuenca del Plata.** Se integra su Delegación con un representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Mayo 23.

16 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se revoca una resolución y se concede el registro de una para envase, Mayo 24.

16 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se revoca una resolución y se concede el registro de una marca de envase. Mayo 24.

16 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se mantiene la resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Combical", Mayo 24.

16 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de registro de la marca "Lee", Mayo 24.

17 — Dec. 312|968. **Leche en polvo.** Se autoriza al Consejo de Subsistencias para importar determinada cantidad de toneladas, Mayo 24.

17 — Res. 730|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Se encarga de la Cartera, interinamente, al Subsecretario. Mayo 23.

17 — Res. 731|968. **Jefe de Policía de Montevideo.** Se acepta su renuncia, Mayo 23.

17 — Res. 732|968. **Ministerio del Interior.** Se nombra Jefe de Policía de Montevideo, Mayo 23.

17 — Res. **Laudo del Consejo de Salarios.** Se da por presentado para determinadas actividades del Depto. de Soriano, Mayo 24.

MAYO DE 1968

20 — Res. 733|968. **Presidencia de la República.** Se acepta la renuncia del Prosecretario Administrativo, Mayo 23.

20 — Res. 734|968. **Ministerio del Interior.** Se designa Subsecretario de Estado, Mayo 23.

21 — Dec. 313|968. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se aprueba el Reglamento de Dietas del personal militar, Mayo 24.

21 — Dec. 314|968. **Yerba Mate.** Se exonera del pago de derechos consulares a las importaciones realizadas entre determinadas fechas, Mayo 24.

21 — Res. 735|968. **Ministerio del Interior.** Se aprueba el ingreso de un Agente al Instituto de Enseñanza Profesional, Mayo 24.

21 — Res. 736|968. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se hacen nombramientos, Mayo 24.

21 — Res. 737|968. **Israel.** Se integra la Delegación que tratará asuntos de comercio, etc., con la de dicho país, Mayo 24.

21 — Res. 738|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se le destina suma para atender los gastos originados por la Conferencia sobre Límites de Fronteras Uruguay - Brasil, Mayo 24.

21 — Res. 739|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta un terreno donado por la Iglesia Evangélica de Colonia Valdense, Mayo 24.

21 — Res. 740|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Contadores, interinamente, en la División Administración, Mayo 24.

21 — Res. 741|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se crea una Comisión de Estudio y Asesoramiento de la situación legal, destino, etc., de sus bienes inmuebles, Mayo 24.

21 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el personal de los Establecimientos Azucareros, Mayo 27.

22 — Res. 742|968. **Policía de Montevideo.** Se acepta la renuncia presentada por el Subjefe, Mayo 27.

22 — Res. 743|968. **Policía de Montevideo.** Se nombra Subjefe, Mayo 27.

23 — Dec. 315|968. **Cerdas Caballares y Vacunas.** Se prohibe su exportación por el término de un año, Mayo 28.

23 — Dec. 316|968. **Casinos del Estado.** Se prorrogan los sueldos establecidos para la temporada de verano, Mayo 28.

23 — Res. 744.968. **Jefatura de Policía de Montevideo** Se acepta la renuncia presentada por el Jefe del Estado Mayor, Mayo 28.

23 — Res. 745|968. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Jefe del Estado Mayor, Mayo 28.

23 — Res. 746|968. **Artículos de Primera Necesidad.** Se nombra integrante del Comando Central que dirigirá a los funcionarios encargados del contralor de precios, Mayo 28.

23 — Res. 747|968. **Producción Literaria.** Se acepta la renuncia de dos integrantes del Tribunal que juzgará la de 1966, Mayo 28.

23 — Res. 748|968. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2.a Categoría, Mayo 28.

23 — Res. 749|968. **Ministerio de Cultura.** Se designa al Subsecretario para representar al Estado en

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

MAYO DE 1968

el acto de escrituración de determinados inmuebles, Mayo 28.

23 — Res. 750|968. **S.O.D.R.E.** Se le autoriza contratar a un funcionario para la Administración del Canal 5, Mayo 28.

23 — Res. 751|968. **Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Se llama a aspirantes para la contratación de siete Médicos Veterinarios, Mayo 28.

23 — Res. 752|968 **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa Director Interino de Industria Animal. Mayo 28.

23 — Res. 753|968. **Consejo de Salarios.** Se instituye para el Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines), para Montevideo y ex Frigorífico Anglo, Mayo 28.

23 — Res. 754|968 **Puertos de Salto y Concordia.** Se autoriza a la Empresa Centro de Lancheros de Salto a modificar las tarifas de servicio entre dichos puertos. Mayo 28.

23 — Res. 755|968. **Ferry boat "Atlantic".** Se autoriza a la Empresa Makalle, S. A., a modificar las tarifas del transporte de pasajeros, Mayo 28.

23 — Res. 756|968. **Aerolíneas Peruanas S. A..** Se prorroga el plazo que le fuera otorgado para iniciar sus actividades, Mayo 28.

23 — Res. 757|968. **Ferry boat "Atlantic".** Se autoriza a la Empresa Makalle S. A. a modificar las tarifas de los boletos de bodega para automóviles, Mayo 28.

23 — Res. 758|968. **Organismo Nacional de Telecomunicaciones.** Se acuerda nuevo plazo para expedirse a la Comisión que estudia su creación. Mayo 28.

23 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de "Aire Acondicionado", Mayo 28.

23 — Res. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de la segunda anualidad correspondiente al No. 6.537 Mayo 28.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites.** Mayo 28.

24 — Dec. 317|968. **Horarios de Emergencia.** Se establecen para los Organismos Oficiales, Comercio y otras actividades públicas y privadas, Mayo 28

24 — Dec. 318|968. **Exportaciones.** Se deja sin efecto la suspensión de la aplicabilidad del régimen de reintegros, Mayo 30.

24 — Dec. 319|968. **Papa.** Se fijan precios para la comercialización de la destinada al consumo, Mayo 30.

24 — Dec. 320|968. **Artículos de Primera Necesidad.** Se ajustan los precios de venta de los que se determinan. Mayo 30.

24 — Res. 759|968. **Conferencia Internacional del Trabajo.** Se integra la Delegación para la reunión a realizarse en Ginebra. Mayo 30.

25 — Dec. 321|968. Horario. Se dispone su adelanto, Mayo 30.

27 — Dec. 322|968. **Cueros.** Se fijan detracciones para las exportaciones. Mayo 30.

27 — Dec. 323|968. **Semillas de Lino.** Se fijan detracciones para la exportación. Mayo 30.

27 — Dec. 324|968. **Lanas.** Se fijan detracciones para las exportaciones. Mayo 30.

MAYO DE 1968

27 — Dec. 325|968. **Carne Ovina.** Se fija una detracción para las exportaciones. Mayo 30.

27 — Res. 760|968. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se designa Encargado, Mayo 30.

28 — Dec. 326|968. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Se reglamenta una disposición referente a compensaciones para determinado personal. Mayo 31.

28 — Dec. 328|968. **Ambulancias Rurales.** Se modifican disposiciones que reglamentan su uso. Mayo 31.

28 — Dec. 330|968. **Impuestos a la Renta y al Patrimonio.** Se prorroga el plazo para la Declaración Jurada, Mayo 31.

28 — Dec. 333|968. **Tarifas Eléctricas y Telefónicas.** Se aprueban las que han de regir en todo el territorio nacional. Mayo 31.

28 — Res. 765|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifican a los efectos administrativos, nombres de funcionarios. Mayo 31.

28 — Res 766|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se le autoriza, así como al Banco de Seguros del Estado para suscribir un Convenio de Asistencia Médica. Mayo 31.

28 — Res. 767|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se modifica una resolución por la que se designaron dos Contadores Mayo 31.

28 — Res. 768|968. **Servicio de Asistencia Externa.** Se nombra Director, interinamente, Mayo 31.

28 — Res. 769|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se crea una Comisión que establecerá normas para el trámite de adquisiciones, entrega y distribución de mercaderías, Mayo 31.

— **Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.** Citaciones a las Empresas que se determinan. Mayo 8.

— **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Frigorífico Papero. "C.A.L.F.P.".** Se da una síntesis de sus estatutos, Mayo 2.

— **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Granjeros de Flores.** Se da una síntesis de sus estatutos, Mayo 2.

— **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Vino. "C.O.P.A.V.I.N.O.".** Se da una síntesis de sus estatutos. Mayo 2.

— **Cooperativa Agropecuaria Limitada Unión Viticultores Agremiados.** Se da una síntesis de sus estatutos, Mayo 2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ABRIL DE 1968

1o, 15, 24 — Acuerdos, Mayo 15.

MAYO DE 1968

8 — Acuerdo, Mayo 15.

17, 22 y 24 — Acuerdos, Mayo 30.

27 — Acordada. **Horario.** Se modifica el de los Tribunales, Juzgados, etc., del Poder Judicial, Mayo 30.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO

TRIBUNAL DE CUENTAS

MAYO DE 1968

9 — Ordenanza. **Ejecución Presupuestal.** Se establecen normas para la presentación de Estados Trimestrales por los Gobiernos Departamentales, Mayo 21.

2 — Ordenanza. **Ley de Contabilidad y Administración Financiera.** Se reglamenta el artículo 37, Mayo 29.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

ABRIL DE 1968

29 — Dec. **Vehículos Automotores.** Se modifican las tasas por Inscripciones de Prenda en el Departamento de Treinta y Tres, Mayo 10.

30 — Decreto. **Contribución Inmobiliaria.** Se establecen normas para el pago en el Depto. de Cerro Largo, Mayo 10.

MAYO DE 1968

20 — Dec. **Edificación en el Depto. de Canelones.** Se amplía el plazo para la regularización de la efectuada sin permiso municipal, Mayo 29.

22 — Dec. 3.514. **Contribución Inmobiliaria Rural.** Se establece una bonificación para los deudores que paguen dentro del plazo establecido, en el Depto. de Artigas, Mayo 29.

INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

— Relación de documentos publicados en el mes de abril, Mayo 14.

FE DE ERRATAS

— Dec. 282|968. **Tarifas de A.F.E.** Pub. Mayo 2. —Errata, Mayo 6.

— **Convenios Colectivos.** Sobre ajuste de remuneraciones para la Industria del Dulce, (Grupo 16). Pub.: 4 de abril. —Errata: 10 de Mayo.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarias	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.136	7.406	7.986	8.419	6.609
Ventas de Comercios	1.649	1.848	1.805	1.649	1481	1.887	1.120	999	916	934
Quiebras y Concursos	18	89	24	16	—	488	907	934	787	602
Privilegios y Marcas	3.264	3.012	3.224	3.667	3.812	3.616	3.360	3.697	3.568	3.718
Estatutos	615	679	998	1.254	2.059	2.667	1.679	1.292	938	2.081
Convocatorias Comerciales	3.298	3.355	2.530	2.892	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139
Edictos Matrimoniales	16.877	16.264	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932
Rectificación de Partidas	836	957	718	929	449	591	678	638	518	601
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.640
Balances Particulares	2.667	2.890	3.464	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.066
Balances Reparticiones del Estado	69	60	39	38	44	38	36	—	—	67
Juicios Ejecutivos	3.159	3.243	2.962	1.795	2.842	2.433	1.294	1.067	763	278
Expropiaciones	260	167	95	128	76	94	184	89	662	115
Edificación y Deslinde	11	54	—	9	31	—	—	0	—	—
Divorcios	64	136	160	148	27	111	103	100	93	106
Propiedad Literaria	—	233	256	305	359	455	406	412	381	320
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.284	950	6.862	948	1.078
Varias Reparticiones del Estado	494	354	741	768	901	990	987	—	3.029	2.258
Prescripciones	—	—	—	—	—	68	101	127	84	113
Emplazamientos	—	—	—	—	—	103	1	97	0	267
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	0	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	0	—	—
	41.872	41.718	42.872	45.286	45.906	40.918	46.065	47.409	44.421	48.263

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Viernes 7 de Junio de 1968 — Núm. 17843

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 35.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada líneas de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1941 "	" 150.00
1946 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1953 "	" 150.00
1954	" 150.00
1956	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de		" 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o LUCRECIA FARIÑA de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9661 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MASPOLI de OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9662 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POZZI BAVASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9660 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO IZAURRAL BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9410 Jun.3v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA ROSA ZITTO de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9364 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VALENCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9309 My.3.-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA GIAMMANCO de GIAMMANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9289 My.31_v.jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARRONE de VANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9279 My.31-v.Jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN RAFAELA CALDIROLI o CALDIZOLI de ZACCARIA o ZACCARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8864 May.27-v.jun.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULO CASTELLANOS DI DOMENICO, (Ficha E 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9854 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RELINA ALTAIR o ALTAIR SAAVEDRA BARBATO, (Ficha E 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9881 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VICENTE STAGNARI, (Ficha E 323|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 9882 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE AMILIVIA CAFFERA de DI CHIARA, (L.o 53, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9621 Jn 4-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E.315|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9426 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GASALLA (Ficha E.337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 9425 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ABASCAL SANCHEZ VADILLO (Ficha E.336|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $2.250.00 30|pub. 9423 Jn.3-v.jn.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BENTANCOR o BENTANCOR ACOSTA, (Ficha E 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9336 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER GARCIA o GARCIA GOMEZ de ERMIDA o HERMIDA (Ficha E.435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8964 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA OTASSO u OTTASSO SALABERRY (Ficha E.271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8874 May.27-v.jun.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO FRANCISCO PERNA DE LOS SANTOS, (L.o 56, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1968. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9718 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LABROCCA o LA BROCA, (Ficha 192|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9717 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REGO de CAPPELLINI, (Ficha 244|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9720 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASIO FARINHA o FARINHA SANSEVERINO, (Ficha 66|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9723 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA INSAUSTI de CLIMENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9307 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZNIDARICH o ZNIDARICK o ZNIDARIC (Ficha 32|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9482 Jn.3_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE R. o ENRIQUE RAYMUNDO QUEIROLO BARROS, (Ficha 182|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9179 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CAMACHO o CAMACHO PLADA de ALVAREZ, (Ficha 198|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9180 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HALIA o HALIA BRISEIDA GAVAGNIN BERINI de SKUNCA, (Ficha 270|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9093 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DA CAMARA, (Ficha 188|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9094 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ANTONIO CROCE o CROCE LOMBARDO (Ficha 120|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8925 May.27-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENCINO o FLORENCIO DE ARMAS o DE ARMAS FULCHERI (Ficha 26|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8813 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA EBOLI de CORRAL (Ficha 174|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8812 May.27v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA IGLESIAS RODRIGUEZ (Ficha 152|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750 00 10pub. 8811 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA BERNARDA PASSADA de PASSADA (Ficha 108|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8810 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL JOSE GONIN, (Ficha 46|1963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8198 My.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOHAMED ASSAN o HASSAN o HASSAN IBRAHIM SALAMEH, (Ficha 206|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$2.250.00 30|pub. 6774 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o WELHELMINI o WILHELMINE KOHUT SCHON de GROSS, (124|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) 750.00 10|pub. 9697 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOSSIO (98-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9337 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARCHESE CALOSSO 64|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9403 Jn.5-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARL o KARL MATHIAS (384|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9420 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN SANTIAGO ROSA CO BASSO (92|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9402 Jun.3-v.jun 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERNAZZA de RODRIGUEZ (84|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9401 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMETERIA SIERRA SOBA de ALVAREZ VILLAR, (102|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9294 My.31-v.jn13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARREIRA ROMERO, (104|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9291 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NARIO TESSORE o TESORE, (66|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9195 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VENTURIELLO MUCCIOLO, (88|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9212 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAFAEL LEZAMA BAGEZ, 498|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9108 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SEGOVIA (140|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 8965 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAZ LEVERATTO de LAMARQUE (56|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8376 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOOS VANDRAK, (54|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8796 My 24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO SANCHEZ BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9674 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de DOMINGA AGUIAR SENCION de CALANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9712 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIA RODRIGUEZ RUBIERO o JOSE RODRIGUEZ RUVIERO o JOSE Ma. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9405 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN ARTURO TORRES OHACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9404 Jun.3.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LONGINO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9406 Jun.3.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9340 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9287 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PEDRO FERRARI PELUFFO y de ALBERTA MARIA FERRARI BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9288 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9117 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8889 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apuertura de la sucesión de NELSON RICARDO PAVON REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8966 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedures y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8823 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA PARODI de DESCALZI y ADOLFO DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9620 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DA COSTA o DA COSTAS de ROJO, (63|342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9670 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILAR de BALSA, (S 318|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9671 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FANDIÑO (S.276|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9408 Jun.3.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA ROCCO o ROCCO FERNANDEZ de FREIRE, (S|214|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9282 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PIUSELLI o PIUCELLI, (S|280|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9284 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BENTOS PEREIRA, (C|210|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9285 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLSCHAN u OLSCHAN HERMES, (S 216|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9192 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de NICANOR HERRERA MOLLANO o MOLLANOS o MOYANO, (S 266|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9193 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SEGUNDO UFFRON o UFFRON RUA, (S 268|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9104 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE TEOFILO BOZZOLO COLONNA, (S 230|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9105 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JC E TOSI, (S. 238|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8865 May.27.-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RUGGIERO (S.228|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8866 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SENDRA o SENDRA ALEMANY (S.258|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8438 May.22-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEIRO TROITERO, (F 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9665 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO LOZA o LOSA de LAMBOGLIA, (F 924), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9663 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO INFANTOZZI MASTRANGELO, (F 36|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9367 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENZANO de COSTA (F. 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9290 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAKEL KEHYAIAN, (F 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9664 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOLASTICO FUENTES BRAVO, (F 755), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9669 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVAS de CIAPESSONI. (F 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9707 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARBONE SCAVONE, (F 832), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9701 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO de CARVALHO o CARVALHO CARDOZO, (F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9196 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN GARCIA CALCAGNO, (F. 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9205 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JOSEFINA AROCENA D'AMADO de MOLINA, (F. 806), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9276 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GRAMALDO o GRAMMALDO de POLLERO, (F 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9275 My.31_v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (Fo. 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 My.27-v.jn.28. Jl. 22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GERONIMO DE LA SOVERA o DE LA SOVERA MARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8263 My.21-v.n.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHVETZ, (F 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6804 Ab.23-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COPELLO BURGUES o COPELO BULO, (A 480|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9906 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDELBERTO SEBASTIAN AHUNCHAIN ABELLA, (A 64|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 9343 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CANTINI de LABROCCA o LABROCA, (Ficha A 66|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9354 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA FRANCISCA o FRANCISCA VILLAVERDE de MOREIRA, (A 32|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9308 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANDRES BRACCO, (A 444|67), citándose a los herederos, parezcan dentro de treinta días a deducir en acreedores y demás interesados para que comforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9215 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REY ROMERO, (A 48|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9217 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMONFILIA BRITO PORTILLO o MARIA DEMONFILIA BRITOS PORTILLO y de ESTEBAN GOMEZ FERNANDEZ, (A 60|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9121 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PISONI COMERIO, (A 58|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PERCAZ (Ficha A.26|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8967 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO ROMIA o RUMIA (A.50|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8879 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUY COSTA, (A 65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Csar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9710 Jn.5-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTON DOMINGUEZ, (A 78|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 9703 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MACHADO BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10pub. 9895 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO SAGGIORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10pub. 9896 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARINDELLI BRIGNONE o BRIGNONI o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10pub. 9724 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ADELA DUHALDE EQUIVAR o EGUIBAR de ARREDONDO y ANGEL ARREDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10pub. 9277 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO NIEVES CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10pub. 9407 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ PEDROZO de CANETTI, (Ficha A 346|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10pub. 9306 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO DI AGOSTO ARENAS, (Ficha A 420|1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Calabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 9258 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRIECO (Ficha A.356|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 8614 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTHER GARCIA de VIMERCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10pub. 9278 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODAI CURUCHINI de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) (O.C.) 20pub. 31291 My.30-v.jn.12.
Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de CARRAÑO o MARIA MARTINEZ DE LA FUENTE de CARRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10pub. 8927 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FOLGAR o FOLGAR RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10pub. 8863 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE SANZONE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10pub. 8867 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 8868 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COHEN o de COHEN o COHEN de ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2 250.00 30pub. 8149 My.20-v.jn.28.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE O VICENZO MATONTI VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30pub. 7999 May.15.-v.jun 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL BELTRAMI FUENTES, (Ficha E 285|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9853 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de REGUEIRO, (Ficha E 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9856 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LIJTENSTEIN, (Ficha E 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9868 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSZMIANSKI HANILOWSKI, (Ficha E 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9623 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINE, (Ficha E 1427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9625 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IMA NAONE o MARIA IMA NAONE AGNESE o AGÑESI, o AGÑESE (Lo. 63, Fo. 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9427 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VICTORIO CARLINI ROCCA (Ficha E.41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9424 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RIVERO, (Ficha E 1391|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9106 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GERTRUDIS TESTA SCAMPINI (Ficha E.1424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 8875 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MA-

TILDE FERNANDA ECHECOIN DIEZ de LOPEZ, (Ficha E 58), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8653 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO, L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9716 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PRICHELUZKI o PRICHELUZKY o PRICHELUVSKI, (F.o 75|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9722 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ELIZAGA o ELIZAGA MUTALLI, (Ficha 79|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9721 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ETCHEPARE o ETCHEPARE SEOANE, (Ficha 73|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968 — Alfredo L .Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9619 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNARDO VERDIER, (Ficha 111|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9178 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ficha 49|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9182 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA PERDOMO de MARTINEZ o PERDOMO BUENO de MARTINEZ, (Ficha 81|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9095 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELIAS QUIÑONES, (51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 9316 Jn.5-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA CROCQUE o CROCHE o CROCKEZ o CROKEZ, (209|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9845 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN (179|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9428 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO CASIMIRO DOMINGUEZ, (37|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9338 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROSEMBERG GOLDBERG, (379|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9280 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILA CRAPUCHETTI, (127|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9107 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARBON FIGUEROA PEREZ, (455|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9109 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA MARTA MUSLERA ESCARON de FATICHENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8869 May.27-v.jun.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9673 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PIZANO o PISSANO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9430 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL LINEO PANDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9342 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIÑO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9339 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO FRANCISCO o ANACLETO MACHIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8877 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINORAH ASUNCION da COSTA TANCO de GUTIERREZ ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 8432 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSTIGLIONE o POSTIGLIONI PACILIO (S.71|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9395 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA DE MATTEO o DE MATTEO DEL PRETTE de PUGLIESSE o de PUGLIESE (S, 159.68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9397 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VENTURA SUAREZ de PEREYRA, (S|103|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9286 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA FLETCHER GONZALEZ, (S|263|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9283 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARPENTIERI, (S 47|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9194 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRO o FERREIRO SANCHEZ, (S 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8612 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA GARCIA de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9883 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PARAPLI HANSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9903 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FERREIRA BUENO, (Ficha A 201|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, , de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9181 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LA CRUZ, Ficha A 227|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 90.. My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BADO o LEONOR BADO de DIAZ, (Ficha A 247|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9097 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTENEGRO, (Ficha A 229|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 9098 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMINDA o ALMINDA CALCAGNO FAZZIO de BRUNI, (Ficha A 253|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9099 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUILERA REYES, (F 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9663 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PAJON BARREIRO, (F 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9704. Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES PERETTI RODO, (F 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9705 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO PISANO, (F 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9706 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA NICOLETTI CAMAROTTE, (F 885), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9703 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOLL, (F 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9702 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CALDEIRO GARCIA, (F 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9700 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA FELIPE CALDAS, (F 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9699 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de ANTONIO o ANTONIO AGUSTIN CAPURRO ACCINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9668 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA RODRIGUEZ, (F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9628 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO JOSE FRANCISCO CAPRARIO BONAVIA, (F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9118 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVA LOULO de CABRERA y GERMAN CABRERA AGUILAR, (F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9119. My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ENRIQUE MEDOLLA, (F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9120 My 29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CASSANELLO, (A 121|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9904 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CONTI GABBIANI, (A 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9905 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAMA de REGUEIRO, (A 151|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9709 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA C. BERACOCHEA de ROSSI, (A 231|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9629 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BONIFACIO FALERO ESPINDOLA, (A 189|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9632 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9630 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALONSO MARCOS (A.205|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9438 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ABELENDA, (A 115|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9214 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOMEO VALETTO TARDITO, (Ficha A 209|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9218 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDIA o LEDIA FRANCISCA MEDICI de SALGADO (A 183|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9122 My 29-v jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRESENTADO (A.97|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8968 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HUERTAS MUÑOZ (A.197|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8878 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de DANIEL RAMON LUCERO (A.749 68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 2.250.00 30|pub. 7579 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ZUBCOV (A 31|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 7282 My.6-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 9764 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO LINO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 23 de 1968. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 9765 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO SORAVILLA PEROSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $500.00 10|pub. 9227 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 8995 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR SILVEIRA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 8915 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO PINATO, ADELINA INTROPIDO de PINATO y ANTONIO PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8916 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOCUNDINO o YOCUNDINO PAIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 8914 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Abril 16 de 1968 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8994 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9372 Jn.3 v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO VICTOR ESTEBAN ANTONACCI PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9373 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SANTOS ALVAREZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9374 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA JOSEFA URIA TIGNARELLI o TORNATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9375 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEVERO LUGANO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9376 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones,, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA CORTES IBERLUCEA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9377 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones,, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA BARRETO SANCHEZ de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma ... derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Gargiulo, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9578 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GIACOSA o CIACOSSA, (Ficha 102, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9690 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO BARISIONE o BARICIONE o BARISIONI, (Ficha 100, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9691 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO USABIAGA BEYHAUT, (Ficha 36, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8992 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN o VALENTIN OCAMPO (Ficha 45, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de Abril de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8883 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA CLORIS MIRELLA BERRUTTI RAPETTI (Ficha 74, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de Mayo de 1968. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 8887 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ISABELINO FUENTES (Ficha 75, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de Mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8886 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO y JESUS MARIA GARCIA, (RAIMON o RAIMONDO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9766 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGUINALDO REINALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9767 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITO GALOSO, citándose a los herederos, sucesores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9768 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9769 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO o ARGENTINO BERNABE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9770 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO PEREZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9771 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9772 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9773 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHARAMELO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9774 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSA de AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9775 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO LONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9776 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GERADO OSTUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9777 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ESTEBAN LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9778 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER HERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9779 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y HECTOR SEVERINO HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9780 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MAUTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9781 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARIA DIONISIO SAAVEDRA y TERESA MASETTI de SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9782 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9783 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9784 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENTE SOTELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9805 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 30|pub. 31348 Jn.5-v.jn.28.
31 23-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SANTOS de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9480 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MANUELA GUTIERREZ o RAMONA GUTIERREZ TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de Octubre de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9479 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRUCTUOSA GUTIERREZ TABAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9478 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO BENTACOR y PEDRO AQUILINO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9477 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS LOPEZ de LATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 22 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9250 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA AURORA ALVAREZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 9 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9141 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDOVICO BAUTISTA COLOCCI, citándose a los herederos, acvreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9161 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC MARIA SILVEIRA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9755 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO POCHELU GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9759 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FADE ADDA FARAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9017 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL TORRES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9113 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA PEREIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9115 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BRUNO LARROSA y MARIA MAGDALENA FLEITAS de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9756 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGIS AURELIANO NOBLE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9758 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, (Ficha 125|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9114 My.29-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, don Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO GOMEZ LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 30 de 1968. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 9757 Jn 6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CLEMENTE BELMUDEZ o BELMUDES o TOMAS BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9229 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARRICAR LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9230 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AIRALDO de DAGHERO o TERESA AIRALDO NEGRO o MELO de DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9231 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ASSANDRI de COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8913 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN QUEREJETA LABURU, (Ficha N.o 81 C|968), citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 15 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9648 Jn.5-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA IRENE NEGRUSSI LUNA de MEDINA, (Ficha 108 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9649 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GAGNEBIN FORSTER o FOSTER, (Ficha 110 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9714 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON GALLARDO ZAPIA o SAPIA, (Ficha 93 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Mayo de 1968. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9622 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MARIANA AVELINO MELONIO o MELOGNIO de CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha N.o 213). — Carmelo, 22 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9232 My.31 v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAMPEDRO GOMEZ, (F. 8|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $500.00 10|pub. 9233 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LEON FALCON ROLDAN, (Ficha Número 189, C, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9234 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOVIO PASSARINO, (F. N.o 231|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9242 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGELIA FAUSTINA SUREDA de PASSARINO, (F. N.o 9-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 19 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 9237 My.31-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARANGUREN GRACITERENA, (Ficha N.o 229|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 22 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $500.00 10|pub. 9238 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la Sucesión de CLARA NIDIA ESCOBAR MENENDEZ o MELENDRES de TROYA, (Lo. 1, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 9236 My.31_v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEDROZA de DIAZ, (Lo. 1, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9235 My.31_v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANCHEZ SOLER, (F. N.o 252|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9241 My.31-v.jn 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA NOEMA o NOHEMA BARALE de ALZA, (Ficha N.o 205|C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9239 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA VIOLETA MOYANO-HIRSIGER, (F. N.o 258|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 9240 My.31-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MITO CHILEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1968. — Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8821 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ISOLINA o ISILINA AMELIA o AMALIA BALDI o VALDI CASALE o CASALES o CASALIA de SARTORI y de LUIS MARIO SARTORI BALDI o VALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de Mayo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8820 May.27-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO ALTOLAGUIRRE GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9801 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MONTELONGO VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9802 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GENARO BARBIER Y VIGNOLI o BIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9803 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO AURELIO o AURELIO RICARDO BARIDON o BARIDON GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9804 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o DIEGA CEFERINA LARRAMA de VITALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9827 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIRIZ FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9826 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ RIOS o RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9825 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO DUARTE o DUARTES y LORENZA SAAVEDRA PEREZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8998 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YSABELINO o ISABELINO CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8999 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AULES de HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9000 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA VALENTINA COLLETTE de GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, [illegible] de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9001 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDORO AURELIO TRAVERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9002 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JANAVEL de TOURN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9003 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUANA R BANCHERO de RANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9004 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA BELTRAN de PELLATON y APOLONIO SABINO PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9005 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ATILIO LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9006 My.29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE THOVE de GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9007 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA SAAVEDRA PEREZ de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9008 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9021 My.29-v.jn.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BOLIVAR CAMACHO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9828 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BARTABURU de VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de Mayo de 1968 — Esc Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9829 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO DUGLIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de Mayo de 1968. — Esc .Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9830 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO AMALIO MONTE DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9831 Jn6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA o PROVENZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9832 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA ESPERANZA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9833 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEOTIMO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9834 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALCIDES MARTINEZ PORLEY o LUCIANO ALCIDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9835 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA JUANA GIOSCIA o GIOSCIO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9836 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL PERAZA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9837 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN OLIVERA o JUANA CARMEN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9658 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SILVINA HORNOS o HAYDEE SILVINA HORNOS de VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 15 de Mayo de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 8919 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31337 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Abril de 1968 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9032 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA LOPEZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub 9034 My.29-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CAMEJO o CAMEJO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 9035 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OSORIO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9036 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZOCALO de TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9037 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PEDRO SENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750 00 10|pub. 9038 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LARRAMENDY o LARRAMENDI de ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub 9039 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARGARITA PEREZ de OSORIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9040 My.29-v jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TREZZA CABELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 21 de Mayo de 1968 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta

1) $ 750 00 10|pub. 9041 My 29 v jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9042 My 29-v jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la

apertura de la sucesión de QUINTIN o QUINTINO DA LUZ o LA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9043 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9044 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARLOTA PISTOLFO GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9045 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAEZ de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8799 May.27-v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO IRINEO DUFOUR CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8798 May.27-v.Jun.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9734 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ de GONZALEZ o PETRONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9554 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRIBARNE de IRIGOIN o GRACIANA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9555 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9557 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR MARTINEZ de BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1968. — Hcétor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9558 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUGENIA GUERRA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8819 May.27-v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EDMUNDO CASTO SECUNDINO CAPAGORRY XIMENEZ o EDMUNDO CAPAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.500.00 10|pub. 6211 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUESADA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7323 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON SILVERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9793 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9794 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA MARTA y MARTA CECILIA SAVOYA MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 27 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9795 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PLADA VIRRIEL de FERNANDEZ y EUGENIO ANACLETO o EUGENIO GERTRUDIS LEOPOLDO FERNANDEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9796 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI MARCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9148 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA PEREIRA ABEIJON de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 13 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9147 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CLOTILDE ACUÑA DE AYUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Mayo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8806 May.27-v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SALVADOR MARZANO ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 8805 May.27v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8804 May.27-v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA BAEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8803 May.27-v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ (materno: "FERNANDEZ"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1968. —
1) $ 750.00 10|pub. 8802 May.27-v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OTTO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8497 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña CATALINA ANHALT de WETSCH (Lo. 25, Fo. 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9869 Jun.6-v.Jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Don GUILLERMO PERROUX o PERRUX (Lo. 25, Fo. 674), *citándose a los he-*

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9870 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA LACAVA de ODDONE y de Don RAFAEL ODDONE (Lo. 25, Fo. 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Es. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9878 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA LUISA GONZALEZ de FORTE o FORTI (Lo. 25, Fo. 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9877 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña María MERCEDES GARMENDIA de MEYER (Lo. 25, Fo. 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1968. Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9876 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO ESPILLAR MAVEIRO (Lo. 25, Fo. 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9875 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA ROSA COLLAZZO de MATTIAUDA (Lo. 25, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9874 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9028 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAFOURCADE o ANTONIO LAFOURCADE ALCARAZ (Lo. 15, Fo. 13, No. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9873 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALFREDO CIVELLI SPOLITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9872 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATTO VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9871 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COSTA de SPOLITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9025 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ESTHER DOTTA de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9026 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9027 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRISTINA LALINDE de SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9029 My.29 v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHESAR o ETCHEZAR TAMBORINI o TAMBORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 7 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9640 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTOS GONZALEZ MIÑO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) (D.20|7|34) 20|pub. 31015 My.2-v.my.15.
Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AYALA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. Escribano Mario L. Espinosa Lanceiri Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9213 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA ADELAIDA VOITURET de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 8997 My.29-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO DO SANTOS, SEVERO DOS SANTOS o SEVERO SANTOS, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días (30), ante este Juzgado. — San Javier, 6 de Mayo de 1968. — Alciro M. Barreneche, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 9851 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIA o AURA o AUREA MARGARITA NUÑEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de Mayo de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9389 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ATILIO o ANTONIO ATILIO BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Mayo de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9390 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTEBAN AGUIRRE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 8677 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PEDUTO o PEDUTTO ROMULO MAXIMINO PEDUTO o PEDUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8822 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Mayo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9448 Jun.3-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ALMADA DE GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9446 Jun.3.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9447 Jun.3-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ETCHEVERRY de MOLITERNO o ETCHEVERRY ROCCO de

MOLITERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9586 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9587 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SCARCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9588 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GUERRERO LESUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9590 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EMANUELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9589 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CIRILA BARCO de AMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9591 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TOMAS RIUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9592 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO HERACLIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9604 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMPANA ANGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9605 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COUSELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9606 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9607 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SARAZOLA AGUERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9608 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9609 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA MARCELA PEREZ BARCELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

En fe de ello siento el presente que sello en Villa Rodríguez a los veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 8963 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DELGADO de DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Abril de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 8949 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARTINEZ LUZARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de Febrero de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 8948 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES DE ARMAS de SARRAUTE o LUCIA PRAXEDES DE ARMAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de Mayo de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8947 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA SOSA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9642 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don RAMON CARMELO HERNANDEZ, HILDA DIVA HERNANDEZ y FILOMENA ALONDO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9643 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FRANCISCO JACINTO SEGREDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 9682 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 6 de Diciembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9683 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don HUMBERTO GUMERSINDO ROMANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Octubre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9753 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSLRIS NEBER BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9016 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOLORES OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8851 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALTEMIRA ALMENAR o MARIA A. ALMENAR de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8852 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA MEDINA de OSANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Mayo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8853 Ma.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión

de SEVERO IGNACIO PEREIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8854 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LUCIANO AMARAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8855 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN CASANOVA DE LOS SANTOS y GREGORIA DE LOS SANTOS MENDEZ de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8856 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCO AGUEDO o FRANCISCO HAGUEDO CASANOVA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8857 May.27.-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER LAGO o LAGO DE MALTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1968. —
1) $ 750.00 10|pub. 8858 May.27-v.jun.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGO (Lo. 9 Fo. 637), emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Dr. Juan Fco. Calvento Solal, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 8859 May.27.-v.jun.7.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

TOMAS BARTESACHI

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 1.099 transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compra - venta a plazos del solar 18 de la manaza B, del plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto con el No. 673 el 15 de Marzo de 1956, padrón en m|a 6847 sito en la Séptima Sección de Canelones.

Geza Sussman por sí y por Alberto Eugenio Sussman, y por Jorge E. Casaniga, y María A. Pini de Casaniga, comunican dicha caducidad al promitente comprador Manuel José Bonilla Piriz, causahabientes o sucesores. — Geza Sussman, María A. Pini de Gasaniga.
2) $ 2,400.00 15|pub. 8058 May.20.-v.jun.7

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA PARQUE DEL PLATA S A

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores: Luis y Jorge Barbieri Solimo, solar 1, manzana 523, Serapio Lorenzo Abreu Pedroso, solar 11, manzana 488; Yamandú Rodriguez Barrero, solar 6, manzana 488; Yenny A. López García, solar 2, manzana 482; Omar Francisco Rey, solar 3, manzana 128; Serafín De los Angeles, solar 12, manzana 461; Nicolás Bonaldi Massa, solar 24, manzana 427; Camila Piarina Quistapace Salvaverchi, solar 16, manzana 557; Jorge Derudi Tosi, Jorge Pellejero Ubilla, Jorge Turturiello y Heber Souto Márques, solar 11, manzana 525; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 979, del Libro 57; 3.025 Lo. 58; 3.070 Lo. 53; 670 Lo. 64; 772 Libro 101; 3.629 Libro 128; 718 Libro 46.906, Libro 55 y 1.250, Libro 101, respectivamente, y se hace saber, también a Blanca Magdalena Pose Ballejo y Aldina D. Pose de Duclosson, solar 11, manzana 525; Mary Lilián Minarrieta Pírez, solar 4, manzana 415 y Castorina o Pastorina Pilar Minarrieta Pírez, solar 5 manzna 415 también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas con venidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $6.600.00 15|pub. 9383 Jn.3-v.jn.24.

PARQUE BALNEARIO LA PALOMA PARQUE RESIDENCIAL EN LOS PINARES DE LA PALOMA

De acuerdo en lo dispuesto en la Ley del 17|6|31 y artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20|9|33 y habiendo transcurrido el término previsto en las mismas sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Parque Balneario La Paloma y Parque Residencial en los Pinares de la Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha y según el plano del agrimensor Hebert Martorelli inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha el día 27|12|51 con los números 1157 y 1158. Plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro el 19|11|59 con el número 1583 y Plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha el 18|6|61 con el número 2266:
— S. 12 M. 12 Enrique Martínez López; S. 23 M. 17 Hilda Paladini de Quirque; S. 14 M. A José María Viloria; S. 15 M. A Alfredo Antonio Viloria; S. 1 M. C, Antonio Carlos Rodríguez Navarro; S. 3 M. H. Ricardo Manuel Sanjurjo Andriettil; S. 16 M. M, Analía Meoni González; S. 1 M. N. Isabel Arrúa de Esteves; S. 10 M. 4, Fernando Antonio Posse; S. 21 M. 77, Ana Seidl de Goeztonyi; S. 2 M. 68, Isaac Macovoz Rappaportt; S. 3 M. 16, Roberto Hugo Kurtz; S. 16 M. 91, Carlos María Durán; S. 16 M. 91, Carlos María Durán; S. 1 M. 3, Azucena Gordon; S. 20 M. 77, Giula Gostonyi; S. 15 . 2, Hugo Amílcar Grimberg; S. 4 M. 16, Juan José Gonzáles Arigós; S. 10 . 54, Julio Alberto y María del Carmen Barrero; S. 14 M. 2, Hugo Amílcar Grimberg; S. 15 M. 91 S. 14, M. 91 S. 13, M. 91, Clarisa Noemí, Mari Alejandro y Viviana Miriam Kreichman; S. 2 M. 16, Alberto David Rudnitzky; S. 5 M. 69, Miguel De Angelis; S. 23 M. 4, Tufe Ale Salinas; S. 11 M. 63, Nanda Prati de Picchi y Miguel A. Picchi; S. 3 M. 68, José Eustaquio González y Balbina Esther G. de González; S. 10 M. 21, Hugo Quiroga; S. 12 M. 69, Clotilde Irene Calabres de Rey; S. 18 M. 88, S. 19 M. 88, Eduardo Walter Schmid; S. 10 M. 69, Lucila Margarita Minnozzi; S. 11 M. 69, María del Carmen Ramayon y Brigitte Cecile Ramayón; S. 15 M. 89, Elena Alicia Lascurain; S. 15 M. 1, Jorge Mardin; S. 18 M. 93, Germán Cano; S. 5 M. 32, María Elena Barrera; S. 5 M. 28, Mauricio Teplitzki; S. 8 M. 32, Mario Alberto Barbá Gallo; S. 4 M. 28, Amílcar Luis Genta; S. 4 M. 27, Aída Consuelo de la Cueva de Reig; S. 5 M. 27, María del Consuelo Fernández de D eLa Cueva; S. 3 M. 74, María del Carmen Bordone García; S. 13 y 14 M. 86, Norah Buquet de Raynie; S. 9 M. 63, Humberto Franza, Ester Josefa y Zulma Inés Montiel; S. 2 M. 81. Antonia Cabanas Pato de Alvarez; S. 9 M. 85, Alicia Ofelia Farina; S. 8 M. 28, Aurelio Antonio Américo Tesei; S. 11, M. 86, solar 12, manzana 86, Pericle Puente; solares 12 y 13; manzana 33; Constantín Jacobi; solar 4, manzana 83, Elena Alicia Lascurain; S. 7 M. 85. Norberto Enrique Sales; S. 4 M. 64, Héctor Coire; S. 14 M. 19, Miguel Barañao; S. 6, M. 86, Eduardo Oscar Iriart; S. 11 M. 33, Enrique Armando Campos; S. 3, M. 83, Gaizka J. E. Arza S. 8, M. 63, Oscar C. F. Latronici; S. 2 M. 29, Elba Nélida Ferraris de Montergous; S. 1 M. 82, Francisco Oscar Fernández; S. 3 M. 80, Julio César Comte; S. 2 M. 83, Sara Fiora Torres; S. 13 M. 83, Aurora Bertitti de Parga; S. 7 M. 32, Rogelio Vicente Soto; S. 14 M. 83. Martínez de Ibarreta; S. 5 M. 51, Alberto Kaumann; S. 9, M. 82, Lelia E. Ardouin; S. 9 M. 83, Emilio de Cos Cuevas; S. 25 M. 31, Néstir Rutilio Mayayo Messera; S. 1 M. 83, José Obeso y Natividad García de Obeso; S. 2. 8 y 4 M. 82, Eugenia F. Rodrigpez Gómez; S. 10 M. 29, Jorge David Diner Resnik; S. 23 M. 48, Sara Iturria; S. 11 M. 67, Carlos Minsky; S. 5 M. 18, Margarita Bassuel de Pizzorno; S. 9 M. 21 Mario Manus; S. 3 M. 25, Edgardo Enrique Ordóñez Posse; S. 24 . 67, Ruben Mario González Cassagnes; S. 1 M. 26, Horacio Groppa; S. 5 M. 8, Oscar Dinavan Bare; S. 6 M. 31, Pedro Luis Banchero; S. 11 M. 94, Osval Dosa Papa; S. 10 M. 95, María Bulacios de Sanmarti; S. 18 M. 31, María A. Serantes de Semino; S. 15 M. 18, Hernan Telcchea; S. 5 M. 24, Valentín Andrés Serantes Urtubey y Nélida María Moulouhi de Urtubey; S. 4 M. 24, María Elena Heinz; S. 6 M. 24, Juan Carlos de Urquiza; S. 11 M. 59, Andrés Corvetto; S. 6 M. 23, Atilio Juan Panizza; S. 9 M. 25, Gregorio Rensin Brude; S. 1 M. 61, S. 2 M. 61, Catalina Snaider; S. 9 M. 79, S. 10 M. 79, Simón Schwartz; S. 2, M. 51, Andrés José Heinz S. 19, M. 61 Luis Roberto Vesco S. 6 M. 59 Nélida Sofía Macías de Cruz; S. 4 M. 59, Martín Rafael López; S. 17 M. 57, Américo Tarragona Almada; S. 2 M. 9, Antonio Peiro; S. 1 M. 59, S. 2 M. 59; Fernando Gosende; S. 16 M. 18, María Salud Cueto y Osvaldo José Ortiz; S. 19 M. 20, Hortencia Eulalia y Azucena Esther Bauzá; S. 9 M. 55. S. 10 M. 55, David Werbin; S. 5 M. 59, Rosa María del Carmen y Marta Sabina López; S. 20 M. 58, Roque Eduardo Lagomarsino; S. 10 M. 9, Eduardo Nicolás Tomkinson Paz; S. 3 M. 9, Jorge Marcelo Rensin; S. 1 M. 44, Alfredo Vacas; S. 18 M. 58, Andrea Beatriz Kuperman; S. 9 M. 82, Alberto D. Gómez; S. 10 M. 62, Tsuneko Naka Kaneku; S. 3 M. 23, S. 2 M. 23, Ana Seidl de Gosztonyl; S. 12 y 13 M. 53, Raúl López y Rosa Elías de López; S. 3 M. 54, Armand Callier; S. 14 M. 90, Raúl Oscar Sosa; S. 9 y 10 M. 51, Oscar Miguel, Eduardo Nelson Sabino y Ana Josefina Aranda de Sabino; S. 18 M. 57 Enriqueta Asunción Rodríguez de Maroni; S. 9 M. 92, Federico E. Ferenkel Santillán; S. 11 M. 58, Eva Elwyng de Wickel y Selma R. E. de Racedo; S. 28 M. 44, Jorge Avalos; S. 3 M. 51, Alberto Kaumann; S. 4 M. 51, Alberto Kaumann; S. 3 M. 45, Olga Spedalieri Rivero de Rivero; S. 9 M. 90, Nélida Beatriz Castex; S. 7 M. 90, Héctor José Recalde; S. 15 M. 51, Nelly Beatriz Lucini; S. 11 y 12 M. 51, Gustavo Enrique Campos y Beatriz Margarita E. Campos; S. 5 M. 47, Nelly Elisa Gauna de Gort; S. 8 M. 47, Claudio Teloni Narice; S. 9 M. 59, Enrique Juan Faustin; S. 10 M. 59, Vella Aída Marchettich de Faustin; S. 5 M. 62, Carmen Zapata de Pellerano; S. 5 M. 34. José María Lobeto Pérez; S. 5 M. 3, Aquelino Candelario Merlo Baldiero; S. 3 M. 3, Víctor A. Pricolo S. 4 M. 3, María Elena González Prado de Pricolo; S. 3 M. 92, Zulema Negri de Carlucci; S. 6 M. 92, S. 7 M. 92. Elena M. Guido Lavalle de Oubiña; S. 4 M. 77, Alka Keller de Jacobi; S. 2 M. 77, Cora Haydee Velázquez de Naveira; S. 6 M. 34, José María Lobeto Pérez; S. 2 M. 90. Angela Susana Berisso de Yorio; S. 3 M. 90, Héctor Ricardo Yorio; S. 14 M. 78, S. 13 M. 78, Darío Angel Arrojo; S. 12 M. 78, Ruben Parafita; S. 15 M. 92, Fernando García; S. 13 M. 93 Elena Alicia Lascurain y Antonio Gerardo Lascurain; S. 14 M. 93, Antonio S. Lascurain, Amalia Marina Macia de Dascurain; S. 10 M. 47, Eduardo Antonio Ventofridda.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus sucesores o herederos a cualquier título que pasado 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Parque Balneario La Paloma. — Parque Residencial en los Pinares de la Paloma.

2) $ 33.600.00 15|pub. 8617 My.23-v.jn.12.

BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos pagaderos a plazos, por Ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes más abajo se mencionan, o a sus representantes, que, habiendo transcurrido el término legal, quedó operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra-Venta, Compromisos y|o documentos relativos a las mismas, de las propiedades siguientes, ubicadas en Salinas, 7a. Sección de Canelones:

Solar 31, manzana 101, padrón 2103, titular: Filomena Camacho.

Solar 5, manzana 127, padrón 2689, titulares: Juan Guerrero y otro.

Solar 21, manzana 121, padrón 2616, titulares: Irma Angeriz y otra.

Solar 21, manzana 121, padrón 2584, titular: Alberto Ascano.

2) $3.000.00 15|pub. 8180 My.21-v.jn.10.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado pago de las cuotas del precio de compra venta del solar N.o 7, (siete), padrón 321 m|á., prometido en venta por la señora Amalia Almeida de Furchino al señor Nemesio Cerillo Bissio; ubicado frente a calle Anzani, Pueblo Joaquín Suárez, Décima

Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $ 3.000.00 15|pub. 9692 Jn.5-v.jn.26.

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto de más de cuatro años, sin haberse efectuado pago alguno se avisa a los promitentes compradores, ALBERTO AMARILLA, ROMEO MASTRANCUSI, MANUEL VIDAL MARTINEZ y MARIA SANTANA, y|o sus sucesores a cualquier título y toda persona que se considere con derecho la caducidad respecto a los compromisos de compra-venta de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, Padrón en mayor área No. 14.237, solar 3, Manzana E; solar 2 Manzana E, Solar 5 Manzana F y solar 3 Manzana F, respectivamente, todos del plano del Agr. Sarandí Azuaga inscripto en Topografía el 19 de Diciembre de 1958 propiedad de Celestino Donati y María R. Donati. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Por el Banco la Caja Obrera, Luis Alberto Rovira, Abogado.

2) $ 3.600.00 15|pub. 9792 Jun.6-v.jun.27.

De acuerdo con e lartículo 10 de la Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término de más de cuatro años sin haberse efectuado pago alguno se avisa a los promitentes compradores ELADIO PORCIUNCULA, TERESA SUAREZ de QUINTANA y RUBALTELIS L. ARANDA y|o sus sucesores a cualquier título y toda persona que se considere con derecho, la caducidad respecto a los compromisos de compra-venta de terrenos, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, Padrón 1088, solar 70; Padrón 1135 solar 49 y Padrón 1093 solar 65, respectivamente del fraccionamiento de Eduardo Blanco y Avelina Martínez de Blanco, según plano del Agr. J. Leiferht Waskman inscripto en Catastro con el No. 9630 el 24 de Diciembre de 1957. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Por el Banco La Caja Obrera, Luis Albetto Rovira, Abogado.

2) $ 3.600.00 15|pub. 9791 Jun.6-v.jun.27.

3-Convocatorias Comerciales

EDITORIAL EL HERALDO
SOCIEDAD EN COMANDITA

Convócase a Asamblea de Accionistas a efectuarse el 27 de Junio de 1968 a la hora 14 en Independencia 824, Florida. Orden del Día: Designación de Liquidador.

Se advierte que se estará a lo que resuelvan los concurrentes. Para participar de la Asamblea se deberán registrar las acciones ... 24 horas de anticipación en el mismo local conforme a la cláusula Cuarta del contrato social. — Florida, Mayo 22 de 1968

3) $1.500.00 10|pub. 9048 My.2[illegible] v.jn.11.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 14 de Junio de 1968, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1[illegible], piso [illegible].o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos o disolución de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $2.500.00 10|pub. 9365 My.31-v.jn.12.

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Junio de 1968 a las 11 horas, en el local de la calle Juncal 1395, piso 2, escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Informe del Síndico (Artículo 4[illegible]); 3.o) Consideración de la Memoria, Balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de [illegible] de 1968; 4.o) Distribución de utilidades (Artículo 4[illegible]); 5.o) Elección de nuevo Directorio; 6.o) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta (Artículo 21).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que se propusieran participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Juncal 1395, piso 2 escritorio 11, antes del 20 de Junio de 1968. — Montevideo, Mayo de 1968. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 9432 Jn.3-v.jn.7.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Junio de 1968 a las 10 horas, en el local sito en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, Piso 4, Esc. 409, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1|4|67 al 31|3|68; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente (art. 41); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad, Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, Junio de 1968. — El Directorio.

3) $2.000.00 5pub. 9471 Jn.3-v.jn.7.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 37 Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Junio de 1968, a las 10 horas, en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 37 ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado; 3.o) Designación de tres Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Artículo 44 de los estatutos sociales... Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede Social sus acciones Ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos. — Montevideo, Junio de 1968. — El Directorio.

3) $2.800.00 8|pub. 9635 Jn.4-v.jn.13.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de Junio de 1968 a las 19 horas, en la calle Leyenda Patria N.o 3132, p. 2, ap. 6, para considerar la transformación de las acciones al portador de la empresa en nominativas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9, de la Ley N.o 13.608, de 8 de Setiembre de 1967.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.

3) $1.900.00 6|pub. 9638 Jn.4-v.jn.11.

C[illegible]CA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1968, a las 20 y 30 horas en el local social, Avenida General Garibaldi 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1967|68, así como también el proyecto de distribución de las utilidades. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta [illegible] días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 9711 Jn.5.-v.jn.7.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 25 de Junio de 1968, a las 16 horas, en el local social, calle Misiones 1488, piso 1.o a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1967 e informe del Síndico. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la Asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500 5|pub. 9687 Jn.5.-v.jn.11.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1968 a las 10 horas en el local de la calle Yaguarón 1484 (Montevideo) a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias, e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967. 2.o) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Directores (renovación parcial) y Síndico. 4.o) Modificación de los Estatutos Sociales a efectos de ajustarse a las disposiciones de la ley número 13.608 de 8 de Setiembre de 1967.

Se previene a los señores accionistas: a) Que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones por lo menos con tres días hábiles de anterioridad a la misma, en el local de la calle Yaguarón 1484 (Montevideo), o certificado de su depósito en un Banco o institución responsable (artículo 21 de los Estatutos Sociales); b) Que transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.200 3|pub. 9684 Jn.5.-v.jn.7.

GONDRAND HNOS. S. A.

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el [illegible] de Junio de 1968 a las diez horas en el local de la calle Juncal 1426 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para integrar la asamblea deben inscribirse las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación. — Montevideo, unio 1968.

3) $ 1.600.00 8|pub. 9817 Jun.6-v.jun.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-90 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO M. GONZALEZ SPINOGLIO y ESMERALDA VILLAR GAGGERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el ar-

tículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 9659 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v|jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 404, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERARDO JULIO DUTHILLEUL y LILA HENDLER, debiendo los intresados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 7809 My.14.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-60 Año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA MARGOT GUTIERREZ y JOSE LUIS EZQUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 7966 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-182 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN SEVERINO BARBE SOUFFERN y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GARD, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 7997 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que con fecha, Marzo 21 de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER AQUILES CURBELO y TEREZA AMELIA LOPEZ. (D 76|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8970 My.30.-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de Mayo de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MANUEL GARCIA MONETA y MARIA HILDA CUNHA COSTA, (Ficha 186|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — D ra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 . pub. 8880 My.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre EDMUNDO D. DUPETIT y MARIA del CARMEN TORTEROLO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley. No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de Abril de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta
5) $2.000.00 20|pub 7729 May.15-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO RAUL PEREZ CASTIGLIO y CARMEN NOEMI YELPO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9439 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELSON ALEJANDRO o NELSON ALEJANDRO SANTIAGO SCARZELLA y NORA EUGENIA RODRIGUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|628 67), dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 9110 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas stituída por los cónyuges JUAN TILKI ANA MACARENCO, (C.26|67) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Motevideo, 29 de Abril de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
5 $ 1.500.00 20|pub. 7728 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JORGE KRECL y JOSEFA ABAD, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|334|68) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8272 My.22.-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS KUNATOV y OLGA VLASOV, (60|41), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 9310 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ REGUEIRO, JOSE y OSORIO GAZZINA, MYRIAM", disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-257|967) se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Fernández Regueiro y Myriam Osorio Gazzina. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9676 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RAMIRO contra IGLESIAS, CARMEN LOLITA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F) 707|967), se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramiro Ramos y Carmen Lolita Iglesias.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9209 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MINETTI, ALFREDO ADAN con MARTINEZ, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 781,967)", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alfredo Adán Minetti y Raquel Martínez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irgoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9206 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESCURSELL, RAUL ALFONSO contra BIA, SUSANA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 198|968), se hace saber que con fecha Marzo 27 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Alfonso Escursell y Susana Bía. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8443 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos MARTINEZ DIGIORGIS, CESAR con MOLLA, ROSANA (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fcha F.825|967) se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos César Martínez Digiorgis y Rosana Molla.

En consecuencia sé cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7731 May.10-v.jun.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre María Marta Teris c|. MAURICIO JAUREGUIBERRY, (Ficha E-62|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8273 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS ALBERTO LOMBARDO y MARIA ENRIQUETA SOSA DIAS, (Ficha E 356|937), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) 2.000.00 20|pub. 8026 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDUARDO JORGE ROTONDO DURAN y SOFIA NELLY INVIDIO ROMANIELLO (Ficha E.133|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 20|pub. 9852 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V) 391, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA MARIA RIUS y HECTOR HUGO CUTINELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 9281 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-9 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JOSE MARIA GARCIA Y ANA MARIA CLAVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 9067 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (Ficha V-145 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO WEISZ y ESTRELLA FARACH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 8141 My.20.-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 109|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERIBERTO EMETERIO MIGUEZ FALERO e IRENE ISABEL PARODI PEREZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8871 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIAN JOSETTE y HECTOR MORAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 9678 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HENRY JOSE CORTAZO y ALICIA RODRIGUEZ MESA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9112 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SUSANA MIRIANS PELITTE y RAFAEL MAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7730 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 24 de Abril de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA RITA GOMEZ BESIO y HECTOR MARIO de los SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5 $2.600.00 20|pub. 7188 My.10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MAZAL y ELISA o ALICIA GABAY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9823 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Marzo 6 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NAUM NYSKA y FRIEDA BILLIG GEIGER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9111 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID KOHN y MARIA SUSANA BLEIER, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8881 My.27v-jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 4 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO CASTRO POMBO y ELSA ANA HOFFMAN VILLANUEVA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — José Curi Zasia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8767 My.24-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER RODRIGUEZ DIANA Y SOFIA WILDA BONILLA MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 6 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8619 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JUAN JOSE MARIO RAPELTO o RAPETTO y JUANA AMELIA GAMBERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 321|68), dentro de sesenta días. — Montevidéo, Mayo 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8764 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ARIEL PERILLO y ROSA ZULEMA SALOMON, (Ficha A 33|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir én forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9311 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Merello, Luis Enrique contra DEUS, NOEMI MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F-728|966) se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Merello y Noemí María Deus. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9679 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ LEDESMA CAIMI, RAUL y SPERANZA INFANTINO, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 51|968)", se hace saber que con fecha Febrero 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Vázquez Ledesma Caimi y Olga Speranza Infantino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9205 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "BARREIRA, BABU y FERREIRA MARIA CELIA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F, 93|968), se hace saber que con fecha Marzo 11|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babu Barreira y María Celia Ferreira. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8344 My.21_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "IVAN MARIA JOSEF LADISLAUS BATTHYANY o IVAN BATTHYANY y MARGRIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.45|968), se hace saber que con fecha 28 de Febrero de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivan María Josef Ladislaus Batthyany o Ivan Batthyany y Margrit Gabriele Luise María Thyssen o Margit Thyssen

En consecuencia, se cita, a los que tuvieren intesés, para que comparezcan ante este Juz-

gado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No 10..783 Art. 7o.) — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7634 May.10-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HALLER, MARTHA con PARADEDA, CARLOS PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 698|968)", se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Martha Rodríguez Haller y Carlos Pedro Paradeda.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9204 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ e HILDA MEIR VIANNA, (Ficha E 243|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783., a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9355 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oscar Guevara C|. AMADIS PORTO, (Ficha E 73|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9124 My.29 v.jn.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo . 76, L. A.), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAIR LIMA y MARIO HECTOR ANTOLA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Mayo 13 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8694 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 160); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORSA AIDA FRANCA y CARLOS MARIA MARTINEZ, emp...zándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8193 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "JUAN JOSE SCROFANI contra LILIA ELECTRA CARNEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha "B", N.o 141|967)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la *sociedad* conyugal de bienes de los cónyuges Juan José Orlando Scrofani Ventura y Lilia Electra Carneiro Pedrozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 17 de Abril de 1968. — Esc. Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 8368 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: HALLER GUILLERMO FERNANDO, y DOLORES CELSA IGLESIAS de HALLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 47, F.o 61, N.o 1170), se hace saber que se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose a los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 486, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, de acuerdo con los Arts. 6 y 7 de la Ley N.o 10.783 y 1998 y siguientes del C. C. y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 8771 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JOSEFINA MIRANDA y RENEE SILVIO CHEDA (Ficha V.126|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9787 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. Por resolución de fecha 26 de Abril de 1968, dictada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre GLADYS ROMERO y HERALDO CUADRO, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9786 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por resolución del 16 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN ALEJANDRO VALENTE y ELSA BORGES, emplazando con término de sesenta días a los interesados. — Las Piedras, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9789 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO DIAZ FELIPE y MARIA ALCIRA CASERO AQUINO, (Ficha C. No. 26 - 968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8548 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA DE LIA MONTERO GERALDO y LUCAS EDUARDO CARTAGENA LA PAZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Rosario, 2 de Febrero de 1968. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 7774 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados MANUEL P. FERRE y ELISA ABI-RACHED de FERRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 85|67), se hace saber al público que con fecha 9 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel P. Ferre y Elisa Abi-Rached de Ferre, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 1.o de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 8739 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: BERNARDO FRANCISCO MENDEZ contra MARIA ZULMA UMPIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 59|68), se hace saber al público que con fecha 29 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Francisco Méndez y María Zulma Umpiérrez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 8738 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber que por auto del cinco de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA LIDIA MARTINEZ SATRAGNO y HECTOR RENEE, CABO MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. N.o, Ley 10.783). — Florida, 14 de Mayo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 9047 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del tres de Agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre FELICIA ALVAREZ de DOMINGUEZ y DOMINGO DOMINGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8797 My 27-v.jn 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha N.o 449), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos VENANCIO MENA FONTANA y ELIDA ARAUJO GALIANO, citándose a los interesados a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8809 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calgada Brena, dictada el 7 de Setiembre de 1967, en autos: CALABUY RUDELIN contra BATISTA MILKA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 16, Fo. 13), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubelin Ponce Calabuig y Milka Celeste Batista.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 28 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges Actuario, Ad - hoc.
5) $ 2.500.00 20|pub. 8482 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON CORREA Y MARTA MARIONI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. (Art. 7o., ley No. 10.783). — Maldonado, 25 de Abril de 1968. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8498 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 6|11|968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO FELLO y ROSA ALBA PEREZ (Ficha 144|968), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 30 de Abril de 1968. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 7846 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Mirta Ibarburú de Ciganda contra EFRAIN CIGANDA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Lo. 25, Fo. 618, N.o 102), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ibarburu de Ciganda y Efraín Ciganda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se ha habilitado, a los solos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 17 de Enero de 1968. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 9030 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ y LUIS ALBERTO VAZQUEZ. Risolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 546, No. 195), se hace saber que con fecha 27 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Vázquez y Gladys Violeta Grassi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9879 Jun.6-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. (Ficha A|33|año 1967), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ANTONIO VIEIRA DA CUNHA y RAMONA DUTRA BOTTINI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 25 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7524 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que por auto número 5.463 del 19 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELLY CELESTE FORNI de SOSA y EDUARDO JOSE SOSA, (Lo. 22, Fo. 409, No. 436), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de ley No. 10.783. — Salto, 21 de Febrero de 1968. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8553 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LAGOS JAIME AUDEMAR y MARTINEZ de LAGOS GLADYS RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 22, Fo. 700), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jaime Audemar Lagos y Gladys Reneé Martínez de Lagos, y se emplaza a todos los interesados, pa[illegible] que comparezcan en [illegible]

dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6 y 7, Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre 1946). — Salto, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 8049 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de 10 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LIDIA ESTHER GUELVENZU con DOROTEO LARGUERO ESPINEL, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 1.o de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9610 Jn.4-v.jn.28.
Jl22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ de PERDOMO HILDA c| HECTOR ALEJO PERDOMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Hilda Gómez y Héctor Alejo Perdomo.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Mayo 7 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 8800 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Aldabe, Miguel c|a FILOMENA AIDA DINI de ALDABE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de don Miguel Aldabe y Filomena Aída Dini. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6.o y 7.o Ley 18|Set.|1946). — Tacuarembó, Abril 17 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $2.500.00 20|pub [illegible] My.15-v.jn.11.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ENRIQUE HAIBAR ECHETO contra DELFA MEDINA Divorcio por causal" (Ficha D-26, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Delfa Medina, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 7191 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 296), se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Maia Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5414 My [illegible] v.jn.28.
Jl [illegible] v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Alejandro M. Alonso contra HAYDEE SEOANE. Divorcio. (F. A. N° 1166, Año 1967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Haydée Seoane, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 6699 Ab.25.-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rozen, Elena L. contra DOMINGUEZ, EDUARDO A. Divorcio por causal" (D|17|68), se cita, llama y emplaza a Eduardo Alessio Domínguez, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 8154 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. German Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ANATOL MILECHNIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Galina Selovey (Ficha: D|27|968). — Montevideo, 6 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) 3.000.00 30|pub. 8013 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO FERNANDEZ contra CATALINA de NEVARES. Divorcio. (F. A. N.o 203, año 1968), se cita llama y emplaza por el término de noventa días doña Catalina de Nevares, para que comparezca a estar a derecho, en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 9293 My.31-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margot Mitre Lago c|. AMERICO PINI ECHEVERRIA. Divorcio", (F.B. 883|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Pini Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8288 My.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Luis Alberto Acosta García c|. MARIA NEUSA VIEIRA CARVALHO. Divorcio. (Ficha E 99|968)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Neusa Vieira Carvalho, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8028 My.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Briozzo Scaglione, Hugo Teléforo Darcy c|. TRIAS AMARILLA, ALBA. Divorcio por causal" (Ficha N.o 92|968), se cita, llama y emplaza a Alba Trías Amarilla por el término de noventa días a que comparezca en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los mismos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Mayo 7 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

7) (Cta. Cte.) 30|pub. 21190 My.21-v.jn.28. Jl.22-jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. Eudocia Simonov de Krivogusov c|. ANDRES KRIVOGUSOV. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (Lo. 23, N.o 602, Fo. 321), se cita, llama y emplaza a don Andrés Krivogusov, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31267 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA

Se cita y emplaza a la señorita EDDY ALBORNOZ GOMEZ, para que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929, comparezca dentro del tercer día a ocupar su cargo o exponer motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de procederse conforme a lo establecido por el decreto mencionado. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — La Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 31345 Jn5.-v.jn.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor Juan Francisco Sosa, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Dr. Jaime Sznajder, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 31349 Jn.5.-v.jn.7.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la señora Manuela Ramos de Sosa, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Dr. Jaime Sznajder, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 31350 Jn.5.-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de prenda", (L.o 58, F.o 407), se cita, llama y emplaza al señor Zalman Sternin, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, y al mismo tiempo se le intima y protesta el pago de la suma de $ 16.257.02 (original $ 12.000.00 con intereses hasta el 30 de Mayo de 1967), con más sus intereses, tributos y costos del juicio (Art. 1026, inc. 3.o del Código de Comercio). — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) $3.750.00 30|pub. 7187 My.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: (2|180), se cita, llama y emplaza a ROBERTO DURAN, LUIS ABELLA LANGON, MARIA REBUFELLO DE ROSSI y RUBEN TORRES, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4, en plano del Agrimensor Julio César Horta, en Noviembre de 1959, inscripto en Catastro con el N.o 23336 empadronado con el N.o 68874 y parte del 68875; área 410 metros 6122 centímetros que linda: 12 metros 27 centímetros al Noroeste frente a calle Humberto 1.o, por igual extensión al Sureste confinando con padrones 115533 y 115551: 33 metros 45 centímetros al Noreste y Sureste lindando con padrón 68873 y fracción 3 del plano referido, empadronado en mayor área con N.o 68875; a fin de que comparezcan en autos en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1|967. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

8) $5.250.00 30|pub. 7025 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (D|135) se cita, llama y emplaza a ROBIN STUART CAINE, a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31066 My.6-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "Sapetto Nelso contra GLADIS DE LEON (Ficha E.79 1968". Se cita llama y emplaza a la demandada Gladis de León, para que comparezca ante este Juzgado, dentro do noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 7487 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Norvell S.A. c|. MANUEL CANCELA FIDALGO. Intimación de Pago", (Ficha N.o 99|968), se cita y emplaza a Manuel Cancela Fidalgo, por el término de noventa días para que comparezca en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

8) $2.250.00 30|pub. 8993 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MANCHIONE, MARCELINA contra HECTOR, CHURRUARIN. Divorcio S|V. (L.o 1, F.o 451), se cita llama y emplaza a don Héctor Churruarin, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos/autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 19|968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|56) 30|pub. 31299 M.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 12 de Diciembre de 1967, se han designado para ser expropiados por esta Administración, los inmuebles, propiedad de la firma EXCELSIOR Ltda., ubicados en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Padrón 35.515 (parte) (1 Há. 3582 m2.) y padrón 35.516 (parte) (5 Hás. 2029 m2.).

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso). — Montevideo, 30 de Mayo de 1968.

9) (C.C.) 8|pub. 31335 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Expropiación para la obra: Viviendas para Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería No. 12, en la Ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 del 28 de Marzo de 1912, 5348 del 12 de Noviembre de 1915 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno N.o 29.131 del 15 de Junio de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineada en el plano del Agrimensor Herbert Cardone de Marzo de 1965, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 8. Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón No. 5372. Area: 3539 m.c. 52 dm.c.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Fiscalía Departamental de Rocha y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968.

9) (C.C.) 8|pub. 31356 Jun.6-v.jun.17.

U. T. E.
PLAN DE OBRAS C.O.P.O.E.
Expropiaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución R. 68|89, de fecha 4 de Enero de 1968, recaída en el expediente C|2|B|40 designó para ser expropiados por razones de utilidad pública y al amparo de la Ley N.o 13.261, de fecha 28 de Mayo de 1964, los siguientes inmuebles situados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Padrones N.o 15343 propiedad de don Pedro Martínez Risotto, área 3076 metros cuadrados 1667.

Padrones 15339 y 15341, propiedad de los Sucesores de doña Feliciana F. Facelli de Franceschini, de los que son promitentes compradores los señores Alfredo Roberto Seizer y Ricardo Seizer.

Area Padrón 15339 igual a 3076 metros cuadrados 1667.

Area Padrón 15341 igual a 3076 metros cuadrados 1667.

Padrón 6794 parte. Propiedad de los sucesores de don Camilo Gregorio Facelli.

Area a expropiar: 5591 metros cuadrados 99.

Por resolución ya mencionada R. 68|89, de fecha 4 de Enero de 1968 y de acuerdo al Art. 4.o, se resolvió iniciar los trámites de toma de posesión urgente de las fracciones aludidas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 13261, remitiéndose a lo prescripto al efecto por la Ley 9722 de 18 de Noviembre de 1937.

Con arreglo a lo dispuesto por Ley, se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dichos inmuebles, para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., Palacio de la Luz, 10 piso o al Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones, donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968.

9) $3.000.00 10|pub. 9359 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario inmueble padrón N.o 59.725. Expropiación del inmueble padrón N.o 59.725, (L.o 29, F.o 401)", se empiaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59.725, (cincuenta y nueve mil setecientos veinticinco), ubicado con frente al Cno. Propios, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y en especial a José Drexler y señora para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Esc. Carlos Busch Fuero, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 31333 Jn.4-v.jn.17.

10-Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que

por auto de fecha 3 de Diciembre de 1952, se declaró en estado de incapacidad a CELIA MARIA BASCUAS BONOMI; y por auto del 10 de Abril de 1967, se designó nuevo curador de la incapaz a don WALTER CESAR BASCUAS BONOMI. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 9200 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "JOAQUINA GOMEZ. Incapacidad. (Lo. 32, Folio 243), se hace saber que por decreto de fecha 24 de Octubre de 1967, se declaró en estado de incapacidad a Joaquina Gómez, designándose Curador de la misma, al Sr. José Fructuoso Gómez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 20 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31277 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "VAZQUEZ, LAURA SOCORRO. Incapacidad. (Lo. 1 Fo. 158), se hace saber que mediante interlocutoria 752, de fecha 2|IV|968, se declaró en estado de incapacidad a doña Laura Socorro Vázquez, habiéndose designado curadora de la misma a doña Eva Vázquez.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia No. 1391 de fecha 30 de Agosto de 1967. — Rosario, 8 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Walluscho, Actuario.
10) (Res.20|4|55) 10|pub. 31354 Jun.6-v.jun.20.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Juan Pablo Bueno, domiciliado en 25 de Mayo 631, esc. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicitó la deposición de los señores Carlos Nallo y Alberto Vázquez, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — Sírvase al señor Juez acceder a lo solicitado. — Juan Pablo Bueno. — Mariano R. Brito, Abogado". — Montevideo, Mayo 27 de 1968. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 9292 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (V 157|968), se hace saber que el 30 de Abril de 1968 ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. — JOSE ANTONIO NOYA, domiciliado en Bartolomé Mitre 1488, piso 3 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Luis A. Leites y Jorge Purgell y se me expida testimonio. — José Antonio Noya. — José V. Matos, Abogado".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.250.00 10|pub. 9203 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. — MARIA DEL HUERTO AMARILLO, optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de Fernando Aguirre y Fernando Tosi, sobre mi vida y costumbres, y constituye domicilio en Mercedes 935 bis. — Ma. del Huerto Amarillo. — Dr. Roberto Burghi. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 9199 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. — FERNANDO AGUIRRE RAMIREZ, optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de Joaquín Labat y María Amarillo, sobre mi vida y costumbres, y constituye domicilio en Mercedes 935 bis. — Fernando Aguirre Ramírez. — Dr. Roberto Burghi. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 9202 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. FERNANDO TOSI GORI, optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de María del Huerto Amarillo y Fernando Aguirre, sobre su vida y costumbres. Y constituye domicilio en Mercedes 935 bis. — Fernando Tosi Gori. — Dr Roberto Burghi.

Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 9677 Jn.5.v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "LILIAN KARAMANIAN SIVORI constituyendo domicilio en calle Misiones 1478, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a los señores Blanca Eva Bruel y Jorge Segade Lúgaro, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Karamanián. — Alfredo Lamaison, Abogado".

Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 9672 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO SCHICKENDANTZ, constituyendo domicilio en la finca 1723 de la Avda. Uruguay, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a José Antonio Recco y Raúl Cordones Moreno, para que informen sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Schickendantz. — Juan Antonio Casal, Escribano". — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 9201 My.30-v.jn.12.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.107. — Segundo llamado: Chapas de hierro galvanizado. Recepción: 21|6|68, 15 horas. Apertura: 28|6|68, 15 horas.

6.257 — Ropa de dril. Apertura: 25 de Junio de 1968, 15 horas.

6.259. — Medallas de plata. Apertura: 26 de Junio de 1968, 15 horas.

6.260 — Bafles para intercambiadores de calos. Apertura: 3 de Julio de 1968, 16 horas

6.261 — Materiales de curaciones y otros. Apertura: 4 de Julio de 1968, 16 horas.

6.262 — Botas de goma. Apertura: 3 de Julio de 1968, 15 horas.

6.265 — Hielo en barras. Apertura: 21 de Junio de 1968, 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras Oficinas del Sector Compras ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31352 Jn.5.-v.jn.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 38|67

Tornillos de hierro y de latón para madera y metales, tuercas y arandelas, etc.

Apertura: Primer llamado 9 de Julio de 1968, hora 14.00.

Apertura: Segundo llamado 17 de Julio de 1968, hora 14.00.

Precio del pliego de condiciones $ 30.00 (treinta pesos).

LICITACION N.o 33|67

Minio en polvo.

Apertura: Primer llamado 7 de Agosto de 1968, hora 14.00.

Apertura: Segundo llamado 14 de Agosto de 1968, hora 14.00.

Precio del pliego de condiciones $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31305 My.31-v.jn.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a pedido de precios para el suministro de camisas de abrigo y ropa de brin de algodón inencogible, cuyos recaudos se podrán retirar gratuitamente en la Sección Compras, calle 25 de Mayo 417, (2do .piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de Junio de 1968, a la hora 16. — Sección Compras.
12) (C.C.) 7|pub. 31330 Jn.4-v.jn.12.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

Concurso Público de Precios

Confección de 2.000 abrigos para guardas y choferes del Departamento de Tránsito

Segundo llamado

La Administración convoca públicamente a precios para el suministro de 2.000 abrigos en paño de lana, según detalle y condiciones que se entregarán a los interesados en la Sección Proveeduría y Almacenes (calles Dante y Joaquín Requena)

Fecha de apertura de las ofertas: día 12 de Junio en curso, hora 10, en la Sección Proveeduría y Almacenes. — Montevideo, Junio de 1968. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31358 Jun.6-v.jun.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL "19 DE JUNIO"

Licitación Pública N.o 738

Carpintería Metálica de Aluminio

Bloque sobre Avda. 18 de Julio

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas, por primera vez, para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal "19 de Junio", Minas 1424, previo pago de la suma de $ 800.00, (ochocientos pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 27 de Junio de 1968, a la hora 17.30.
12) (C.O.) 5|pub. 31331 Jn.4-v.jn.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 48|10

Aviso

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de dos Máquinas Contabilizadoras, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones número 1435, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Junio de 1968, a las 15 horas, en dicha Sección.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el 3 de Julio de 1968, a la misma hora, con cualquier número de oferentes. La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31340 Jn.5-v.jn.7.

CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 23

LICITACION PUBLICA N.o 6|968

Primer llamado

Para la instalación de un equipo de calefacción a agua caliente, en las oficinas de la Caja.

Apertura de propuestas el día 15 de Julio de 1968, a la hora 10.

El pliego de condiciones puede adquirirse en la Tesorería de la Caja, en el horario de 7.30 a 12 horas.
12) $1.500.00 10|pub. 8847 My.27-v.jn.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitaciones públicas. Año 1968
Primer y segundo llamados

Lic. No. 50|68. Adq. de harina de maíz.
Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de Junio de 1968, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. No. 51|68. Adq. de toldos de material plástico.
Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de Junio de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Tercer llamado
Lic. No. 9|68. Adq. de paños de piso.
Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Depto. Comercial (Sec. Compras) del Consejo, calle Cerro Largo No. 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas. — Gerencia Comercial.
12) (C.C.) 8|pub. 31353 Jun.6-v.jun.17.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4|68 — Cta. 416|68
Servicios Fúnebres para los funcionarios policiales y bomberos de la República

Llámase a licitación pública por la prestación de Servicios Fúnebres a los funcionarios pertenecientes al Escalafón B.G. de todos los servicios dependientes del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 de la Ley 13.640 del 26 de Diciembre de 1967 y Decreto Reglamentario del 23 de enero de 1968 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 17 de Junio próximo a las 13 horas.
Nota Importante: En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el día 18 de Junio próximo a las 13 horas. Valor del Pliego de Condiciones $ 150.00 — Montevideo, Mayo 24 de 1968.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31270 My.29-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por primera vez, para el suministro e instalación de una central telefónica con destino al Palacio Municipal. De acuerdo con el pliego particular de condiciones, y memoria descriptiva respectiva que los interesados podrán consultar todos los días hábiles en esta Oficina, de 13 a 16 horas o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 10.00.
Se fija el día 3 de Julio próximo, a las 15 horas, para la recepción y apertura de propuestas.
12) (C.C.) 1|pub. 31365 Jun.6-v.jun.6.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Concurso público de precios No. 34

Llámase a concurso público de precios por primera vez para el arrendamiento de hasta 14 (catorce) camionetas y|o automóviles, asegurándose un promedio de 100 (cien) horas de trabajo mensuales y un mínimo hora de labor de $ 120.00 (ciento veinte pesos), de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y la memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José No. 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 24 de Junio del actual, a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes, se realizará una segunda convocatoria para el día 1o. de Julio del actual, a las 15 horas.
Valor de los Pliegos de Condiciones: $ 10.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31364 Jun.6-v.jun.6.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

La Junta Local Autónoma de San Carlos, llama a licitación pública, para la adquisición de una motoniveladora y una pala cargadora.
Se recibirán las propuestas: hasta las 17 y 30 del día 12|6|968. — San Carlos 29 de Mayo de 1968. — Wilfredo García Cal, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario Dir. de Sección.
12 $ 250.00 5|pub. 9797 Jun.6-v.jun.12.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la impresión de trescientos o quinientos u ochocientos ejemplares del folleto que contiene los "Documentos de la Comisión Técnica Consultiva y Ejecutiva — Reunión de Febrero de 1968", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires N.o 495, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, excepto sábados.
La apertura de las propuestas para este "primer llamado" se efectuará el día 28 de Junio corriente, a las 16 horas, en la sede de esta Oficina Internacional.
Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 12 de Julio del corriente año, hora y lugar fijados en este aviso, realizándose la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes que concurra. — Montevideo, 5 de Junio de 1968.
12) (C. C.) 3|pub. 31346 Jn.5.-v.jn.7.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina para la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que puede retirarse en la Comisión de Compras, (25 de Mayo 279, planta baja), los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas el día viernes 24 de Junio de 1968, a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — El Secretario de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31297 My.31-v.jn.13

MINISTERIO DE CULTURA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de dos automóviles cerrados, Sedan, cuatro puertas, con todos sus accesorios, color negro, y un furgón con condiciones adecuadas para reparto de expedientes, modelos correspondientes a los años 1967 o 1968.
Las condiciones de la licitación se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Cultura, calle Sarandí 450 (Sección Proveeduría) de 13 a 17 horas.
Apertura de propuestas: día 17 de Junio a las 14 y 30 horas, en el Ministerio de Cultura Sarandí 450, Dirección General.
12) (C. C.) 8|pub. 31342 Jn.5.-v.jn 14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 486|968
Primer llamado

Objeto: Contratación de transporte fluvial de puerto argentino a Montevideo.
Apertura: 14 de Junio de 1968. Hora: 16
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado, se procederá a la apertura de un segundo llamado a licitación el día 4 de Junio de 1968 a las 16 horas. Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $375.00 5|pub. 9485 Jn.3-v.jn.7.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación No. 487|968
Primer llamado

Objeto: Compra de papa semilla procedente de Argentina.
Apertura: 14 de Junio de 1968. Hora 14.
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado se procederá a la apertura de un segundo llamado a licitación el día 20 de Junio de 1968 a las 16 horas.
Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $ 375.00 5|pub. 9859 Jun.6-v.jun.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela de Silvicultura de Maldonado. (Depósito de Maquinarias — Obras de hormigón armado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31339 Jn.5.-v.jn.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 30|1968
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 48 trajes, para personal de servicio y choferes de esta oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 14 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31241 My.27-v.jn.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 23 de Julio de 1968.
Hora 14. Lic. No. 643. Película No-screen, Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 15. Lic. No. 644. Productos químicos para revelado, Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 16. Lic. No. 645. Accesorios para Rayos X, Cif y plaza. Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, los mismo serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguiente horas:
Hora 14 y 15: Lic. No. 643.
Hora 15 y 15: Lic. No. 644.
Hora 16 y 15: Lic. No. 645.
Martes 30 de Julio de 1968.
Hora 14. Lic. No. 647. Agujas hipodérmicas, jeringas y termómetros. Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 15. Lic. No. 648. Películas radiográficas y fluorográficas. Cif y plaza. Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15: Lic. No. 647.
Hora 15 y 15: Lic. No. 648.
Martes 6 de Agosto de 1968.
Hora 14. Lic. No. 646. Estufas de aire caliente fotómetros de llama y espectrofotómetros. Cif y plaza. Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14 y 15: Lic. No. 646.
Pedido de precios del día miércoles 26 de Junio de 1968.
Hora 14. P. P. No. 368. Obras de sustitución de techos del pabellón de niños del Centro Deptal. de Salud Pública de Durazno. — Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 30. P.P. No. 369. Quemador a gas-Oil. Plaza. Primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio No. 1892 (tercer piso). — Montevideo, 4 de Junio de 1968.
12) (C.C.) 2|pub. 31355 Jun.6-v.jun.7.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a Licitación Púlica para el suministro de Cintas Magnetofónicas y Carretes Vacíos.

LICITACION N.o 174
Suministro de Cintas Magnetofónicas y Carretes Vacíos

Apertura el día 23 de Julio de 1968, hora 14.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en

la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 y 30 a las 17, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicados en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1265. — Montevideo, 3 de Junio de 1968.

12) (C. C.) 15|pub. 31341 Jn.5.-v.jn.26.

U. T. E.

N.o 6087|68. — 70.000 Kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso común, de diversos números y diámetros.

Apertura: 7 de Agosto de 1968, hora 16.

2do. llamado: 13 de Agosto de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 200.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31334 Jn.4-v.jn.17.

13-Llamados a Acreedores

CAROLIN S. A.

Se convoca acreedores de CAROLIN S. A. (Avda. 18 de Julio 1649) a presentar sus créditos pendientes hasta el 30|5|68 en Park S. A., Avda. Agraciada 1722. — Montevideo, 3 de Junio de 1968.

13) $ 500.00 10|pub. 9821 Jun.5-v.jun.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de Junio de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 21 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JACINTO ANIBAL RABELA, 30 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Vázquez 1412 y BLANCA OLGA TEJERA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez 1412.

3.a Sección

KENNETH PAUL REDDING, 25 años, soltero, empleado norteamericano, domiciliado Buenos Aires 268, ap. 9 y MARIA ANGELICA BEATRIZ GULLON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268, ap. 9.

6.a Sección

JUAN CARLOS PREDASSI, 22 años, soltero, radio-técnico, argentino, domiciliado Juan Paullier 1632 y MYRIANA ALICIA FERREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1632.

7.a Sección

HECTOR LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2259 e HILDA CORREA, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cagancha 2259.

JUAN RAUL LOMBARDI, 33 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2030 y AIDA GLORIA POMPILI, 35 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2030.

8.a Sección

NELSON JORGE IBAÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2034, ap. 5 y MARIA ESTHER SALABERRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2054 ap. 5.

WILLIMAN YUJAN ALVAREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Figueroa 2066 y ALICIA MARIA VARELA MACCHIAVELLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2066.

10.a Sección

SERGIO CARLOS ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Brenda 5776 y AMARA IRENE REGNIER, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Brenda 5776.

11.a Sección

WALTER OMAR LAGOS, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José de Bejar 2812 y ANGELA FUMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2812.

12.a Sección

EDUARDO VICENTE BRAVO, 23 años, soltero, peluquero, chileno, domiciliado Bella Vista, 1843 y MARIA GRACIELA MACEDO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada, Bella Vista 1843.

GUALBERTO FIORITI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o 6348 y MARIA SUSANA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1623.

13.a Sección

JULIO CESAR COR, 26 años, soltero, obrero construcción, oriental, domiciliado La Paloma 1928 y MARIA DE LA GRACIA DECASTRO, 19 años, soltera, brasilera, domiciliada Patagonia 4166.

14.a Sección

MARIO DEUS, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Espinillo 1380 y ANGELA CRISTINA BOVITTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1380.

15.a Sección

NICANOR FOZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Patria 533 y MARIA AZUCENA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Patria 533.

16.a Sección

CALOGERO VICENTE DONZE, 19 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Turin 3432 y GLORIA ELENA ACOSTA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Turin 3432.

17.a Sección

RUBI RIBEIRO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Antares 5238 y MARIA DE LOS ANGELES SANDOVAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Antares 5238.

ORLANDO DA SILVA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Helvecia 4264 y ALBA EUGENIA YLARDIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4264.

GERVASIO RAMON BARRANGUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 5533 y NERY SUSY ALDAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5523.

EVARISTO ESTEVEZ, 27 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 7170 y MARIA ROSA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4724.

18.a Sección

ANGEL EDUARDO PEÑALVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac-Eachen 1367, ap. 2 y JULIA MARGOT MELGAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Mac-Eachen 1367.

19.a Sección

ALMERINDO SALVADOR SORRIBAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3062, bis y SHIRLEY SENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3062 bis.

LIBORIO QUINTIN COSTA, 37 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Garibaldi 1969 y MIRTA GLADYS RAMIREZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 1965.

ODEN ARIEL CANO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2560 y NANCY CATALINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2560.

ANTONIO PASCUAL FEMENIAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2138 y ANGELA AROCENA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2138.

20.a Sección

LEO PEREIRA, 27 años, soltero, pintor, brasilero, domiciliado Benito Riquet 329 y JULIA MATILDE MOREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 329.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Martinez 1217 y MARIA ROSA DARRIEL, años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada R. P. Martinez 1219.

21.a Sección

ANTONIO PEREIRA SILVA, 38 años, soltero, comercio, brasilero, domiciliado Propios 5815 y MARIA EMA ALBA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Propios 5815.

22.a Sección

ROQUE STALIN LESCANO, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Francisco Plá 2790 bis y EDDA DEL ROCIO MARTELL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1619.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Asceso 3810 y YOLANDA BETIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Asceso 3810.

23.a Sección

ALDO ALFREDO D'AGOSTO, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Comercio 2194 y VIOLETA LAICOVSKY, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2194.

FRANCISCO LEANDRO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2378, ap. 7 y MARIA DEONIDIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378, ap. 7.

ROBERTO DALDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4026 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4026.

24.a Sección

MANUEL GIL, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Espartero 1472 y BLANCA ELISA PINTOS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1472.

ABDON TABAREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado N. Piaggio 1279 y TERESA TECHERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada N. Piaggio 1279.

HORACIO DUARTE, 27 años, soltro, empleado, oriental, domiciliado A. Aguiar 1722 y RITA DEL CARMEN PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Aguiar 1722.

Adjunta "C"

ALVARO IGNACIO BERMUDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1134, ap. 3 y MARIA CRISTINA NIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3323, ap. 6.

ALTER MARTINEZ, 26 años, soltro, panadero, oriental, domiciliado Yacué 4224 y GLADYS ROSA TOJRAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 602, ap. 1.

14) $80.00 3|pub. v.jn.8.

Montevideo, Junio 5 de 1968

1.a Sección

MIGUEL GERARDO DODERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1494 y MARIA LUCIA ALBANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1494.

2.a Sección

LUIS ABEL HUC, 31 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Avda. Agraciada 1426 piso 3 y FLORENTINA CORVALAN 35 años, soltera, argentina domiciliada Avda. Agraciada 1436 piso 8.

3.a Sección

NELSON GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1446 y MARTA DINA CANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan L. Cuesta 1446.

ARON SISIASVILI, 25 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Buenos Aires 160 y TERESITA AIZEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 160.

4.a Sección

ALEJANDRO MIGUEL ANDRE, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1236 y MARGARITA BLANCA PAREJA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1308.

5.a Sección

LUIS ALBERTO OLIVERA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado I. de Flores 1540 Ap. 4 e ISABEL ELENA BUSTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de Flores 1540 Ap. 4.

CARMELO SIMEONE, 43 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Durazno 1829 y PERTA GLADYS BRITO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1829.

GIORGIO o JORGE ISGRO, 27 años, divorciado, estudiante, italiano, domiciliado Maldonado 1728 y ELIDA ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1728.

6.a Sección

JOSE IZVOLT BAPINSKA, 48 años, divorciado, comercio, checoeslovaco, domiciliado Acevedo Díaz 1546 y HELVECIA CHICHET FIERRO, 48 años, divorciada, cantante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1546.

7.a Sección

LUIS BIASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2334 y MABEL AMANDA ZUNINO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tala 2334.

8.a Sección

JUAN JOSE TOLOMEY CARRIZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Otorgués 1167 y NECHOME GIRZON KRAVICH, 48 años, divorciada, lituana, domiciliada F. Otorgués 1167.

10.a Sección

NELSON HUGO MARASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5103 y GUAIRA PAZ CIRILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almirón 5103.

JOSE PEDRO BENTANCOUR, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4806 y ROSA VIRGINIA CORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4806.

ARNOLDO NARDONE, 64 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Orinoco 5185 Ap. 7 y EMILIA TOMMASINO, 59 años, viuda, cuellera, italiana, domiciliada Orinoco 5185 Ap. 7.

11.a Sección

MARTIN MEKHSIMINASIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4912 y SONIA RENEE BRAIDA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3262.

13.a Sección

DANIEL ZELEVAS, 62 años, soltero, mayordomo, lituano, domiciliado Portugal 4109 y ANTONINA MOROZOW, 36 años, viuda, obrera, polaca, domiciliada Río de Janeiro 3430.

RUBEN DARIO GARCIA, 22 años, soltero, empleado comercio, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1837 y LAYLA ALTAIR RICCIARDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1837.

14.a Sección

BENJAMIN VAHAN NADJARIAN, 33 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Gil 919 y GLADYS MILKA NUÑEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 919.

WALTER JOSE LEZCANO, 25 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Lucas Obes 1297 y ANA MARIA BERGALLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1297.

15.a Sección

RUBEN MANUEL ROVELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 2718 y GRACIELA ANA LIGUORI, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bvr. España 2718.

16.a Sección

SEVERINO CARBALLAL, 19 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cno. Maldonado 3143 y MARIA CRISTINA VACCARIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 14.

18.a Sección

DOMINGO PIÑEIRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. Payán 3043 y JUANA LERMA 23 años, soltera, empleada, española domiciliada C. Payán 3045.

HOMERO AGUSTIN ADOLFO VAZ, 26 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado P. P. de la Sierra 3130 y MARIA CRISTINA CORGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3130.

JOSE LUIS OLIVER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2477 y SYLVIA SATRIANI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2477 Apto. 701.

JULIO CESAR PROTO, 23 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado I. Barbat 1241 y MARIA TERESITA DUTRA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada I. Barbat 1241.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL BERTOLINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo N.o 12 e IVANES RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo N.o 12.

JOSE ALBERTO VIZOSO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sgo. Artigas 2290 y ANA MARIA VERGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Artigas 2290.

JOSE MARTIN PHILLIPS, 28 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Real 4465 y MARIA DEL VALLE ALBERTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4575.

AGUSTIN VIDAL, 33 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Iglesias 4656 y NORMA CELLYS PINGARO, 32 ajos, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 4830.

21.a Sección

HUGO HEBERT DEVERA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Artigas 6515 y ROSA PERLA CALLEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 896.

22.a Sección

JORGE RAVECA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4074 y FRIM ARTEMIS COSENTINO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4057.

23.a Sección

JORGE COSTA DE SOUZA, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Donizetti 1361 Ap. 2 y AYMARA MARIA CATALDO, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Donizetti 1361 Ap. 2.

CARLOS DOROTEO CANOURA 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3867 y MARIA BERTA BACHINO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3867.

WALTER ABEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2680 Ap. 10 y TERESITA GLADYS LAMAISON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2680 Ap. 10.

14) $ 80.00 3|pub. v.jn.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FATTORUSO, MIGUEL. Prescripción treintenaria" (C|204,68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos del inmueble objeto de esta acción que se expresa seguidamente y sus sucesores.

María C. T. de Rodríguez Larreta (Padrón 90.961). María Cal de Collazo (Padrón 90.965), y Pedro Luis Juan Carrara (Padrón 90.963) y, genéricamente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno empadronado con el No. 90.962, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros, dando frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Masoller. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 7811 May.14-jun.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA CORBO de AGUIRRE y otros. Prescripción" (A.260|968), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 57.909, superficie 1551 mts.2 con 20 ms. de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez No. 2558. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 8023 May.29-v.jun.28. Jun.22-v.jul.31.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó don RICARDO MARIZCURRENA (Ficha B N.o 331-67), iniciando acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria, el dominio de una fracción de terreno, empadronado con el N.o 25.560, sita en la 13a. Sección Judicial de Montevideo compuesta de 303m. 40dm., con 9m. 05 cm. de frente al N.O. a la calle México por 33m. 60cm. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan cualquier interés en el inmueble para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 6817 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 519), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALFONSO JOSE AGIZ PIÑEIRO ALVAREZ, EUSEBIA PIÑEIRO ALVAREZ de CIPOLINA, MARIA FELICIA, OSCAR y JOSE PEDRO PIÑEIRO ALVAREZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los dos séptimos de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.127, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 350 metros 26 decímetros, teniendo 13 metros 2 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 171.134 y 188.301, que los son Nelson Francisco Gulluchi Costa y el Estado (Ministerio de Cultura, dependencia Museo Histórico Nacional), respectivamente, y a todos los que por cual-

quier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
16) $ 7.500.00 30|pub. 8929 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA SECCION DE CANELONES
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ PREGO, SEVERO. Prescripción Adquisitiva", (L.o 12, Fo. 523, N.o 194), se emplaza por el término de noventa días y en especial a los sucesores del señor Raúl Bonino, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Un terreno con mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía (Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones), manzana N.o 56, padrón N.o 1859, según plano del agrimensor Luis Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 4931, en Mayo 22 de 1967, con un área de 1.006 metros cuadrados 280 cc. y que se deslinda así: N.W. 21,23 ms frente a la calle Venezuela; al NE 47,35 ms. lindando con los inmuebles propiedad de sucesión Emilio Luchinetti, Nelli O. Luchinetti y Luis Gutiérrez; SE 21,15 ms. en linderos con la propiedad del señor Fernando García y al SW 47, 28 ms. de frente a la calle General Artigas. (Este juicio tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Santa Lucía, Abril 24 de 1968. — Dr. José Luis Barbagélata, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31063 My..3-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "VIÑA REPETTO, JUAN ANGEL VITERBO. Prescripción (Ficha C.46|968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viterbo Viña Repetto iniciando acción por prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 253 (antes No. 376) que según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.104, el 5 de Mayo de 1961, mide: al Norte: metros 42.94 de frente a calle 20 de Febrero (antes Colmán); al Oeste: metros 44.10 también de frente a calle Flanklin D. Roosevelt (antes San José) por ser esquina; al Sur, dos líneas de mts. 21.47 lindando por la primera con el padrón No. 264 y por la restante con los padrones Nos. 261, 11.842 y 11.801 (antes padrones Nos. 260 y 261); y, al Este: metros 43.49 limítrofe con el padrón No. 254. Superficie: 1.869 metros 71 decímetros, cuyo solar comprende los solares 1 y 4 de la manzana 41 del primitivo plano de la ciudad de Las Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Juan Giordano, Bruno Proto, Gregoria Carmen, Petrona, Blanca Flor Iluminada, María Rosa y Juana Viñoly y Miguel Martínez y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 22 de Abril de 1968. Esc. Hugo Alvez, Actuario.
16) $ 9.750.00 30|pub. 7852 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SANTOS MEDEROS. Prescripción adquisitiva". 23.213, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Santos Mederos, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien, Inmueble empadronado con el N.o 6498, sito en la Décima Primera Sección Judicial de este Departamento y compuesto según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, de 67 hectáreas, 6570 metros cuadrados, y de conformidad con el Art. 1211 y demás concordantes del C. Civil y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. este bien se encuentra, entre los siguientes límites: por el Norte con la Carretera de la Estancia de Eliseo Ron S. A.; por el Este con campo de Gonzalo Arrarte y por el Sur y Oeste con la Escuela de Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste. Camino Nacional por medio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $5.250.00 30|pub. 7315 My.7-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GAUDENCIA PEREIRA de CORREA. Prescripción Adquisitiva", (Ficha N.o 17), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 176 Padrón 1468 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), con 997 metros 46 decímetros de superficie así deslindada: Norte: 22 metros 25 centímetros con calle José Pedro Varela; al Este 45 metros 25 centímetros con calle Rincón Artigas; al Sur 22 metros 29 centímetros con sucesión Daniel Sosa y al Oeste 44 metros 45 centímetros con Roque y Julio C. Leone. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 11 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 7105 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIONISIO VIRRIEL. Prescripción adquisitiva". (Lo. 1, Fo. 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dionisio Virriel, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles:

1.o) El inmueble empadronado con el número 1.983 que tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 55 decímetros, lindando con frente a la calle Dr. Rincón Artigas, en una extensión de 10 metros 74 centímetros, por el Norte con el inmueble propiedad del compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con otro inmueble poseído por el compareciente en una extensión de 42 metros 95 centímetros y al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 10 metros 74 centímetros.

2.o) Otro inmueble empadronado con el número 1.984, que tiene una superficie de 920 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados, lindando al Norte con inmueble ocupado por el compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con inmueble propiedad del señor Wilson Ausquien una extensión de 42 metros 95 centímetros; al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 21 metros 47 centímetros y al Este con frente a la calle Rincón Artigas en una extensión de 21 metros 47 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $9.000.00 30|pub. 9641 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VIEGA DE GONZALEZ, ISABEL. Prescripción treintenaria, F. C. N.o 187-968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda: "una fracción de campo compuesta de 32 Hás. 5.000 mts., ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 4944 que linda al N. con los padrones N.o 2165 de Florentino Victoriano Jorcín y N.o 2167 de Valdo E. Davyt; al E. con P. 6414 de Dora Gonnet de Negrín; al S. con padrones N.o 8035 de H. Rodolfo Gonnet Lausarot y N.o 6989 de Luis A. Bertón Gonnet y al O. con padrón N.o 2171 de Nicolás Martín", para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — H Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 9613 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "MURIALDO REIMUNDO, JOSE MARIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 22 Fo. 53), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 144, empadronado en el No. 977, antes 1419; parte del solar No. 3, de la manzana No. 18 del Cuartel Sur, compuesto de una superficie, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de Junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4416, el 17 de Julio del mismo año, de 922 metros, 35 decímetros, que lindan: metros 21.475 al N. E. de frente a calle General Artigas; por metros 42.95 de fondo; confinando: al S. E. con padrones 978 y 447; al S. O. padrón 983; y al N. O., padrón 976.

Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Nueva Palmira, 11 de Noviembre de 1966. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 9243 May.31-v.jun.28. Jun.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "MONTANER MURIEGA, AGUSTIN ARIEL. Prescripción treintenaria" (Lo. 24 Fo. 134), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Luzardo o Leogardo Arrecegor Castaño, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a: La mitad indivisa de un solar de terreno con sus cercos y demás accesiones dominiales ubicado en la planta urbana de esta sección judicial, manzana 38, padrón 148 (Designado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort con el solar No. 3, manzana 34, Cuartel Este), con una superficie según títulos de propiedad, de 1.844 metros, 7.025 centímetros; y según plano del 9 de Octubre de 1953 del Agrimensor Mario Bordabehere, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia co nel No. 562, el 16|10|1953 de 1.842 metros, 5.550 centímetros, que se deslindan así: metros 42.95, al noroeste, frente a la calle Bravo; metros 42.95 al noreste, que por ser esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; metros 42.95 al sureste con padrón 149; y metros 42.85, al suroeste, con padrón 152.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 13 de Diciembre de 1967. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 6.750.00 30|pub. 9244 May.31.v.jun.28. Ju.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "BERRONDO DE LAZARO, ELVIRA NICANORA y LAZARO BERRONDO, APARICIO E. y DANTON R. Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 36, Fo. 649), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre 32 hectáreas 7630 metros 40 decímetros de sobras existentes al Este del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón N.o 8.623 sita en la tercera sección judicial de este Departamento compuesto de 175 hectáreas 2624 metros que linda: Norte: Gregorio Navarro, debiendo los intersados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, 4 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
16) $3.750.00 30|pub. 6531 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CLAUDIO BARBOZA y otros. Prescripción. (Ficha a|25|968)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claudio, Rafael Antonio, Lauro y Velmor Barboza, Adela Barboza de Andina y Elsa Barboza de Allano, iniciando acción de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y

mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada actualmente con los N.os 1263, 6744, 6745, 6746, 6747, y 6748, formando por las fracciones 1 a 6 del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2134 en 1931 según el cual tiene un área total, libre de caminos, de 1581 hectáreas, 6755 metros y cincuenta decímetros y se deslinda así: al Noroeste el Arroyo de las Piedras, que separa de Ignacio e Isidro Bertiz; 668 metros al Norte lindando con Severina Núñez de Barboza, luego una línea quebrada de 8 rectas de 275 metros al Sureste, de 666,80 al Este, de 203 metros y de 410.20 metros al Sureste, de 185.20 y 103.20 metros al Este y de 291.40 metros y de 41 metros al Noreste, sobre camino vecinal, que separa de María Joaquina Villanuepa de Sotelo, Sucesión de Mariano Olivera, María J. V. de Soterio y Venancio Silveira; otra línea quebrada de 7 rectas de 172 metros de 341 metros y de 571.50 metros al Norte, de 595.50, de 445.10 metros de 152.80 metros y de 118 metros al Noreste, lindando con Leonidas Alfonso; una línea quebrada de 4 rectas de 183 metros, de 612 metros de 367 metros y de 92 metros al Sureste lindando con Lucía Rosa, Bibiano Borges de González y M. J. Rosa de Pereira, al Sur un gajo del arroyo Cortume que separa de Orfelina H. de Olivé, Leite; una línea quebrada de 5 rectas de 126 metros, de 220 metros, de 998, 40 metros de 943.50 metros y de 84.60 metros al Noreste, y otra recta de 1358 metros al Sureste lindando con Orfelina H. de Olivé Leites; 1.612, 50 metros al Sureste y 150.40 metros al Este lindando con Ema H. de Gómez de Freitas; 180.60 metros al Sureste, lindando con padrón 1127; 488 al Suroeste lindando con Filomena F. de González; 304.20 metros al Noroeste y 409.50 metros al Suroeste lindando con María González; 108.10 metros, 62.30 metros y 61.90 metros al Oeste, lindando con Genara González de Lima; 104.70 metros al Oeste lindando con Ramón Fernández; 33.10 metros al Oeste; 131 metros al Sur y 21.50 metros al Oeste, lindando con Loreto Fernández y Francisco González; 300.10 metros al Norte, 507.90 metros y 323.70 metros al Oeste, 821.20 metros y 89.60 metros al Sureste; 226.40 metros al Oeste, 358 metros y 294.20 metros al Sureste, lindando con Rosa González; 317.30 metros al Suroeste sobre camino vecinal, que separa de Eufronio González, 615.30 metros al Noroeste, 310.80 metros al Suroeste, y 285.30 metros al Noroeste, lindando con sucesión Pedro Amaral; 506.80 metros al Oeste, lindando con Señorina Fagúndez de Silveira; 88.90 metros al Norte, 153 metros al Oeste, y 153.40 metros, 603.30 metros y 256 metros los tres al Suroeste, lindando con sucesión Julio Santesteban; al Noroeste el arroyo de Las Piedras que separa de sucesión Laureano Leites; 23 metros, 881.80 metros, 311.50 metros y 692 metros todos al Noreste, 44 metros al Norte y 776 metros al Oeste, lindando con Doralina Lima de Olivera, 214.30 mts. 317.30 mts. 85.20 mts. y 285 metros todas al Noreste, 195.20 metros y 250.90 metros al Noroeste y 1.168.50 metros al Suroeste, lindando con Franco Duarte; 153.70 metros al Oeste sobre camino vecinal, que separa de Doralina Lima de Olivera; 788.70 metros al Norte, un cerco de piedra al Oeste, 36 metros al Sur, 107.60 metros al Suroeste y 405 metros al Sur, lindando con sucesión Lima; 105.70 mts. y 109 mts. al Oeste y 261.80 mts. al Noroeste sobre Co. Vecinal que separa de Leonidas Alfonso; 201.40 metros al Suroeste, 450 metros al Sureste, 151.20 metros y 129.20 metros al Este lindando con Leonidas Alfonso; 112.50 metros y 134.20 metros al Sur, 131.60 metros al Sureste, 62.50 metros al Sur y 125 metros al Suroeste, lindando con Doralina Lima de Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Laurentino Núñez, Manuela Silveira de la Rosa de Núñez, Severina o Severiana Núñez, María Luisa Fagúndez de Suárez Orfelina Zaballa de Vigo, Antonio de Olivera Duarte, Claudio Alves de Olivera, Manuela Duarte de Olivera o Duarte da Silva de Olivera, Fiosisbelo José Barboza, Isac o Isaac González, Carolina Amaral de González y Domingo Posada y a todos los que por cualquier razón o título se consideren co nderecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárselos Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de Abril de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 25.500 30|pub. 7936 My.15.-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. BEATRIZ, ESTELITO, ALCIDES y BARTOLO PERALTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (C. N.o 10), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Tomassa Colmán y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho del raíz rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de seis hectáreas y cinco mil quinientos dieciséis metros empadronado a nombre de Sucesores de Tomasa Colmán que es la fracción designada con el N.o 6 en el plano realizado por el Agrimensor Antonio H. Arcioni, en Marzo de 1933, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48 el 8 de Abril del mismo año, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

16) $5.250.00 30|pub. 9211 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GALAIN MARRERO (JUAN MARIA) — Prescripción — A — número 368", se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble Padrón número 381, ubicado en la manzana N.o 63, solar N.o 8, de la Planta Urbana de esta ciudad, con una superficie de mil trescientos noventa y tres metros veinte decímetros, lindando: al Este en 33 ms. 30 de frente a calle Prudencio Montagne, antes Yí; al Norte, con Dolores Pérez de Rodríguez y Cosme Esteban Núñez; al Oeste, con el mismo Núñez y Tomás Gorca; y por el Sur, dicho Gorca y Gregorio Vázquez, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los propietarios linderos mencionados, para que comparezcan a denunciarlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — San José, 22 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 9611 Jn 4-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CARREÑO VIERA (TIBURCIO CIRIACO). Prescripción, (L.o 18, F.o 562", se hace saber que se ha presentado el compareciente deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien solar de terreno sito en esta ciudad de San José, parte del huerto 86 de los que circundan esta ciudad, Primera Sección Judicial, del Departamento del mismo nombre, padrón urbano 3788, con un área de 350 metros, lindando al Oeste en 10 metros con frente a calle Carlos de San Vicente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y de manera especial a José Urrusuna, Felipe Carreño, José P. Almirón y Juan Pedro Martínez, a los sucesores a título universal o singular de los mismos y a toda otra persona que pueda alegar derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Agosto, 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250 00 30|pub. 8398 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROMERO SILVA (GRADIO LUCAS). Prescripción, (L.o A, N.o 270", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de campo con sus poblaciones, construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Padrón 1836, con un área de 24 Hás. 4904 metros lindando: S.O. en 2 líneas de frente a Camino Vecinal; N.O. con raíces de Pedro Minetti; Pedro Leani y Escuela N.o 10; al N.E en 3 líneas con Claudio Hernández y al S.E. de frente a Camino Vecinal, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, emplazándose especialmente a los referidos linderos. — San José, Abril 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 8397 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sofriano dictada en autos: "DESIDERIO VARELA BRINZ Prescripción Treintenaria". (Ficha N.o 215), se hace saber que por resolución de fecha 6 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describirá a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 2568 con superficie de 15 hectáreas 5.897 metros 57 decímetros cuadrados que se deslinda: Sur-Oeste 259 metros carretera Nacional Mercedes-Montevideo, Ruta 2 por medio con María Luisa Algorta de Rogberg; Noroeste linda de dos rectas a saber: una de 323 metros y otra de 178 metros cinco centímetros lindando con María Luisa Algorta de Rogberg. Norte 205 metros 13 centímetros confinando con Bautista Viola; Este: línea quebrada de cinco rectas a saber: tres de Norte a Sur de 100 metros 50 centímetros: 246 metros 80 centímetros y 71 metros 85 centímetro camino vecinal por medio limita con Miguel Schezov; otra de Este a Oeste de 181 metros 10 centímetros s. y una última de Norte a Sur de 136 metros 20 centímetros lindando estas dos últimas con Francisco Antonio Cresci. — Mercedes, Abril 18 de 1968.

16) $7.500.00 30|pub. 8476 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CAL, BRAULIO. Juicio de prescripción treintenaria". (Ficha A 103|968) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras, ambos ubicados en esta ciudad, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 229: Uno de ellos empadronado con el N.o 1.871 con una superficie de 281 metros 25 decímetros con 12 metros 50 de frente a calle Caridad; y el otro empadronado con el N.o 1.856 con igual superficie que el anterior con frente, al Este, a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez. Se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de Mayo de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $4.500.00 30|pub. 9713 Jn.5-v.jl.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER NELSON BARRIOS solicita la inscripción de los versos titulados "Charco del Totoral"; "Pa'mi Cañada" y "A tu Adiós", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9341 May.31-v.jun.13.

RAUL VEGA GOMEZ, solicita la inscripción del modelo de mesa para televisor denominada "VI" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 9131 My.30-v.jn.12.

SPILLER HERMANOS, solicita la inscripción de los modelos de cascanueces en forma de: "NUEZ"; "PAN DULCE" y "RACIMO DE UVAS", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 9171 My.30-v.jn.12.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON GALLO, solicitan la inscripción de las "Láminas Montplan del Departamento de Montevideo" y 21 seudónimo "Montplan" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $500.00 10|pub. 8818 My.27-v.jn.7.

AGADU, registra obras de sus asociados:

EDELWEISS LOYATE: "El Río", canción. — "Tu Mirada", bolero-cha cha cha y "Recuerdos", Milonga.

BERABAT: "Pintan que te pintan", marchita.

JUAN ANTONIO SCALDAFERRO: "Negrocan", candombe.

MILTON BALZARINI y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Queridos abuelitos", vals.
ALFONSO CORONEL: "La cumbia de los monarcas", cumbia.
HUMBERTO DI SANO: "El alegre ritmo del alegre all", All alegro.
CECILIO EDUARTE: "No me rompa la bolsita" y "El gaucho no ha muerto", candombes.
ANGEL FANTAUZZI y DANIEL OLVEIRA, "La Aldea", Fox-trot
ALADINO LEMOS, "Gurisito del Arrozal", Vals Criollo.
SARA TINSKY, "Yo te encontré", Bolero. Zamba canción.
DINA O. DONATO, "Un poco de esperanza", Rock lento.
JOSE ALBANESE y ROSA SABORIDO, "Zumba la cumbia", Cumbia.
JOSE GRAND, "Canto al Charrúa", Aire del Litoral.
CARLOS MEIRELLES, "Preludio Opus 3 N.o 1", Preludio.
JULIAN CARDOZO y TOÑA CRUZ, "Añejo Carrousell", Vals.
HUGO ALBERTO BALLE y OMAR SANTOS MIRANDA, "Ciudad Querida", Candombe patriótico.
MARIO RUBINSTEIN y VALTER BALLA, "Adios Amor", Tango.
JUAN CARLOS COVACHEVICH, "Es mejor" Bolero.
GUILLERMO CRUDELI y ROBERTO MARCHER, "Yo sé que nunca" (I Hnow That You'll Never), Canción.
OSCAR LEIS, "Juego de Amor", Bolero.
ANIBAL PARDEIRO (h.), "Vamos andando" Milonga.
ALFREDO RUY, "Cumbia de Santiago" Cumbia.
VICTOR PEDEMONTE, "Huella del Sufrido" Huella.
PEDRO TERRON RUSSO, "Antes y Después", Tango.
AIDA INES CARELLI, "La Esmeralda", Tango y "Aunque no me lo digas", Tango con Carlos A. Riffaudd.
FRANCISCO TRELLES, "El Papin,hero", Canción sureña.
ALICIA MACIEL y COTHE SARAVIA, "Para un pasado", Milonga.
LUCIANO GAITAN, "Mi Cumbia", Cumbia.
RAMON GOMEZ CRUZ, "Himno Arsenal", Mar,ha oficial; "Arenitas Blancas", Marcha y "Sonero Rosa", Rock lento con Darío Faviel Forti.
CECILIO EDUARTE ASCUNCE, "Toto Ascunce", Seudónimo.
COCO D'ANDRAYA, "Otra vez carnaval", Album de letras.
ALADINO LEMOS, "Canto al obrero del Arrozal", Letra.
FELICIANO LUIS SANTOS, "Sueño de Primavera", Album de letras.
EDUARDO SCHINCA, "La Señorita Jair", Traducción autorizada.
MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ, "Poemas y composiciones enredados entre mis amapolas", Album.
PINTOS AVILA "Guitarra adentro Cuaderno N.o 1", Album de canciones.
HUGO ALBERTO BALLE y JULIAN CARDOZO, "Luholandia", Album musical.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Así como Gusteis", Música escénica.
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Embajada del Buen Humor", Carnaval 1968.
AMERICO PERELLO, "Mi esperanza", Album musical.
DANIEL DIAZ MONDINO, "Con nombre y apellido", Programa de televisión y radio.
HUMBERTO DI SANO MORI, "Umberto Antonio", Seudónimo.
ENRIQUE FIERRO y OMAR GRASSO, "Como Gusteis", Traducción de obra de teatro
HUGO ALBERTO BALLE, "Carnaval 1968" Album de letras.
CARMELO FUMO y NELSON F. CALCAGNO, "Sincero amor", Album musical.
HECTOR BELLO, "Porqué mi Dios", Letra
LEANDRO ROMAN ROBELLA, "Los Chavalitos", Carnaval 1968.
RICARDO MONTERO, "Bailando con los Claves", Album musical.
OLEGARIO DE LOS SANTOS, "Santomar", Carnaval 1968.
JORGE A. ARTEAGA, "Francisco Pérez Huertas", Seudónimo y "Fausto", Teatro.
HUGO FERRARI, "Neo Folklore", Album musical.
HECTOR SANTANA, "Arara la Cana", Carnaval 1968.
MARCO MARTINIS, "Incontro", Letra.
DOMINGO LANATA, "Tita Merello", Letra de tango.
ARIEL MARTINEZ, "Las Troyanas", Música escénica.
GABRIEL DE MARCO, "G.D.M.", Album musical.
JULIO HUGO SUAREZ ARANO, "Nueva dimensión", Album musical.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Pastoral", Pastoral.
ADELAIDA CORRAL, "Mi sentir hecho canción y poesía", Album musical.
CARLOS RAMOS, "Os cobras", Carnaval 1968.
Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.000.00 10|pub. 9553 Jn.4-v.jn.17.

ANA M. QUARNETI de GOMEZ, solicita la inscripción de la composición titulada "Relojito Din Don" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9626 Jn.4-v.jun.17.

EMILIA BARRIOS IBARRA de ANASTASIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Higiene" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 9594 Jn.4-v.jn.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA INES CARMEN LABELLA, pues en la misma donde dice "Inés Labella de Reyna, casada" debe decir "María Inés Carmen Labella, divorciada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9298 May.31-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 142|, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA NELLY DOMINGUEZ, pues, donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31357 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|46|968), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de HERMIS ISABEL FIESCHI y Matrimonio de HERMIS ISABEL FIESCHI y EUGENIO PIO DI CAMILLO; en ambas donde dice Fiesche, debe decir: Fieschi. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 9680 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V 42|68), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS GRASSI, donde dice "Grazzi" debe decir "Grassi". — Montevideo, Mayo 23|1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 9198 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|46 967), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: "nacimiento de RENE FREIRA GREGORIO, donde dice "Gregoris" debe decir "Gregorio". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31137 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Trece Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELIDA CASADEI, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como Orsola di Lázzaro debe decir Orsola (Ursula) Casadei, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 7727 My.10-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre ISAURO VELAZQUEZ e ISIDORA REGGI GALEANO, estableciéndose que donde la contrayente figura como Filomena Reggio, debe decir Isidora Reggio Galeano. — Montevideo, Mayo 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $750.00 15|pub. 9894 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BRITO ALONSO, OLGa. Rectificación de partida de auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de José C., debe decir: José Ceverino, donde el padre y abuelo paterno aparecen con el apellido Brittos, debe decir: Brito, donde la madre aparece como "Paula", deber decir Paula Tolentina, y donde el apellido de la madre y abuelo materno aparece como "Alonzo", debe decir: Alonso. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31132 My.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA CERRUTTI de ESCARONE y MARVIS ESCARONE BERUTTI, solicitando la rectificación de las partidas:
A) De matrimonio de la compareciente con Américo Albérico Escarone Yacobasso, donde el apellido paterno de éste aparece como Escarón, debe decir Escarone; y donde el materno figura como Yacovas, debe decir: Yacobasso; y
B) De nacimiento de la restante compareciente, donde los apellidos del padre y abuelo paterno figuran como Escarón, debe decir: Escarone, y de la abuela paterna como Yacovas, debe decir: Yacobasso. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.875.00 15|pub. 9726 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PRIMITIVO EMETERIO HERRERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Rufina Nieves Gutiérrez, por figurar en ella el contrayente como Primitivo Herrera en lugar de Primitivo Emeterio Herrera. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 9725 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 59, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMICELE LLATKU de VITKAUSKAS, solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Pedro Vitkauskas, por figurar éste y su padre con el apellido Bikankl, en lugar de Vitkauskas. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9312 May.31-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado CAMILA CHALELA CURI de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde el apellido por líneas paterna dice Chabela y Chabelo, debe decir Chalela; y donde el materno dice Juri, debe decir Curi — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 8597 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FANTIN, JUAN y otra", Rectificación de Partida (Ficha F.206); se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Juan Fantin y Amanda María Fernández, —pues donde dice que comparece Juan Fantini debe decir Juan Fantin;— donde

dice que es hijo de Antonio Fantini, debe decir Antonio Fantin, y al pie donde dice que firman conmigo los contrayentes, etc., donde dice Juan Fantini debe decir Juan Fantin. B) La de nacimiento de su menor hija legítima Nora María Fantin Fernández, pues donde dice que comparece "Juan Fantini" debe decir Juan Fantin. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 9125 May.29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, las siguientes rectificaciones de partidas:

De matrimonio de FEDERICO ISMAEL GIORDANO y MARIA IRIS HERNANDEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Iris Luzardo, debe decir: María Iris Hernández Luzardo y donde aparece como hija de Rosa Paula Luzardo, debe decir: hija de José Hernández y Paula Luzardo; y

De nacimiento de ANDREA MARY, GABRIELA GISELLE y LAURA IRIS GIORDANO HERNANDEZ, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como María Iris Luzardo, debe decir: María Iris Hernández y donde sus abuelos maternos, figura sólo Paula Rosa Luzardo, debe decir: Paula Luzardo y José Hernández por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31343 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE DOMINGO MANGGIAROTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Angel Manggiarotte", debe decir: "Angel Manggiarotti" y donde su abuelo figura como "José Manggiarotte", es "José Manggiarotti", por así corresponder. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31242 My.27-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HECTOR PEDRO BUZZI y NORMA BATALLA MEDINA en el sentido de que donde la contrayente figura como Norma Medina, debe decir: Norma Batalla Medina y donde aparece como hija de padre desconocido, debe decir hija de Amado Batalla; y de nacimiento de sus menores hijos legítimos SERGIO DANIEL, MIGUEL ANGEL y PABLO HECTOR BUZZI BATALLA, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Norma Medina, debe decir: Norma Batalla Medina, y debe figurar como abuelo por línea materna de Amado Batalla y Natividad Medina, por así corresponder. (Se hace constar que en esta gestión se tramita. Auxiliatoria de Pobreza). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — César Lanata, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31217 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (Ficha V-95 año 1968) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CARLOS FELIPE CAETANO LONGO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Gaitán" debe decir "Caetano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31177 My.21.-v.jn.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "AMERICO GARINO y REGINA MARGARITA GUARNASCHELLI. Rectificación de partida". (Ficha E-67), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde la contrayente aparece como: "Regina Guarnaschelli" debe decir: "Regina Margarita Guarnaschelli" y la de nacimiento de la hija legítima de ambos: "Ketty Perla Garino Guarnaschelli" en el sentido de que donde la madre aparece con su primer nombre: "Regina" debe decirse: "Regina Margarita Guarnaschelli" por ser todo ello lo que corresponde. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.875 15|pub. 8345 My.21.-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V|25|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALFREDO MARIA SALOME MARCOS HARAMBURE, donde dice Aramburre, debe decir: Harambure. (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31224 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|233|967) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN DE LEON, donde dice haber sido legitimada por Laureano de León y Laura Silva debe decir por "Laureano de León y Fabiana Albes". — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 8244 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (2|331), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: Matrimonio de ANTONIO ROBERTO LAVIA y ANA IGLESIAS, donde dice "Antonio Stéfano" debe decir "Antonio Roberto Lavia". — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 7474 My.20-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de CARMEN FIERRO DE PIOLI y CELESTINO TOMAS PIOLI y b) de nacimiento de CARMEN ESTELA PIOLI FIERRO, pues en ambas donde el contrayente y padre respectivamente figura como Orfilio Tomás Pioli, debe decir Celestino Tomás Pioli, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31276 May.29-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANIBAL FERNANDEZ y ELSA VARELA ORONA de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Nancy Mabel Fernández Varela, pues en la misma donde la madre figura como Elsa Orona debe decir Elsa Varela, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 8870 My.27-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO REYMUNDI y HERMINDA FREDERICO de REYMUNDI (ficha C|143, Año 1968) estableciéndose que donde dice Reimondy, debe decir: Reymundi. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 9681 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; de nacimiento de PAULA PIZON, estableciéndose que donde figura como "Petrona Paulina", debe decir "Paula"; y de matrimonio de la misma, estableciéndose que donde figura como "Paula Pisson", debe decir "Paula Pizón". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31320 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA HERMINIA THOMS, estableciéndose que donde la inscripta figura como María Inocencia Ton, debe decir María Herminia Thoms. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 750.00 15|pub. 8969 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TABARE MAYO AUDICIO DEVITA, de forma que en ella conste, por no surgir de la misma, referencia alguna en cuanto a su padre legítimo, que el nombre y apellido de éste: son: Ramón Audicio. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9102 May.29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Ficha D. 17|67, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE o GIUSEPPE DI MARIA y CARMELA PALOPOLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción Di María Palopoli, donde la inscripta aparece como Concepción De María Palopoli, debiendo decir: Concepción Di María Palopoli.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31344 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "VICENTE, FORTUNATA. Rectificación de partida, (Ficha F.o 767|967)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fortunata Vicente, pués donde su madre aparece inscripta como: "Fortunata Vicente", debe decir Juana Francisca Vicente y donde figura reconocida por "Fortunata Vicente" como su hija natural, debe decir Juana Francisca Vicente. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31321 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "IZQUIERDO, ELOISA FELICIANA". Rectificación de partida. (Ficha F.860|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eloisa Feliciana Izquierdo, pues donde figura inscripta como de "sexo masculino" debe decir sexo femenino.

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31302 May.31-v.jun.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, la siguiente rectificación de partida de nacimiento de DANIEL HEBER GARRETANO MORDCOVICH, en el sentido de que donde aparece el apellido de su madre y su abuelo materno como "Morcovich", debe ser "Mordcovich", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 8346 My.21.-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FLORISBELO DE SOUZA CARDOZO e ISOLINA LEMES MESQUITA, s| rectificación de partidas, (L. A., F.o 112)", se hace saber que ante este Juzgado, se han pre-

tado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "Casamiento de: Florisbelo Cardoso Bueno e Isolina Mesquita Lemos", debe decir: "Casamiento de: Florisbelo de Souza Bueno Cardozo e Isolina Lemes Mesquita". por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 14 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31249 My.28-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 20, F.o 580), se hace saber que los esposos FRANCISCO MEDINA y ADELMA ALVES se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor de edad IRMA OLGA MEDINA ALVES, por haberse padecido error en la misma al consignar apellido del padre y el nombre del abuelo paterno: donde figura el padre como "Francisco Mendina", debe decir: "Francisco Medina", y donde aparece consignado el nombre y apellido de su abuelo como "Blinto Medina", debe decir: "Benito Medina", por ser lo que corresponde. — Artigas, Noviembre 29 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.875.00 15|pub. 8108 My.20-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante éste Juzado se solicitó, la rectificación de la partida de nacimiento de REINA REYES, haciéndose constar que donde la inscripta figura como "Raia" debe decir "Reina". — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 9785 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido HORACIO PABLO GAY y MARIA TERESA PUNSCHKE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio donde dice: "Punske" debe decir: "Punschke" de nacimiento de Miriam Doris Gay Punchke donde dice: "Punsche" debe decir: "Punschke". — Colonia, 13 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 8426 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUAN CARLOS VIDART, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijo de Alcira Vidarte, en lugar de Alcira Vidart, que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 478, de fecha 11 de Marzo de 1968 — Rosario, 7 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) (R.20|4|55) 15|pub. 31298 May.31-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de ROCHA, LILES NEREO y LIDELBA ESTELA, en el sentido de establecer que donde el nombre de la madre de las gestionantes figura como "Ventura" debe decir: "Coradia", por ser lo que corresponde. (Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|955). — Rocha, Abril 30 de 1968. — José A Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15pub. 31157 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido DOLORES ANA JOSEFA SOPRANI de HERMIDA y ERNESTO ENRIQUE HERMIDA SOPRANI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: en la forma siguiente: de matrimonio donde dice "Soprant Maranetto, Dolores" debe decir Soprani Maranetto, Dolores Ana Josefa" y donde dice "Dolores Soprani Maranetto" debe decir "Dolores Ana Josefa Soprani Maranetto" de nacimiento de Ernesto Enrique Hermida Soprani; donde dice "Dolores Soprani Maranetto" debe decir "Dolores Ana Josefa Soprani Maranetto" y donde dice "veinticinco" años debe decir "veintiun" años. — Colonia, 8 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 8425 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del matrimonio de LUCIO PETRULLO y RAMONA DONATA NUÑEZ ya que el apellido paterno del contrayente aparece como "Petrulo", en lugar de Petrullo y la del nacimiento de Luis Alberto Petrullo pues donde dice que el inscripto Luis Alberto es hijo legítimo de Lucio Petrulo debe decir Petrullo Se daja constancia que la gestión se realiza con pedido de auxiliatoria de pobreza. — San José, Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31126 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALBANO, CELIA. Rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio y defunción de su padre Edubljes Albano", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las partidas aludidas, a saber:

1) De nacimiento de la gestionante, donde se expresa hija de Faustino Albano, debe decir: hija de Edubljes Florentino Albano;

2) De matrimonio del extinto don Eluvijes Florentino Albano, donde dice Faustino Albano Larrosa, debe decir: Edubljes Florentino Albano Delgado y donde dice nació el día 17 de Octubre de 1894, debe decir: el 18 de Octubre de 1892; y

3) De defunción del extinto don Edubljes Florentino Albano, donde dice falleció de sesenta y seis años, debe decir: setenta y cuatro años y, donde dice hijo de Quinea Albano, debe decir: de Juaquín Albano; por ser como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31336 Jn.5-v.jn.26.

20—Remates

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sucesiones de FERNANDA J. MENOUD de COVONE, ALICE F. MENOUD de CADILHON y RENE LEOPOLDO CADILHON, (L.o 62, F.o 299)", y comisionado el Juzgado de Paz de la Décima Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan L. Lacaze), se hace saber al público que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la sede del Juzgado, calle Rivera N.o 450, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes del aforo íntegro que resultan de la cédula catastral que figura a fs. 239 de este expediente, de una fracción de campo compuesta de 15 hectáreas, ubicada en la Décima Cuarta Sección Judicial de Colonia, y empadronada con el N.o 1463; con frente de 300 metros al Sur sobre Camino Vecinal; lindando al Oeste, con el padrón N.o 1465, propiedad de Leopoldina Janavel, al Norte el padrón 1465 y al Este el padrón N.o 1462, ambos propiedad del señor Salustiano Lostao, y distante a sólo 300 metros de la ruta 54.

Se previene: A) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes en caso de frustación no imputable al comprador; B) Que la comisión del rematador será del 3 o|o pagadera en el acto y en efectivo; C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; D) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc., serán de cargo del comprador; E) Que los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, calle Rivera N.o 450. — Juan L. Lacaze, Junio 3 de 1968. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.
20) $4.875.00 15|pub. 9818 Jn.6-v.jn.27.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CAMAROTA, GREGORIO ROLANDO contra CAMAROTTA, EMILIO y otra. Cesación de condominio", (L.o 66, F.o 111), se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de pesos 119.725.00, del siguiente bien: inmueble empadronado en Montevideo, con el N.o 15954, sito en la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Dr. N.o 1751-53, con un área de 237 metros.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma; debiéndo continuar el remate si se negare a hacerlo, debiendo ser dicha consignación en efectivo; II) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1972, Serie B, año 1938; IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3ro.). — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Aída Lipovespsky, Actuaria Adjunta.
20) $5.500.00 15|pub. 8932 Jn.6-v.jn.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "BARLANO, SANTIAGO y AMARA CUADRADO. Sucesiones". (Ficha S 584|63), se hace saber al público que el día 28 de Junio de 1968, a las 15 horas y siguientes, en el local de la Asociación Nacionales de Rematadores, se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de sus valores imponibles o sea $ 15.625.00 y $ 19.531.25 respectivamente y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco Tambasco, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 96.709, señalado con el N.o 8 en el plano que en Diciembre de 1915 levantó el agrimensor Manuel E. Aviles, con un área de 221 metros, con un frente de 8 metros 50 centímetros al Suroeste a la calle Nueva Troya.

Un solar de terreno con sus mejoras situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71. designado con el N.o 28 de la manzana N en el plano levantado por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez en Enero de 1908, según el cual se compone de una superficie de 645 metros 79 decímetros, con un frente al Sureste de 10 metros 74 centímetros, a la calle Zabala, denominada hoy Guillermo Muñoz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos así como lo que se adeudare por pavimento, colector y demás mejoras que gravaren los inmuebles; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina actuaria así como los demás antecedentes, 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria Adjunta.
Informes: Yaro 1121 — Teléfono 40 19 35.
20) $5.250.00 15|pub. 9651 Jn.5-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Scalabrini Guido Silvia Beatriz contra NITI SOCIEDAD ANONIMA. Cobro de Honorarios", (C.470|67), el 13 de junio próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su ta-

sación: Un tractor Oliver Standar 88 y 1 pastera guadañadora.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968.
20) $ 750.00 10|pub. 9101 May.29-v.jun.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MOLINARI, LUIS A. contra CHARBONIER, HECTOR. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. B. 80|967), se hace saber que el día 24 de Junio de 1968, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Almirante Brown N.o 1789, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en remate con la base de las 2|3 partes de la tasación que luce a folios 25; 25, de los bienes embargados según inventario que obra en autos. — Seña 30 o|o. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Más informes teléfono 78.35.08. — Montevideo, Mayo de 1968.
20) $1.250.00 10|pub. 8873 My.27-v.jn.7.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PUENTE, MARIANO y otros contra FAUSTINO PUENTE y otro. Cesación de condominio. (L.o 59, F.o 477, se hace saber que el día 26 de Junio del corriente a la hora 15 y 30 y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con sus construcciones, sito en la 13.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 24.388 y un área de 461 ms. 17 cms. teniendo 21 ms. 475, de frente a la calle Puerto Rico cuya puerta de entrada lleva el número 3793, e igual frente a la calle Rusia, cuya puerta lleva el N.o 2061; y B) Solar de terreno baldío, sito en la misma Sec. Jud. que el anterior, padrón N.o 126.252, con un área de 379 metros 50 decímetros, con un frente de 10 metros, sobre calle hormigonada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuesto municipal, y lo que adeudare por cargas análogas serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
20) $4.125.00 15|pub. 8872 My.30-v.jn.20.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Morales Fuentes Zulema contra EMMA T. PESCE y otro. Juicio Ejecutivo, (B 488|61)", el 13 de Junio de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 6 aparatos Emidicta Electric and Musical Industries.
20) $ 750.00 10|pub. 8973 My.28-v.jn.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Español y Territorial (Unión de Bancos del Uruguay), contra MYDATEX S. A. Y OTROS Ejecución de Hipoteca", (Ficha B-264|965), se hace saber que el día 27 de Junio de 1968 a las 14 horas y siguientes y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328), el martillero Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 11.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 136.695 con una superficie de 857 metros 82 decímetros por ser esquina, tiene 16 metros 60 centímetros de frente a la calle Tedino y 16 metros 25 centímetros de frente a la calle Rafael; B) Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 100.704, con una superficie de 268 metros 40 decímetros que por ser esquina tiene 15 metros 60 decímetros de frente al Camino Ouchilla Grande, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 2989|93 y un frente de 27 metros 90 centímetros a la calle Manuel Calleros; C) Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 71.484 con una superficie de 451 metros 17 decímetros con un frente de 9 metros a la calle Arrieta, cuya puerta deentrada está señalada con el N.o 3269; D) Un solar de terreno sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 70.163, con una superficie de 134 metros 93 decímetros que por ser esquina tiene 9 metros 74 centímetros de frente a la calle Félix Laborde, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2700 y 13 metros 7 centímetros de frente a la calle Fray Bentos, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 4006|08.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, comisión del Rematador y lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos referentes a los Padrones Nos. 136.695 y 70.163, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que los demás títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $6.750.00 15|pub. 8657 My.28-v.jn.17.

JOAQUIN QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en los autos caratulados "Antonia Ocampo de Núñez contra RENE ESTEVEZ. Cesación de Condominio". (Ficha C.2003|63), se hace saber al público que el día 28 de Junio de 1968, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá al remate público por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor por intermedio del martillero Joaquín Quintana asistido del señor Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 50601, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Miguel L. Costa del mes de Setiembre de 1926, compuesto de una superficie de 655 metros 83 decímetros cuadrados, con diez y siete metros treinta y cinco centímetros de frente al Oeste a la Avenida Garzón, donde las puertas de los edificios llevan los números mil cuarenta y mil cuarenta y cuatro (1040-1044).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2o.) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3o.) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás obrados se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 4o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.500.00 15|pub. 9297 May.31-v.jun.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "SANTUCCI ROSA contra PARADA GUALBERTO y otra. Ejecución de Hipoteca", (L.o 60, F.o 160), se hace saber que el día 25 de Junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero, José Rodríguez Freire, asistido del Señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: A) Los edificios y mejoras que contiene y acceden en un solar, situado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.448, señalado con el N.o 28, en el plano del Agrimensor Francisco Lasala, de Octubre de 1925, con un área de 1.000 metros 33 decímetros y 12 metros 68 frente a Marcos Salcedo. 5435; B) Los derechos que sobre dicho solar corresponden en carácter de promitente comprador al Señor Gualberto Parada, en virtud de la promesa de enajenación a plazos que hicieran los esposos Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattia.

Se previene: que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador los gastos y derechos de escrituración y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos municipales, pavimento, cordón, vereda, colector conexión, medianera, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. Montevideo, Marzo 7 de 1968, Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — En fe de ello y para constancia, asiento la presente que signo y firmo en Montevideo, a los siete días de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $4.500.00 15|pub. 9159 My.30-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 17.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: "ALDAYA S. A. contra CARLOS BARROS ALFANO. Ejecución de Prenda", (16|664), el 13 de Junio próximo, a las 16 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor de: una cocina Prestcook N.o 170. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Emma Prestes, Actuaria.
20) $750.00 10|pub. 9221 My.30-v.jn.12.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carlos Pera contra VICENTE GAETA TORRADO. Desalojo, (20-|278)", el 13 de Junio próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una patente de bebidas alcohólicas N.o 1313. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Dekne González Da Silveira, Actuaria.
20) $750.00 10|pub. 8975 My.28-v.jn.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Francisco Foti Burza contra ENRIQUE VILAR OGUETA. Intimación". (L.o. 21, Fo. 319), el bien embargado en estos autos al mejor postor, el próximo 26 de Junio a las 16 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono N.o 40 19 35.
20) $750.00 10|pub. 9650 Jn.5-v.jn.18.

GILBERTO SANDRO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro López Rivas, dictada en autos PETKWICHUIS JUAN. Herencia yacente. (L.o 45, F.o 44), se hace saber que el día 28 de Junio de 1968, a la hora 15, en el local de la calle Treinta y Tres 729, se procederá por el martillero señor Gilberto Sandro, a la venta en remate público, al mejor de los siguientes bienes muebles: Dos roperos, una botinera, una banqueta zapatero, una mesa de luz, una linterna, una barrica con botellas vacías, un lío de ropa usada, una frazada, una manga de agua, una máquina singer, un armario, una cama madera de dos plazas, un colchón, dos almohadas, una mesa madera, un sillón, un espejo, un termofón, un cajón con tacos de goma, una mesa de dos alas, un botiquín, una olla, una cocina volcán, una máquina pulidora motor 1 H P., una cama turca, dos cuadros grandes, un saca bocado, un sillón de mimbre, un saca vira, dos palanganas esmaltadas, una fiambrera, una colcha, un cajón cosas varias, un cajón cosas varias, un lote de herramientas, un mostrador, un canasto con hormas de zapatos y botas, una valija de viaje, una estantería zapatos, dos portafolios, una mesa chica zapatero, dos damajuanas, un ventilador, un reloj Cucú, un radio Zenit Eléctrica, un radio a batería y un reloj eléctrico.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el total de sus ofertas en el momento de serles aceptadas; 2.o) Que la comisión legal del rematador e impuestos, se-

rán del cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Treinta y Tres 486. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 3.000.00 10pub. 9379 Jn.3-v.jn.14.

RAMON AYCAGUER CROSSA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López Rivas en autos caratulados: "García Pérez Fernando y otra y Cánepa Gandini Anacreto y otras contra HECTOR EDUARDO TONELLI YEQUI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha Civil número 103) se hace saber al público que el día 14 de Junio de 1968, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 486, se procederá por el martillero señor Ramón Aycagüer Crossa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus accesorios dominiales: Una fracción de campo sin construcciones, ubicada en el paraje Rincón de Conde, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural que es parte del padrón número 8492 y que según plano del Agrimensor Leonel Lema de Abril de 1966 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 4594 el 4 de Mayo de 1966, se compone de una superficie de 13 hectáreas, 1696 metros cuadrados que se deslindan así: 149 metros 25 centímetros al Noroeste con Héctor E. Tonelli, al Sureste 149 metros de frente a la carretera a San Ramón; al Suroeste dos rectas, una de 743 metros 35 centímetros y otro de 140 metros 80 centímetros con Manuel Martínez y al Noreste, dos rectas, una de 810 metros y otra de 63 metros 35 centímetros con sucesión de Casimiro Bentancor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero actuante así como los gastos de escrituración e impuestos que por derecho le correspondan y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 7 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 4.875 15|pub. 8179 My.21.-v.jn.10.

CESAR WASHINGTON ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ROSSI, EUSTAQUIO S. contra ROSSI TOMAS C. y otra. Rescisión de contrato (Ficha N.o 12|961)", se hace saber que el día 20 de Junio próximo, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación calle General Laguna e Ituzaingó, de la ciudad de Nueva Palmira, el martillero César Wáshington Aragusto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de 460 metros 8533 centímetros, correspondiente al solar N.o 1 de la manzana N.o 14 del padrón N.o 49 en mayor área, según plano del Agrimensor don Teófilo R. Osorio, de Agosto 15 de 1969, inscripto con el N.o 2381 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, por las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 40.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 5 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo; 2.o) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Mayo de 1968.

20) $3.375.00 15|pub. 8427 My..22-v.jn.11.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Dupetit, Elio contra DOMINGUEZ, NELSON. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-N9 276. Año 1967), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1968, a la hora 15, el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la Alguacil y en el local ubicado en calles Uruguay y Bulevar Artigas de esta ciudad, procederá a la venta de un automóvil marca "Erqnine" modelo 1928, sin chapa identificadora de matrícula totalmente desarmado (solo mantiene su carrocería y 3 cubiertas, motor N.o 2-9-27.

Base: $ 10.916.67 (2|3 de la tasación).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, transferencia y demás gastos. — Carmelo, 2 de Mayo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $2.250.00 15|pub. 7930 My.15-v.my.31.

ANIBAL LAZO BATISTA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos "Dirección General de Aduanas. Hallazgo. (Lo. 9, Fo. 280, No. 26)", se hace saber que el próximo 14 de Junio, a partir de las 15 horas, y en la Ciudad de Piriápolis, se procederá por el martillero don Aníbal Lazo Batista a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del total de tablas incautadas, de diversas medidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe total de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que los autos se encuentran en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en el que pueden ser consultados, en hora y día hábiles. — Pan de Azúcar, 14 de Mayo de 1968. — Domingo Plegas Ollú, Juez de Paz.

20) $ 1.500.00 10|pub. 8808 May.27.v.jun.7.

ANIBAL LAZO BATISTA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos, "Dirección General de Aduanas. Hallazgo. (Lo. 9. Fo. 280, No. 27)", se hace saber que el próximo 14 de Junio, a partir de las 15 horas, y en la Ciudad de Piriápolis, se procederá por el martillero dón Aníbal Lazo Batista, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del total de tablas incautadas, de diversas medidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe total de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que los autos se encuentran en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en el que pueden ser consultados, en hora y día hábiles. — Pan de Azúcar, 14 de Mayo de 1968. — Domingo Plegas Ollú, Juez de Paz.

20) $ 1.500.00 10|pub. 8807 May.27-v.jun.7.

PEDRO PEREDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "Sucesión de ROMOALDO o ROMUALDO BOLDRINI o BULDRINI. Venta en subasta pública". (Libro 47, Folio 451), se hace saber que el día 21 de Junio de 1968 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero Pedro Pereda, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor imponible (Valor imponible: $ 10.156.25) del siguiente inmueble. Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronada con el número 5844, con superficie de 17 hectáreas 482 metros cuadrados y que, según plano del Agrimensor Zoé Tarocco inscripto con el número 3867 el 25 de Marzo de 1968 en la Oficina de Catastro local linda: al Norte de frente a Camino a la Ruta N.o 5 línea quebrada de 413 metros 40 centímetros; al Este con padrón 391; al Sur con padrones 4192 y 2822, y al Oeste con sucesión de José Jauregui.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, a el acto de serle aceptada ésta; que será de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de Registros de Escrituración, etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, 23 de Abril de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 3.755 15|pub. 8287 My.21.-v.jn.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DONEL ARISPE LAUZ. Segunda copia de escritura. (Ficha 52), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Donel Arispe Lauz, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que el 31 de Mayo de 1965, en esta Ciudad autorizó el Escribano Ulises Escobar, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la planta urbana de Melo (primera Sección Judicial de Cerro Largo) en la manzana No. 77, Padrón No. 286, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1962, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 2388 el día 28 de Mayo de 1962, consta de una superficie de 164 metros 70 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 50 centímetros, al este de frente a la calle Aparicio Saravia; 26 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Federico Cañarte, padrón 285; 6 metros al Oeste con Sucesores de Enrique Cortinas parte del padrón 289 y 26 metros, 58 centímetros al Norte con Guillermo Carlos Lichtenfels, padrón 287.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 24 de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 9116 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN FRANCISCO AGAZZI. Exp. de Segunda Copia" (Ficha E|254), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Alfredo L. Llugain, el 15 de Julio de 1955, respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras de la 7.a Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.292, anteriormente integraba los padrones 539 y 562, del plano del Agrimensor José Maranessi, inscripto en Catastro con el N.o 9460, el 20 de Octubre de 1943, superficie 183 metros 29 decímetros, con 12 metros 41 centímetros, de frente al Norte a la Avenida Uruguay (puerta de entrada señalada con el N.o 1508),. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite, sin no mediare intervención. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $5.250.00 30|pub. 8439 My.28.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IPARRAGUIRRE RIVAS, EDUARDO y otra. Segundas Copias". (F.78|967), se hace saber que Eduardo Iparraguirre Rivas y María Elena Baud, solicitan la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Antonio Paz Ximénez, el 19 de Setiembre de 1961, por la cual la persona jurídica La Educadora Uruguaya le vendieron una fracción de terreno sin mejoras ni edificios sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón No. 10.316 (actual) y en mayor área con el No. 29.456.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 9300 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido "NITZANA S. A", gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el día 21 de Noviembre de 1962, autorizó en Montevideo el Escribano Isaac Goldman, por la cual la Sociedad "Aledaño Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" vendió e hizo tradición a "Nitzana S. A." de la unidad horizontal N.o 801 y bienes comunes que le acceden, padrón individual N.o 207.816, la que está ubicada en el 8.o piso del edificio denominado "Edificio Merville", sito en la Rambla República del Perú, esquina Ramón Massini, construído en un solar de terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de esta ciudad, empadronado con el N.o 32.612 (padrón matriz), que consta de una superficie de 600 metros 10 decímetros. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, de la referida escritura, para que com-

parezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 3.o piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.250.00 10|pub. 9207 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS, ANAIR, EVA y MARIA MIRTA MARTINEZ, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de partición siguientes: A) Escritura autorizada por el Escribano Pedro Aguiar Elizalde el 18 de Noviembre de 1947, por la cual se les adjudicó a los comparecientes en la Partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Alcides Martínez, dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Primera Sección Judicial de este Departamento señaladas en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, de 26 de Octubre de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro local, con el N.o 242, con los Números 2 y 2.a, las que en conjunta miden 51 hectáreas 5.790 metros cuadrados; B) En la partición de los bienes de la sucesión de doña Adelina Praxedes Silveira de Martínez, practicada judicialmente en los respectivos autos sucesorios, (L.o 25, F.o 27), y protocolizada en el Registro de Protocolizaciones de este Juzgado, el 30 de Junio de 1952 por el Escribano Actuario Jaime Roca Esteves, se les adjudicó a los comparecientes en común y pro-indiviso una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Décima Primera Sección Judicial de Cerro Largo, señalada con el N.o 4, en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1951, inscripto con el N.o 108, en la Oficina Departamental de Catastro y que se compone de una superficie de 75 hectáreas 8.143 metros cuadrados, estando las fracciones relacionadas empadronadas en conjunto con el número 6195.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interes en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Melo, Mayo 27 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) $3.500.00 10|pub. 9761 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FUMERO, INOCENCIO, FRANCISCO, CARMEN y JUAN PEDRO. Segunda cópia de escritura". (Fa. 91|968), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

"Una fracción de campo situada en Santa Lucí., primera sección judicial de Lavalleja parte del padrón N.o 4.882, designada con los N.os 5 y 6 en el plano del ingeniero Alberto E. Trigo, compuesta de una superficie total de 28 hectáreas, 7699 metros 16 decímetros, lindando: al Norte con la fracción de Encarnación Fumero; al Sur con Miguel Chape; al Este con Luis Fumero; al Oeste con Leocadia Fumero de Prando.

Este bien lo hubo de don Gabriel Fumero y doña Felipa Riverón de Fumero.

Don Gabriel Fumero lo hubo: la mitad como heredero de su padre don Tomás Fumero y la otra mitad como cesionario de la cuota de campo de su hermano Encarnación Fumero, siendo el adquirente casado, por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su citado padre y donación de su madre, en escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Evangelista Pérez el 3 de Noviembre de 1909, que consta de fojas 278 vuelta a fojas 285 vuelta de su Protocolo y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Minas con el N.o 772 al Fo. 261.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, 13 de Mayo de 1968. — Manuela Failache, Act. Adj.

21) $3.000.00 10|pub. 9735 Jn.5-v.jn19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, EDUARDO FEDERICO COOK ELIZALDE y RICARDO GILMOUR COOK ELIZALDE, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura autorizada en Punta del Este el 6 de Junio de 1934, por el Escribano Maximiliano Montañés Honoré (extendida el 29 de Mayo del mismo año), y por la cual los nombrados adquirieron de Elsa Petrona Alejandra Pallas de Aguirre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicada en "Rincón de los Piriz", Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1548, señalado con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de Noviembre de 1930 registrado en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, en Noviembre 18 del mismo año. Superficie: 53 hectáreas 767 metros con 80 decímetros y linda: al noroeste con Abelardo Corbo e Isabel Durán de Corbo, noreste con Jacinto Evaristo Herrera; sureste con Dorotea María Joaquina Herrera y el suroeste con camino y con Manuela Píriz Herrera y Camila Sosa Machado; encontrándose ese bien atravesado en forma diagonal por un camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Mayo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $2.750.00 10|pub. 9798 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HELENA CAMBO MALLOL, (Ficha 411|968), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Maximiliano Montañés, en Punta del Este el 3 de Marzo de 1944, por la cual adquirió de Laureano Alonsoperez, tres solares, ubicados en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados con los Nos. 10, 11 y 12 en el plano de Rosendo Díaz, de Julio 1909, padrones 2443, 2444 y 2445, lindando al suroeste con Avenida Mar del Plata, de un área total de 3.508 metros 860 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 23 de Mayo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $1.750.00 10|pub. 9799 Jn.6-v.jn.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARDENIA S.R.L.

Por documento privado suscrito el 9|III|1968 en Montevideo, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el No. 89 al Fo. 343 del Lo. 2, AZNIV KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN, JULIO CESAR BODOY CHUIMAL, HECTOR BALTASAR PIERROTTI LOIS y CONRADO JUAN SARZABAL MARQUISA, constituyeron una sociedad denominada "Gardenia S. R. L.". Objeto: explotación de fábrica de calzado, artículos de cuero en general y ramos anexos.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.

Domicilio: Carlos Ma. Ramírez 435.

Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales entre los 4 socios; integrado el 50 o|o.

Administración: A cargo de los 4 socios.

Uso de firma social: Dos administradores indistintamente actuando juntos.

22) $ 2.500.00 10|pub. 9262 May.31-v.jun.13.

LA CASA DEL HERRAJE, SOCIEDAD LIMITADA

Por documento de fecha 29 de Abril de 1968, don LUCIANO FERNANDEZ GONZALEZ, cedió la totalidad de su cuota social a los señores, Horacio Vázquez Scalabrino y Enrique Jorge Baldrich Severo, quienes la adquirieron en la proporción de cuatro quintas partes de la misma, el primero y la quinta restante, el segundo; estableciéndose a la vez que la Administración de la Sociedad queda a cargo exclusivo del socio Horacio Vázquez Scalabrino.

La cesión referida tiene efectos desde el 22 de Setiembre de 1966 y se inscribió en el Registro General de Comercio el 10 de Mayo de 1968, con el No. 126, folio 525 del Libro de Contratos.

22) $ 2.500.00 10|pub. 9260 May.31-v.jun.13.

SUCURSAL EN MONTEVIDEO DE "AREA - AEROVIAS ECUATORIANAS C. LTDA."

Constituída en Acta Notarial del 6 de Mayo de 1968 ante el Esc. Carlos A. Mathon, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 125 al Fo. 521 del Libro No. 2 de Contratos.

Capital: $ 50.000 aportado por la Sociedad "Area-Aerovías Ecuatorianas C. Ltda." con sede en la ciudad de Quito, Ecuador.

Objeto: Negociar en transportes aéreos. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 9257 May.31-v.jun.13.

SIGMA LIMITADA

Socios: GUILLERMO BRONSTEIN y ABRAHAM o ABRAM KIERSZENBAUM.

Objeto: Venta de Joyas y Afines.

Plazo: Veinte años.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 25.000.00.

Administración: Guillermo Bronstein y Abraham Kierszenbaum.

Inscripción: No. 140 Fo. 506 de libro No. 2 de Contratos.

22) $ 1.000.00 10|pub. 9228 May.31-v.jun.13.

PORT LIMITADA

Por contrato celebrado el 27|3|968 amplióse el capital social a un millón de pesos quedando distribuído así: 28 cuotas Motel Epsztejn; 28 David Epsztejn; 22 León Gerner; 11 Alfred Komornik; 11 Meszulim Weidberg. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 97 al Fo. 372 del Lo. 2 de Contratos.

22) $1.000.00 10|pub. 9049 My.31-v.jn.13.

RETEGRE LIMITADA

Por documento privado de 21 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro General de Comercio, N.o 311, F.o 1170, L.o 1, se constituyó la sociedad "RETEGRE LIMITADA". Socios: José Rey, Marcial García, Fernando Techera y Manuel Regueira. Administrador: Regueira. Capital: $ 500.000.00, por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables cada dos años. Domicilio: San Martín 3898. Objeto: compra, venta, explotación de almacenes, bares, churrasquerías etc., importación compra, venta de artículos afines.

22) $1.500.00 10|pub. 9219 My.30-v.jn.12.

HOBBY CENTER LTDA.

Constituída por documento privado el 2|IV|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 211, Fo. 768, Lo. 1 de Contratos. Socios: Guillermo Leolopold Aldecoa, Ulises Curotto Verde, Enrique Piñeiro Sanguinetti. Nombre: Hobby Center Ltda. Domicilio: Montevideo, Capital: $ 210.000.00, aportado por partes iguales. Plazo 2 años, con prórroga automática año a año. Objeto: Explotación de hobby y juguetería en general y similares. Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

22) $1.500.00 10|pub. 9163 My.30-v.jn.12.

KYP LIMITADA

Contrato privado 13 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio Número 141, Fo. 570, Lo. N.o 2 el día 15 de Mayo de 1968. Socios: Julio Peñalva Rolando; Guillermo Köncke Miranda y Alfredo Köncke Miranda. Capital: $ 390.000.00 por partes iguales. Objeto: Vta. de Artículos para el hogar. Plazo: Tres años prorrogables. Administración: Julio Peñalva y Alfredo Köncke. Domicilio Montevideo.

22) $1.000.00 10|pub. 9152 My.30-v.jn.12.

MAURICE YOURDE S.R.L.

Por documento privado de fecha 10 de Mayo de 1968, certificado por el escribano Nedy de Souza, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 149, F. 604 L. 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: MAURICIO ADRIASOLA LINDHOLM, ANIBAL EDGARD RISSO SIRI.

Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Objeto: Fabricación de artículos de perfumería y cosmética.

Domicilio: Durazno 2238.

Plazo: 5 años prorrogables.

22) $ 1.500.00 10|pub. 8848 May.27-v.jun.7.

LOSITO Ltda.

Contrato privado del 20|1|1968, inscripto el 30|1|1968 con el N.o 44, F.o 173, L.o 2 de Contratos.

Socios: LEON LAPIDES RING y DORA AIZEN BERCOVICH.

Objeto: Importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo, administrador: León Lapides Ring.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Capital: $ 10.000.00.
22) $ 1.000.00 10|pub. 8940 My.28-v.jn.10.

DELTA Soc. Resp. Ltda.
Contrato privado del 22 de Marzo de 1968, inscripto con el N.o 160 al F.o 581 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Arq. JUAN CARLOS LAMBOGLIA DEUS y señor CARLOS HECTOR DEUS ZUMFELDE.
Objeto: La explotación del ramo de publicidad en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo, administrador: Señor Julio Martínez Bastón.
Plazo 10 años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 10.000.00. Ganancias y Pérdidas: partes iguales
22) $ 1.500.00 10|pub. 8939 My.28-v jn.10.

GRANJAS COLONIA LIMITADA
Contrato privado del 3|4|68, inscripto el 30|4|68 con el No. 123 al Fo. 481 Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA QUEREJETA ROTH y EDELMA BERTA COUGN VONROTZ.
Objeto: Giro de productos comestibles y de granja en general y de todo lo que sea afín y anexos al giro.
Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios indistintamente. Plazo: 5 años y prórrogas de 2. Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 9056 May.29-v.jun.11.

BIZLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado suscrito el 8 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 265 al folio 981 del libro No. 1. TOBIAS BIDERMAN ZLOTOLOW y ALEJANDRO SCHERZER SCHWARTZ constituyeron Bizlo Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Montevideo.
Capital $ 100.000.00, integrado por Tobías Biderman $ 80.000, Alejandro Scherzer pesos 20.000.00. Plazo: 2 años con prórroga automática por diez períodos iguales y sucesivos.
Objeto: Tienda y mercería. Administración y Representación: los dos socios indistintamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 9130 May.29-v.jun.11.

FABTEX LIMITADA
Contrato de fecha 30 de Abril de 1968. Inscripta en el Registro Público con el No. 260 al Fo. 961 del Lo. 1 el día 8|5|1968.
Socios: señores JOSE JAIME BARMAIMON, JACK ABUDARA y ENRIQUE FITZ.
Denominación: Fabtex Ltda.
Objeto: Tienda, Mercería y Anexos.
Capital: $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos), por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistintamente J. J. Barmaimon y Jack Abudara, conjuntamente con el señor Enrique Fitz.
22) $ 1.500.00 10|pub. 9066 May.29-v.jun.11.

CABOLSA LIMITADA
1o.) Contrato privado suscrito con fecha 2 de Febrero de 1968 en Villa Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, inscripto en el Registro Público y General del Comercio de Florida, con fecha 18 de Marzo de 1968, quedando anotado con el No. 41, al Fo. 162, del Libro No. 5, de Contratos.
Integrada por: OSCAR ALCIDES BARBOSA MATTOS, ANTONIO MARIA BARBOSA MATTOS, ANIBAL ERICE SILVA SOLLIER y RAMON ALBERTO JUANI IRIGOIN; 2o.) El domicilio será en Villa Casupá, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. 3o.) Objeto: a) Explotación en general, fabricación, comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas: textil, eléctrica, metalúrgica, química, plástica, maquinaria en general, electrotecnia y afines; b) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra-venta, permuta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, y, en general, cualquier actividad inmobiliaria; c) Participación en o adquisición de otras empresas constituídas o a constituirse en el país o en el extranjero, sean de índole similar, derivado o complementario o de interés para la Sociedad; d) Arrendamiento de obras y|o servicios, inclusive técnicos, profesionales o administrativos relacionados con las actividades enunciadas; 4o.) Capital: $ 100.000.00 m|n. aportado: señor Oscar Barbosa: $ 25.000.00; Antonio Ma. Barbosa: $ 25.000.00; Aníbal E. Silva: $ 25.000.00 y Oscar Alberto Juani: $ 25.000.00.; 5o.) Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; 6o.) Dirección y administración: la tendrán todos los socios indistintamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 9046 May.29-v.jun.11.

NESTOR SASIAS LIMITADA
Constituída por documento privado el 1.o de Abril de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, N.o 13, F.o 42 al 50, el 17 de Abril de 1968. Socios y capital ya aportado: NESTOR SASIAS: $ 600.000.00; WALTER OSCAR MENONI: $ 100.000.00; JUAN ALBERTO MENGHI: $ 100.000.00 y JUAN FRANCISCO MENONI $ 100.000.00; Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios para automóviles en general e importación en general y de todo lo que con ello fuere anexo o conexo; Domicilio: Ciudad de Salto, pudiendo establecer agencias o sucursales; Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años; Administración: Walter Oscar Menoni y Juan Alberto Menghi, conjuntamente; Razón social: Néstor Sasías Limitada.
22) $ 2.500.00 10|pub. 9449 Jn.3-v.jn.14.

CARLOS BELLINI AUTOMOVILES Ltda.
Constitución: 20 de Mayo de 1968.
Registro de Comercio: N.o 309, F.o 1161, L.o 1 de Contratos.
Objeto: Todo tipo de negociación relativa a Automotores.
Plazo: 15 años.
Socios: Ma. SARA y CARLOS BELLINI MULLIN.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 9639 Jn.4-v.jn.17.

MENENDEZ FRESIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura autorizada el 29 de Marzo de 1968 por la Escribana Dora Blanco de Calvo, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1968, con el N.o 227 al F.o 844 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Menéndez Fresia Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Socios: CARLOS ROBERTO y ALBERTO CESAR MENENDEZ FRESIA; Capital: $ 500.000.00, aportes, Carlos Roberto Menéndez Fresia, pesos 450.000.00; Alberto César Menéndez Fresia, $ 50.000.00; Plazo: 10 años, prorrogable; Objeto: Proyecto y dirección de decoración de interiores y arquitectura técnica; Domicilio: Montevideo; Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 9562 Jn.4-v.jn.17.

VICTOR BENAVIDES LIMITADA
Contrato del 30|4|68 inscripta en el Registro de Comercio el 27|5|68 con el N.o 307, Fo. 1153, Lo. 1. Capital: $ 100.000.00; Socios: VICTOR BENAVIDES y CESAR SEQUEIRA DOBAL, $ 50.000.00 cada uno; Objeto: Representación de objetos y productos extranjeros; Domicilio: Juan C. Gómez 1463; Administración: Cualquiera de los socios; Plazo: 10 años.
22) $1.000.00 10|pub. 9741 Jn.5-v.jn.18.

TABOGA LIMITADA
El 24 d Mayo d 1968, ISAAC LEVITAS SMIT ISAIAS IWRYN, constituyeron la sociedad "Taboga Limitada", inscribiéndose el contrato en el Registro Público y General de Comercio, el 28 de Mayo siguiente con el N.o 157, al F.o 637, del L.o N.o 2 de Contratos. Objeto: elaboración, fabricación y venta de artículos comestibles; plazo: 2 años prorrogables; capital: $ 800.000.00 por partes iguales; administración conjunta.
22) $1.500.00 10|pub. 9862 Jn.6-v.jn.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 118.296. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha Nelly María González Olivera, (Montevideo) solicita marca PEST POST, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 8667 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 118.305. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Enzur Ltda., (Montevideo), solicita registrar la marca: "OROPUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 8340 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 118.321. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Standard Oil Company (EE. UU.), solicita la marca:



clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 8834 My.27-v.jn.7.

ACTA No. 118.336. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Manuel Gómez (Uruguay), solicita la marca POLIDERMA, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9061 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.387. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por O. Imperio S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca SUPLEMENTO VESTIR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9051 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.405. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Country Club Ltda., (Montevideo) solicita registrar la marca EDICIONES LIMITADAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9052 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 289. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por O. Imperio S. A., (Montevideo), solicita registrar marca de servicio SUPLEMENTO VESTIR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9053 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.368. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Burger Chef Systems Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca BURGER CHEF, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 8827 My.21-v.jn.7.

ACTA No. 118.369. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Frunet S.A. (Montevideo), solicita registrar la marca B... TE, clase 9 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8828 May.27-v.jun.7.

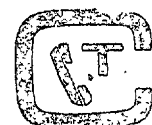
ACTA No. 118.391 — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca SPLENTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9011 May.29.-v.jun.11.

ACTA N.o 118.494. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Spartan Sa Works, Inc. (EUA), solicita renovar la marca:

SPARTAN

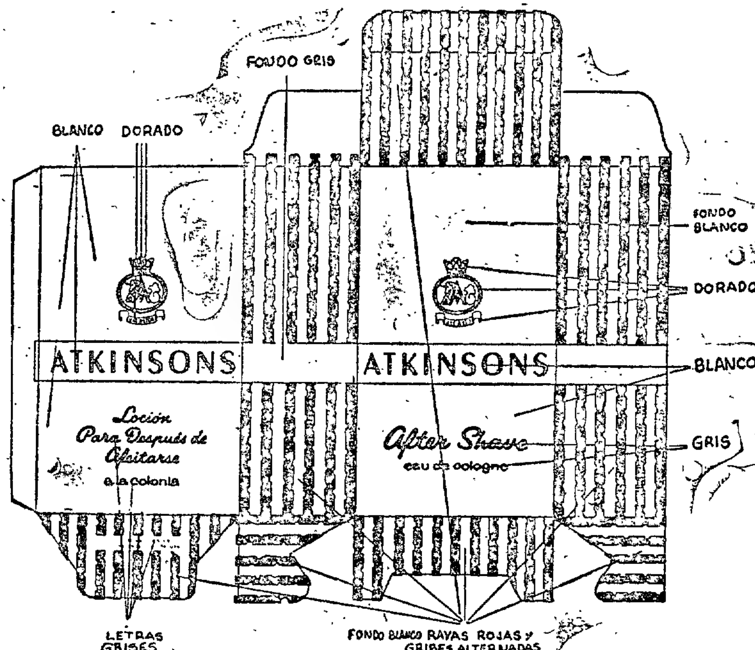
clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 9841 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.521. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Continental Trading Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:



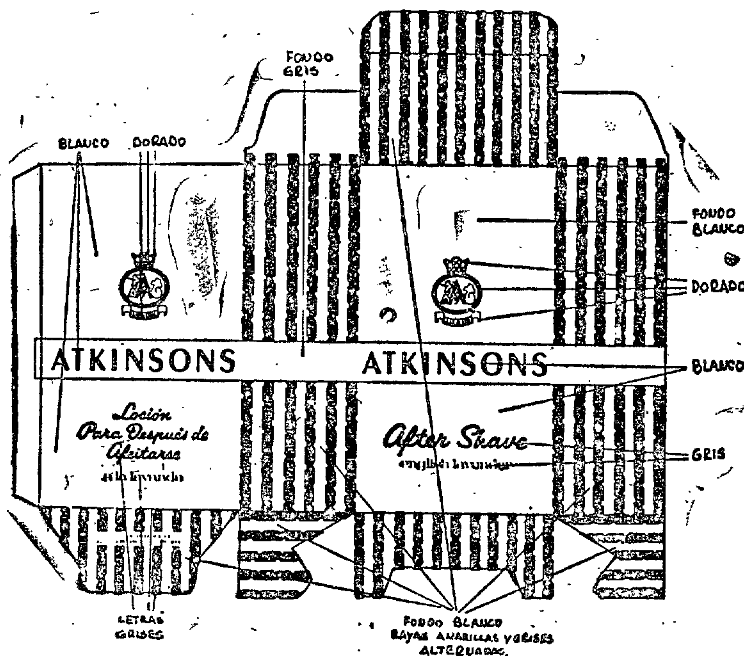
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9839 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.499. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000.00 10|pub. 9645 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.500. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000.00 10|pub. 9646 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.403. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Jones y Cía. S.A. por Usafarma S.A. Industria Farmacéutica (Brasil) solicita marca USAFARMA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9150 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 118.484. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Daniel Evaristo Iglesias, (Montevideo), solicita registrar la marca "LA TOTORA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9727 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.339. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca SOLEIL, en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 8668 My.24-v.jn.6.

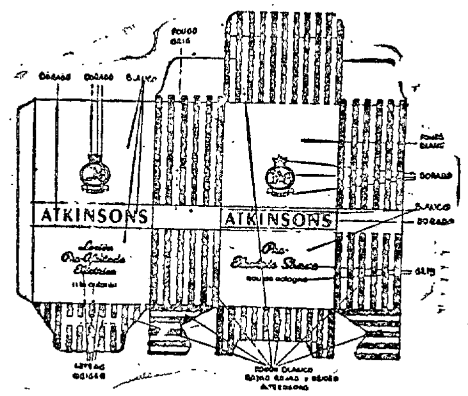
ACTA N.o 118.491 — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca "BISMO-PRIMFERAN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9729 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.513. — Montevideo, Mayo 31 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por La Opera S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "LEOPARD", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9730 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.468. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellschaft G. m. b. H., (Alemania), solicita registrar la marca

KARUSELL, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9434 Jn.5-v.jn 18.

ACTA N.o 118.498. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.750.00 10|pub. 9644 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.465. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (E.U.A.), solicita registrar marca LANNATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9436 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.467. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LA PAISANITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9435 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.466. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca VITTORIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9437 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 296. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca de servicio

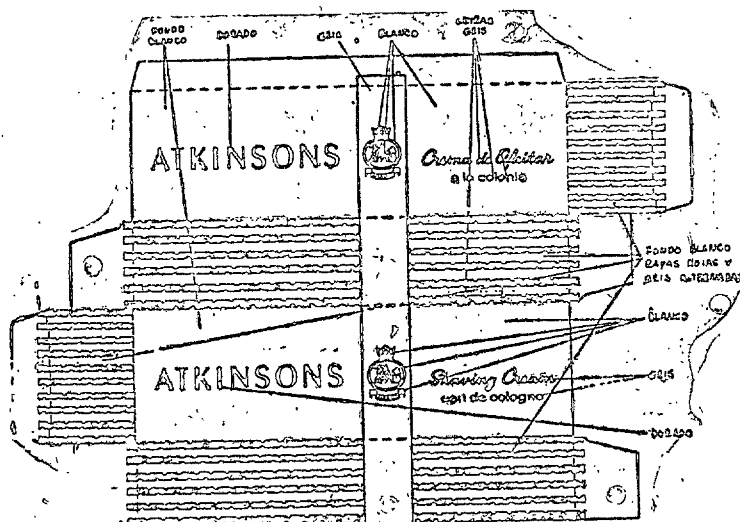
DEUTSCHE LUFTHANSA

clases 26, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 9433 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 297. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca de servicio "GALLUP", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9747 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 298. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca de servicio "CLUB DEL SOL", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9746 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.463. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Rómulo Marne Augucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicica marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.00 10|pub. 9301 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.438. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. La Porteña S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca TUKRANTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9313 May.31-v.jun.13.

ACTA No .118.383. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima "Luis Filippini" Ltda., de Mendoza, Argentina, solicita registrar la marca

Filippini

para clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9304 May.31.v.jun.13.

ACTA No. 118.411. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita la marca: DIAFEN CELSIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9303 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.423. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Enrique Tato, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca

CoverGirl
INDUSTRIA ARGENTINA

de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9271 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.422. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Enrique Tato por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca

CG
COVERGIRL

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9270 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.451. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca ALPATRESS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9314 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.398. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968, Odol S.A.I. y C. (Argentina), solicita la marca JABON CON ACTRICES, de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9269 May.31 v.jun.13.

ACTA No. 118.439. — Montevideo, Mayo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Maruzen Sewing Machine Co. Ltd. (Japón), solicita la marca

JAGUAR

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 9259 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.420. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca

SEA
INFIEL

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 9248 May.31-v.jun.13.

ACTA N.o 118.319. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Toyo Kogyo Co. Ltda., Japón, solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 8908 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 118.318. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Toyo Kogyo Co. Ltda., Japón, solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 8907 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 291. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca de servicio



de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 9064 My.31-v.jn.13.

ACTA No 118.415. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca HOSTAPHAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9247 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.432. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca PERIACTIN-VITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9246 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 295. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Dagotex S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio CRYSTELLA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9226 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 294. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Atisor S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio: FATIMA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9225 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 293. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, P. Dubourg, por Dinor S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio: DOMINIQUE, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9224 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.397. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca COVERGIRL, de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9268 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.401. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca LA CHICA DE LA CUBIERTA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9267 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.402. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca EL JABON DE LAS COVERGIRLS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9266 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.399. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca JABON CON ASTROS de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9265 May.31-v.jun.13.

ACTA N.o 118.430. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Juan Carlos Lafarge (Montevideo), solicita registrar la marca POLIBOLSA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9100 My.31-v.jn.13.

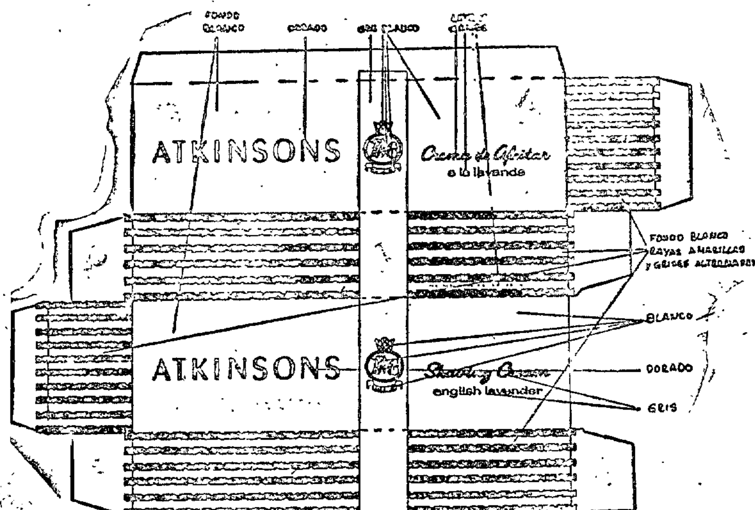
ACTA No. 118.453. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca UGO' MONTESI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9316 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.452. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca TERSURADA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9315 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.450. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca REXLEY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9318 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 118.454. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca GINO LOMBARDI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9317 May.31-v.jun.13.

ACTA N.o 118.501. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.500.00 10|pub. 9647 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.514. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar la marca "CUMBRAL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9731 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.489. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca "GALLUP", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9745 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.472. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Borealux Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la renovación de la marca, "SAN GIORGIO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9580 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.481. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania), solicita la marca, "SEMBRINA" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9579 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.475. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "ALTILEV" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9678 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.488. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Kuwai S. A. (Montevideo), solicita la marca, "MINI SHOP" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9577 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.457. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.), solicita la marca, "SILICOFILM" clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9576 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.462. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aktiebolaget Pharmacia (Suecia), solicita la marca "MACRODEX-PHARMACIA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9575 Jn.4-v jn.17.

ACTA N.o 118.469. — Montevideo. 29 de Mayo de 1968. — Con esta fecha, Julio Alba, de Montevideo, solicita registro de la marca TELECOMMANDER, de las clases 6 y 12. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9486 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 118.470. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Con esta fecha, Julio Alba, de Montevideo, solicita registro de la marca

SELEVISOR, de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9487 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 292. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca de servicio.

de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9065 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 290. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca de servicio BAYER, de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 9063 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.386. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca

(clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.750.00 10|pub. 9054 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.377. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy H. Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita la marca

WILKINSON SWORD

clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.750.00 10|pub. 9010 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 287. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Enrique Tato por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft (Alemania), solicita la marca de servicio MERCK, de la clase 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9030 May.29-v.jun.11

ACTA N.o 118.382. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Wladimir Uvarow, de Atlántida, solicita renovar la marca ATLANTIDA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8946 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 118.378. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Pharma-Cosma AG, de Suiza, solicita marca BIO-DROGA-KOSMETIK, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8945 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 118.366. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Pinkas Steinbruch, (Montevideo), solicita renovar la marca ASTRA, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8944 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 118.376. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Con esta fecha, Orlando González, (Canelones), solicita la marca PAYPOSTRE, clase 1.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8911 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 118.375. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Con esta fecha, Orlando González, (Canelones), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 8910 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 118.352. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita marca SUELY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8909 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 118.317. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Toyo Rayon Co. Ltda. y Teijin Limitada, (Japón), solicita marca

TETO

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 8906 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 284. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Electro Avenida S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca ELECTRO AVENIDA EL MUNDO DEL HOGAR, para las clases 26, 28, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9167 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 285. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S.A., Montevideo, solicita la marca CENTRO DEL CALOR, clases 23, 26, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. $500.00 10|pub. 9168 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 118.313. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita la marca SIMUN, para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9169 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 118.429. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Con esta fecha Maya Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita registrar la marca MACARENA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
... v.jn 12.

ACTA No. 118.337. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Di Carlo Soc. de Responsabilidad Ltda. (Uruguay), solicita la marca DICAFLEX, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9059 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.367. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca CATILAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8831 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 118.353. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udo Altenburg (Brasil), solicita la marca,



clases 6, 8 y 19 (detalle). — Publíquese diez días ,insecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 8833 My.27-v.jn.7.

ACTA No. 118.338. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Di Carlo Soc. de Responsabilidad Ltda. (Uruguay), solicita la marca ENSEMBLE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9060 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 118.400. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca KOVER-GIRL, de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9062 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 118.308. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Molino Puritas S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "PURITAS", clases 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 8539 My.23-v.jn.5.

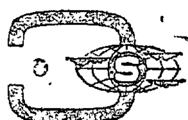
ACTA No. 118.325. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por La Platense S. A. (Montevideo), solicita la marca ACRILITE, clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8832 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 282. — Montevideo, Mayo 14 de 1968. — con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electric Hall S.A., de Montevideo, solicita la marca de servicio ELECTRIC HALL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 8699 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 118.340. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por J. y E. Atkinsons Ltda. S.A.U.I. y C., (Montevideo) solicita marca LYRIL, en clases 3. 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 8669 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 118.496. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca FIRMADIL, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9864 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.520. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Superior Continental Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9840 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.524. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Ciliano S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: FRAY MOCHO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9838 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.508 — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Carnation Company (EE. UU.), solicita la marca: CARNATION, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9813 Jn.6-v.jn.20.

ACTA No. 118.509. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca: PHAGOPARAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9814 Jun.6-v.jun.20.

ACTA No. 118.511. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca PHAGOCYCLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9815 Jun.6-v.jun.20.

ACTA N.o 118.517. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por La Platense Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca SHACHIHATA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9812 Jun.6-v.jun.20.

ACTA N.o 118.502. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Guzmán González Ruiz por Arrow S. en C. por A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "CAPEHART" para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9596 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.437. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Lyndar S. A. (Montevideo), solicita la marca "CELESTIAL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9744 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.435. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FIORELLA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9807 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.436. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Carlos Braccio, de Argentina, solicita registrar la marca, "CAL'BRAC" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9808 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.464. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca, "ESTABLECIMIENTO ALVORADA" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9809 Jn.6-v.jn.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.976. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Sr. Barbosa Caravia y Cía, por United Shoe Machinery Corporation (E.U.A.), solicita patente para "Máquina para aplicar un Parche Retenedor a elementos roscados", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 8829 My.27-v.jn.7.

ACTA No. 16.979. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Marvin Joseph Weinstein, George Miller Luedemann, Gerald Horward (Wagman y Joseph Anthony Márquez (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Antibióticos W847 y métodos para su producción. De acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 9012 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 16.978. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invencin para: "Una composición microbicida y métodos de empleo de la misma". De acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 9013 May.29-v.jun.11.

ACTA No. 16.977. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. Con esta fecha Manuel M. Silveira Larrosa, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo aprovechamiento de materiales en desuso para la fabricación de durmientes", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 9020 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 14.893. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Domingo de Luca, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en artefactos de cocción, calefacción o lo similar", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9170 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 16.982. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, (Roma), (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acidos (Indazol-3-il) Oxialcanoicos y procedimiento para prepararlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 9381 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 16.980. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Con esta fecha, Luis A. Rozzatti (Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo casquete para quemador-gasificador o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 9151 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 16.886. — Montevideo Marzo 16 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania solicita Patente de Invención para: "Tornillo Sin Fin para engranajes helicoidales" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9595 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.784. — Montevideo diciembre 21 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de un producto de alto contenido de Maltosa", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 9574 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.779. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar hidrolizados de almidón", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $1.000.00 10|pub. 9573 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.778. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para preparar hidrolizados de almidón", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9572 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.985. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Stokely Van Camp Inc. (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de limitar la deshidratación y fatiga humana durante períodos de actividad física", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 9689 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 16.986. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Antoine Leenaards (Suiza), solicita patente de invención para "Válvula de extracción" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9693 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.990. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sillón-cama o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9811 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.984. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para controlar costras", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9810 Jn.6-v.jn.20.

25–Ventas de Comercio

Cedí mis derechos en el comercio de Hotel 18 de Julio 1484 al señor Felipe Manuel Wisky Acreedores ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 15 de Abril 1968. — CICERO PEREIRA
25) $800.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

MOLINARI HNOS., establecido en Cno. Cuchilla Grande 7751, comunica que clausurará su negocio de Almacén de Comestibles, Depósito de Cereales y Venta de Nafta que gira en el indicado domicilio, continuando solo con Café Bar y Billares.
Acreedores presentarse en el mismo local todos los días hábiles.
25) $1.600.00 20|pub. 8763 My.24-v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Petain 1102, al señor Roberto Artemio Segredo. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEYRO IGLESIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9441 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, informamos que hemos prometido vender al señor Lorenzo Pritos Martínez, el Café y Bar, sito en Suecia 2052. Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS ALBERTO, JULIO CESAR, NORMA MARGARITA SANCHEZ VEIGA y MARGARITA VEIGA de SANCHEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9416 Jn.3-v.jl.1.o.

Por documento, de 21 de Mayo de 1968, LEON MISCHELL, FEDERICA REDNER, PEDRO ARAUJO y NELDA FERNANDEZ PANARIO, rescindieron compromiso de compraventa comercio Bvr. España 2085. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 103. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9398 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometí vender a Wilson Castro, comercio ramo taller calzados calle Mateo Cabral 3625-bis esta ciudad. Acreedores presentarse Cerrito 537 piso 1. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — JULIO ROMEO. — ROSA TALMON
25) $800.00 20|pub. 9550 Jn.4-v.jl.2.

Rescindimos el compromiso de compra de Estación de Servicios de Ramón Anador y Chacabuco de 5 de Octubre de 1965, otorgado con Antonio Fernández Montero y Josefa Suárez Talbo. — RICARDO PASCUAL SILVA DELISA. — ELMA CORREA DE SILVA. — PEDRO GARCIA INVERNON. — YOLANDA BRUZZEZE. — ROBERTO BRENBILA. — CARMEN RUGGIERO. — FELIX ARMANDO SILVA DELISA. — IVONNE ROBAINA. — JORGE GARCIA INVERNON.
25) $1.600.00 20|pub. 9742 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender el Almacén y Bar sito en Pernambuco 1836, el 4|1.o|1967.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — ARGIMIRO CASTRO GARCIA. — ROSA SANDRI MANTOVANI.
25) $800.00 20|pub. 8749 My.24_v.jn.21.

Interviniendo Beltromini, Sánchez y Blanco: GERTRUD FISCHER prometió en venta a Nelly Esther Spinak el almacén de Marconi 1402. Acreedores Colonia 833, piso 1.
25) $800.00 20|pub. 7670 My.10-v.jn.6.

Interviniendo: Beltromini, Sánchez y Blanco: HECTOR CARLOS SEDES prometí en venta la cuota parte del comercio fiambrería de 8 de Octubre 3466 a Francisco Enrique Vinelli. Acreedores, Colonia 833, primer piso.
25) $800.00 20|pub. 7671 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a Hortensio y Juan Portela Domínguez y Manuel Evaristo Bravo, la panadería "Acrópolis", de Acrópolis 3753. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — OSVALDO JORGE D'OLIVEIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 8356 My.23-v.jn.20.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzaibar 1358. Prometimos vender el Café y Bar, sito en 8 de Octubre 4702. Ley 26|9|904. Acreedores a la oficina. — ASUNCION ELINO UMPIERREZ. — PEDRO ALBERTO GONZALEZ. — NELIDA IPES de GONZALEZ. — JOSE PEREIRA JORGE. — NELIDA BONILLA de PEREIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 7561 My.9-v.jn.5.

Prometí vender la carnicería sita en Cufré N.o 2741. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1968. — MAXIMO TELMO NIETO.
25) $800.00 20|pub. 8140 My.20-v.jn.14.

Prometimos vender a Néstor Martín Kletzky, el kiosko para venta de cigarrillos, confituras, fantasías y afines sito Sarandí 437.
Acreedores, Ley 26|9|904, en el propio comercio. — JULIO WERZAILER BYLIG y LILIAN ZLOPOGORSKI.
25) $800.00 20|pub. 8417 My.22_v.jn.18.

Prometimos vender a José Rodríguez Roris y Andrés Ferreira Lago, la panadería Selecta, de Ramón Anador 3525. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ADOLFO Y SARA GONZALEZ PEQUEÑO.
25) $800.00 20|pub. 8355 My.28-v.jn.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Omar Domínguez, taller mecánico sito en Juan Paullier No. 1964.
Acreedores: Mercedes 937, Piso 5o. — FRANCISCO ARANDA y FERNANDO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 9037 May.29-v.jun.26.

Ley 2.904. Prometí vender a Ana Lía Molinelli y Andrés Esteban Demichelis, comercio sito en 18 de Julio 1169.
Acreedores en Carlos Albo 969, Cr. Aldo Bulanti. — Paysandú. — HUGO ENRIQUE RIVERO.
25) $800.00 20|pub. 9032 My.29-v.jn.26.

Prometimos vender a la sociedad Sucesores de Carlos Sanz el comercio de artículos para hombres sito en 8 de Octubre 3671. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — LUIS BIANCHI FAGGI. — ELIDA HAYDEE LOPEZ de BIANCHI.
25) $1.600.00 20|pub. 8076 My.20-v.jn.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzaibar 1358. Prometimos vender el Café y Bar, sito en 8 de Octubre 4550. Ley 26|9|904. Acreedores a la oficina. — JOSE JULIO LORENZO VIDAL. — ANTONIO FUENTES GARCIA. — ILDA PEREZ de FUENTES.
25) $1.600.00 20|pub. 7559 My.9-v.jn.5.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzaibar 1358. Prometimos vender el comercio de Almacén, sito en República del Salvador 3301. Ley 26|9|904. Acreedores a la oficina. — DARIO DIAZ FULGUEIRAS. — MARIA DOLORES MARIÑO.
25) $800.00 20|pub. 7560 My.9-v.jn.5.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzaibar 1358. Prometimos vender el Bar, sito en 18 de Julio 976. (local 12). Ley 26|9|904. Acreedores a la oficina. — JOSE NOVO ANTELO. — ELENA HAHAN de NOVO. — MAXIMO NOVO ANTELO. — REMEDIOS PEREZ de NOVO.
25) $1.600.00 20|pub. 7562 My.9-v.jn.5.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzaibar 1358. Prometimos vender el comercio de Café y Bar, sito en Boulevard Artigas 2301. Ley 26|9|904. Acreedores a la oficina. — AGUSTIN BARCALA OUTERLO. — ANGELA ESPINO de BARCALA.
25) $800.00 20|pub. 7563 My.9-v.jn.5.

Prometimos vender a José Esteves Gómez y Vicente Albino San Esteban Freire, la Panadería "Buceo", de Propios 1408. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ALEJANDRO MARIÑO ALONSO. — RAMON HECTOR GIGIREY POSE.
25) $ 800.00 20|pub. 8352 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender a Albino Dubra Suárez y Adolfo González Pequeño, la panadería "La Victoria", de Fructuoso Rivera 336, Canelones. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — PASCUAL HERNANDO IZCARA.
25) $ 800.00 20|pub. 8353 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender a José Luis Fuentes, el garage "Wilson", de Arenal Grande 2053. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — FRANCISCO DOLEZAK.
25) $ 800.00 20|pub. 8357 My.21-jn.17.

Prometí vender a José Cruz González y Julio César Pereyra Pereyra, la carpintería de Gerónimo Piccioli 3039. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — HUGO AMADEO BACCARI.
25) $ 800.00 20|pub. 8358 My.21.-v.jn.17.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometí vender a Gumersindo Vázquez; el comercio de café y bar a Avda. Garzón 2008 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Oficina. Sarandí 520. — DELFIN CASARREAL GONZALEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 8317 My.21.-v.jn.17.

FELIX MARCOVECCHIO y NELIDA FALBO de BALDUCCIO prometieron vender el 1|5|68 a J. co. Martínez y Héctor Fernández estación de servicio "California" sita en Avda. Larrañaga esq. Burgues. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Estudio Cr. López Alonzo, Goes 2313 A.
25) $ 1.600 20|pub. 8306 My.21.-v.jn.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Waterloo 966 a Manuel Fernández. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — YESUA KRUDO SADIS. — DOMINGA ALMA RUIZ DIAZ GHAN.
25) $ 1.600 20|pub. 8248 My.21.-v.jn.17.

Se emplaza acreedores de Epsilon S. A. avenida Rondeau 1749, presentar créditos pendientes al 30|12|1967 en oficina Marcelino Martínez Gómez.
25) $800.00 20|pub. 7674 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a José Héctor Prestes, el Almacén de Comestibles ubicado en Gral. Flores 4352. Acreedores en la misma. — JAVIER DUARTE PANIZZA. — MIRTA SONIA JORGE de DUARTE.
25) $ 800.00 20|pub. 7482 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Don Benito Grande Conde la Carnicería ubicada en General Luna 1253 bis.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo Mayo 18 de 1968. — MANUEL PIÑEIRO ISAURA FERNANDEZ de PIÑEIRO. — ROBERTO VELAY. — CANDIDA PIÑEIRO de VELAY.
25) $1.600.00 20|pub. 8725 My.24-v.jn.21.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a René Félix Torres y Ramón Hermida, bar calle Millán 4646. Acreedores: Colonia 2179, 18 a 20 horas. — LEANDRO MAGADAN. — JOSE LUIS PEREZ.
25) $800.00 20|pub. 7633 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito Yacaré 1596, el 5|3|
Acreedores: Ley 26|9|1904, 25 de Mayo 707. — MANUEL VEIRAS VEIRAS. — MANUEL GIL VEIRAS.
25) $800.00 20|pub. 9190 My.30-v.jn.27.

Prometimos vender a Ramiro Caride Franco y Fernando Marcos Martínez, la panadería "Abreu", de Agustín Abreu 2365. Ley 26 de Setiembre de 1964, Acreedores: Abella 2147. — JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO. — HECTOR MELO MANEIRO.
25) $ 800.00 20|pub. 8354 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito 12 de Diciembre 955, el 4|3|68.
Acreedores: Ley 26|9|1904, 25 de Mayo 707. — PURA MENDEZ FERNANDEZ. — ALBINO RODRIGUEZ LEA.
25) $800.00 20|pub. 8742 My.24_v.jn.21.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a HORACIO PIAGGIO BETIZAGASTI, el Almacén y fermentadas, sito en Ipiranga 4202. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Ley 26|9|904. Acreedores oficina. — MANUEL RODRIGUEZ PANTEON y BLANCA RAÑON de RODRIGUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 7528 My.9-v.jn.5.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a AMERICO REPETTO MERLO y AMERICO NOLASCO OLEVERA GULARTE el comercio de café y bar y horno de pizza, sito en la Avenida General Rivera 3202. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. Ley 26|9|904. Acreedores oficina. — ANTONIO NIETO VILA. — MANUEL MUIÑOS SAMARTIN. — RAMON PEREZ SUAREZ. — DIVER SARTORI. — MARIA SANJURJO. — GLADYS GUADALUPE.
25) $2.400.00 20|pub. 7529 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. Se convoca a los acreedores de ALADINO S. A. (en formación) y|o de LUIS DAVID VEN, GREGORIO AROE GONZALEZ y RUBEN EDUARDO BERTOLINI, con comercio en el ramo de bar en Avenida 8 de Octubre 3900, para que presente sus créditos a la fecha a los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía., calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Mayo 3 de 1968.
25) $2.400.00 20|pub. 7527 My.9-v.jn.5.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, vendimos a Sandalio Raúl Fernández, Bar calle Mercedes 1851. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — MANUEL DE VESA. — SEVERINO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 7401 My.8-v.jn.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, vendí a María Alonso García, Provisión Francisco Gómez 799. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — AMPARO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 7402 My.8-v.jn.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Camilo Fernández González la Carnicería "La Calesita" sita en La Paz, Canelones, calle Victoria S|N. entre César Mayor Gutiérrez y Horne. Acreedores al comercio. — JULIO ALBERTO GANCIO. — BLANCA LILA LARRAMENDI de GANCIO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9249 May.31-v.jun.28.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — ALE ZAINEDDIN SALEH y DELIA BRITOS de ZAINEDDIN, han prometido vender al señor Eduardo Poses el Almacén de Comestibles sito en Luis Melián Lafinur No. 2245 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 27 de 1968. — Ale Zaineddin. — Delia Birtos de Zaineddin.
25) $1.600.00 20|pub. 9254 My.31-v.jn.28.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Ha quedado sin efecto la promesa de compra venta ALE ZAINEDDIN - MAURICIO CAZZIS por el comercio de Almacén de Comestibles sito en Luis Melián Lafinur 2245 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 27 de 1968. — Ale Zaineddin. — Delia Britos de Zaineddin. — Mauricio Cazzis.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9253 May.31-v.jun.28.

DOMINGO M. VAZQUEZ QUINTANS, LUIS GARCIA PEREZ, MANUELA POSE, RUDESINDO y FAUSTINO HERMIDA, JOSE ARIAS SANTOS, BENEDICTO BLANCO, CARMEN GARCIA, ADELIA PAZ, EVARISTO y GERMAN PARAFITA, han rescindido compromisos de compraventa, referentes al comercio. Café y Bar, sito en Rivera 2048 y 2050. Acreedores en el comercio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9399 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones de la mitad parte de la promesa de compra-venta relacionada con el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Samuel Blixen 4201, de esta ciudad, al señor Celedonio Almada Noguera. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — LEONEL MARTINEZ MARTINEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 9442 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometí vender a Héctor Belloni, el almacén de Maldonado 1650. Acreedores presentarse en el mismo DANIEL VEGA NEVADO.
25) $800.00 20|pub. 7725 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Manuel Alonso Alvarez el almacén ubicado en San Petersburgo 4293. Acreedores en el mismo. — ALBERTO ROLFO ANTUNEZ. — MABEL OLIVERA DE ROLFO.
25) $800.00 20|pub. 7942 My.15-v.jn.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Walter Luis Amarilla el almacén ubicado en Joaquín Artigas 4212. Acreedores en el mismo. — ALFONSO VECINO PEREZ. — MARIA GLORIA TRIAS DE VECINO.
25) $800.00 20|pub. 7940 My.15-v.jn.11.

A los efectos previstos por ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que NELSON LOPEZ cedió a Hugo Santesteban y José María Alonso los derechos de promitente comprador en el comercio de tornería y mecánica ubicado en calle General Rivera 288 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Tacuarembó, 2 de Mayo de 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 7898 My.15-v.jn.11.

Ley 26|9|1904; prometimos vender comercio Bar a Francisco Omar Pires, posesión 8 de Mayo de 1968. Acreedores en el mismo Elías Regules 381, Las Piedras. — ANATOLE GONZALEZ. — VIOLETA BERTORELLI.
25) $800.00 20|pub. 7882 My.14-v.jn.10.

Prometimos vender a Jorge Rodríguez Sánchez y Otros los comercios de confitería y restaurant, ubicados en la ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1015. De conformidad a la ley del 26 de setiembre de 1904 se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 7843 My.14-v.jn.10.

JUAN LUIS RODRIGUEZ vendió su comercio, sito en Rambla Baltasar Brum 3038, a Héctor Blás Puppo y Otro. Acreedores: Sarandí 690, D. esc. 103.
25) $800.00 20|pub. 7883 My.14-v.jn.10.

Prometimos vender a Carlos Arribas y Belarmino Morán, almacén de comestibles de José A. Cabrera 3902. Acreedores: Esc. Delia Cantón, 8 de Octubre 3866. — JOSE CARID FERNANDEZ. — JOSEFA RODRIGUEZ DE CARID.
25) $800.00 20|pub. 7668 My.10-v.jn.6.

Por Ley 26|9|1904 prometí vender a Jorge Sánchez y Mercedes Pérez Risso el comercio de hotel sito en Río Branco 1520. Acreedores a Ituzaingó 1439, escritorio 3. — AMELIA GOMEZ AGUILA.
25) $800.00 20|pub. 7672 My.10-v.jn.6.

Prometimos vender mitad indivisa del café y bar sito en Andes 1336, ciudad a Alberto Cerviño. Acreedores: Paraguay 1321, escritorio 802. — RAMIRO VARELA. — CARMEN MENDEZ.
25) $800.00 20|pub. 7606 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender la Provisión sita calle Acevedo Díaz 1408, el 20|2|968. Acreedores Ley del 26 de octubre de 1904 en 25 de Mayo 707. — OBDULIA BUSTO SUAREZ. — MARIA FONTELA DE BUSTO.
25) $800.00 20|pub. 8040 My.15-v.jn.11.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el Almacén y Bar sito en la calle Piedras Alta 1701, el 7 de mayo de 1968. — Acreedores: Ley del 26 de octubre de 1904 en 25 de Mayo 707. — MANUEL CALVIÑO.
25) $800.00 20|pub. 8039 May.15-v.jn.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José María Serra y María Dolores Lista prometimos en venta a Ramón Angel Serra la mitad indivisa del comercio de Carnicería de Eduardo Acevedo 688. Acreedores en la misma. — Mayo 13 de 1968. — JOSE MARIA SERRA. — MARIA DOLORES LISTA.
25) $1.600.00 20|pub. 7969 My.15-v.jn.11.

Prometimos vender a MARIA BEATRIZ LORENZO SUAREZ, nuestro negocio de Zapatería, de Yaguarón 1444. Acreedores: Escribana Dorelo: Ejido 1415, escritorio 205. — JULIO CESAR SOGLIANO. — DOMINGO CHIARELLI.
25) $800.00 20|pub. 9191 My.30-v.jn.27.

Interviniendo: Beltramini, Sánchez y Blanco: HECTOR CARLOS SEDES prometí en venta la cuota parte del comercio fiambrería de 8 de Octubre 3466 a Francisco Enrique Vinelli. Acreedores, Colonia 833, piso 1.
25) $800.00 20|pub. 7671 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, escritorio 20, prometí vender a MAXIMO PIREZ, el Almacén sito en Guenoas 3449. — Montevideo, Mayo 4|68. — Ley 26|9|904. Acreedores oficina. — RAMON ANTELO PORTEIRO.
25) $800.00 20|pub. 7526 My.9-v.jn.5.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, vendí a Evaristo Lorenzo Pose, Almacén Simón Martínez 5178. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — ARTURO LOPEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 7400 My.8-v.jn.4.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a José de los Angeles Joao, almacén y bar, Ruta 101 K. 26.100. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — JOSE ALVAREZ y Sra.
25) $800.00 20|pub. 9893 Jn.6-v.jl.4.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Ramón Delgado Anchia y Walter Ramón Delgado Penela, la casa de comercio que en el ramo de bar y licencia de bebidas alcohólicas, gira en Cerrillos, esquina de las calles Zorrilla de San Martín y Gral. Máximo Tajes, con fecha 26 de Abril de 1968. Acreedores presentarse en el Estudio Vidal-Carámbula, Rivera 543. — Las Piedras, 10 de Mayo de 1968. — ERURDA B. C. de FERREIRA. — WALDEMAR F. FERREIRA.
25) $2.400.00 20|pub. 9790 Jn.6-v.jl.4.

27-Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS

No habiendo sido posible notificar a la firma "CEREALERA AGROPECUARIA S. A.", para que se presente en la Sección Despacho de esta Dirección, Avenida Uruguay N.o 1016, para tomar conocimiento de una resolución de su interés, se le emplaza por el término de 10 (diez) días, para su notificación, vencido el plazo estipulado y si no lo hiciere esta Dirección procederá a realizar las acciones legales que corresponda. — La Dirección.
27) $225.00 3|pub. 9743 Jn.5-v.jn.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO, (Libro 61. Folio 646), se hace saber que en los referidos autos, se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la intimación y protesta de pago por la suma de $ 6.475.19, más intereses y comisiones a los herederos, causahabientes del causante don Juan Santiago Bouissa Aquino y demás interesados. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1026, inciso 3.o del C. de Comercio, se intima el pago de la suma reclamada dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 3.750 30|pub. 6908 Ab.29-v.jn.10.

COBRO DE MULTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez García, Antonio contra MARIO BLENGINO SCAGLIONE. Cobro de multa", (C. 30 - 68), se cita y emplaza al demandado don Mario Blengino Scaglione a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 2.550.00 30|pub. 6026 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 60, Fo. 433), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de "Consorcio Naviero Sociedad Anónima", ("Connavi S. A.") y que de acuerdo con el inc. 5o. del artículo 1583 del Código de Comer-

cio, se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la referida sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; y que se han designado síndicos provisorios, al Banco de Seguros del Estado y "Mobil Sales and Supply Corporation". — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Horacio Cal-labet, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 15|pub. 31300 May.31_v.jun.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GOÑI, AURELIO. Impugnación hereditaria. (Ficha A|56|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María González Olguín de García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 30|pub. 8445 May.22-v.Jul.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN RAMON y DOS SANTOS de DE LOS SANTOS, ZULMA contra PEREZ, OMAR HUGO y MELANY NICOLET. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, F.o 527, se cita, llama y emplaza a doña Melany Nicolet, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (17|12|63) 30|pub. 31338 Jn.5-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos iniciados por don HILORETO VEGA sobre escrituración de oficio (C|521|67), se cita y emplaza a la promitente vendedora María Quintina Záz Martínez de Moreno, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, para que dentro de noventa días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar re terreno prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de la nombrada promitente vendedora y que consiste Terreno sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.526, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, teniendo 12 metros al Oeste frente a calle Cuba. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $4.500.00 30|pub. 7186 My.3-v.Jn.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Calmadelos, Francisco Eugenio y da Conceicao, María Rosa contra REY, DOMINGA. Pérdida Patria Potestad. Nº 6", se cita llama y emplaza a doña Dominga Rey, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 Nº 13.309). — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 31090 My.8.-v.Jn.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos González y a doña Angela Armida para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Moduerno Eduardo y Varela, Zulma contra GONZALEZ, JUAN CARLOS y ARMIDA, ANGELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1787), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $750.00 10|pub. 9855 Jn.6-v.jn.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Mirta Banegas contra los herederos de EMILIA BANEGAS. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Emilia Banegas" (L.o 45, Fo. 217), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 29 de Setiembre de 1968. — Elsa J. Lucú Filippini deVignoli Actuaria.
27) $3.000.00 30|pub. 6291 Ab.23-v.Jn.4.

TERCERA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, autos: "ADELA RODRIGUEZ DE MORENO Y OTRO. Tercera copia". (Ficha 238-1968), se solicitó la expedición de tercera copia de escritura, que otorgara en esta ciudad el 15 de Noviembre de 1948 el escribano Valentín R. Macedo, por la que Anallo Moreno compró a Telésforo Silvera:
Un solar de terreno con sus mejoras ubicado, en esta ciudad, manzana 42, de 914 metros, 34 decímetros 2 centímetros lindando: 21 metros y fracción de frente al Norte, a la calle Santiago Gadea, igual extensión al Sur, con Luciano Macedo, 42 metros, 95 centímetros al Oeste, con el mismo señor Macedo e igual extensión al Este, con sucesión Virginia Barnada. — A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 29 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
27) $1.500.00 10|pub. 8860 My.27-v.Jn.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico: La clausura del negocio de Almacén de Chuhurra y Aspesi, de la calle Tucumán 1080 de Piriápolis. Departamento de Maldonado. Acreedores en dicha Dirección.
27) $ 800.00 20|pub. 7302 My.8.-v.Jn.4.

ISMAEL GALLARRETA, prometió ceder los derechos que tiene como concesionario de la Estación de Servicios Esso sita en la Avenida Uruguay 1207 a Maximino Busto Negreira y Abelardo Romero Brañas. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 29 de Abril de 1968.
27) $1.600.00 20|pub. 7800 My.14-v.Jn.10.

GRANJA SAN ISIDRO LIMITADA

Contrato privado del 13 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 14, Fo. 55|57 del año 1968, JUAN CARRAU PUYOL y MARCOS ANTONIO FERRUA cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en dicha sociedad a Antonio Desiderio Villamonte y Reinaldo De Lucca Abreu.
27) $1.000.00 10|pub. 9788 Jn.6-v.jn.20.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 6 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo el día 10 de los mismos con el N.o 5 al Fo. 174 a 175, la señorita Doris Esther Lisboa cedió a los señores Francisco Luis Pereira y Adalberto Pérez la cuota social que le correspondía en la sociedad: "Industrias Arachanas Limitada" con retroactividad al 14 de Junio de 1967; Objeto social: Industrialización, fabricación y comercialización de mercaderías en general: Giro: Ciudad de Melo (Cerro Largo). — DORIS ESTHER LISBOA. — Adalberto Pérez. — Francisco Luis Pereira.
27) $2.000.00 10|pub. 9760 Jn.6-v.jn.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PARCERIZAS BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9934 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SANCHEZ HERNANDEZ, (144|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actaria.
1) $750.00 10|pub. 9958 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAYRO ALVES NOGUEIRA o JAIRO DE SOUZA NOGUEIRA, (132|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9957 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CADENAZZI CASULLO o CARLOS MARIA CADENAZZI CASSULLO, (80|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10024 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA HERNANDEZ JUAREZ de LARA, (100|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9964 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9963 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BETENCOUR o BENTENCOURT LACASSAGNE, (S 310|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9961 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA BERENICE DEL BENE o DEL BENE GRIMALDI de QUINTIERI, (S 296|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9960 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BLANCO, (Ficha A 248|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10008 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOFRETTI MEFFE, (Ficha A 308|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10009 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DI FIORI o DEFFIORI PIZZO, (Ficha A 216|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10010 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELIPE ZUCKER o MAX PHILIPP ZUCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10011 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LT. O. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TAPIA, (169|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1 $750.00 10|pub. 10025 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE PEREZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1 $750.00 10|pub. 9953 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ERRANDONEA CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9962 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREIRA LOPEZ, (S 97||68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9959 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA CARNEVIA, (Ficha A 293|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10007 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUTFI JABBUR BOYADJI o LUTFI JABBOUR BOJADJI o LUTFI JABBOUR BOYADJI o LOUTFI DJABOUR BOYADJI o LUTFI JABBUR o LUTFI YABBUR BOYADJI, (F. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9698 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ROBERTO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9955 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SAMBOLINO BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. —Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9954 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la)apertura de la sucesión de EUGENIO SERRATO BONIFACIO o BONIFACINO, (Ficha 99, Letra V, Añno 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9928 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de D... NGO MERCADIER GASTELU, Testamentaria, (Ficha 104, Letra V. Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9927 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando; se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LINA o MERCEDES HERNANDEZ de SANCHEZ, (L.o 4, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9926 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MORALES de PERDOMO, (Ficha 57, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9924 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO MANUEL o MANUEL BRAULIO SARANTES, (L.o 4, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 14 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9925 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORIANO ACUÑA; PURA JOAQUINA ACUÑA de LEON; CARMEN de LEON de ACUÑA; MARIA CLOTILDE VENTURA o MARIA ACUÑA de LEON o ACUÑA de RICCETTO y ARTURO FELIX RICCETTO ACUÑA, (Ficha 60, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9923 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL FAVORINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9918 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SCHOEPF o SCHÖPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10004 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o JOSEFA SIMONA o SIMONA JOSEFA MENGOCHEA de MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10005 Jn.7v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9909 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA IHITZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 9910 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don JUAN DE LA CRUZ CONRADO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Setiembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9911 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO CARROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9912 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA LUISA HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 9913 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña LORENZA AMELIA FILIPPINI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 9914 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña ECILDA SCOTTO de BOCCHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 9915 Jun.7-v.jun.21.

3—Convocatorias Comerciales

WHITE INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9967 Jn.7-v.jn.7.

OHIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 9.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 10001 Jn.7-v.jn.7.

INVASORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 9.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 10000 Jn.7-v.jn.7.

OREGON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9996 Jn.7-v.jn.7.

MARQUESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 9.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9997 Jn.7-v.jn.7.

PANTER CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 9.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9998 Jn.7-v.jn.7.

DALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9999 Jn.7-v.jn.7.

Cía. Fin. BULL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9987 Jn.7-v.jn.7.

ASESORAMIENTOS Y ADMINISTRACIONES SOCIEDAD ANONIMA A. Y. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9989 Jn.7-v.jn.7.

CARIBE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9991 Jn.7-v.jn.7.

BOSTON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9992 Jn.7-v.jn.7.

B.G.H. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65, 31|12|66 y 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9971 Jn.7-v.jn.7.

KASLO CORP S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 11.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9968 Jn.7-v.jn.7.

PELLY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 11.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación

de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9995 Jn.7-v.Jn.7.

HORIZON CORP. S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 11.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|68; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9990 Jn.7-v.Jn.7.

FINANCIERA LENCO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 11.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9985 Jn.7-v.Jn.7.

CONQUISTA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 11.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9984 Jn.7-v.Jn.7.

FIN. INV. NEGRESCO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 11.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9980 Jn 7-v.Jn.7.

VICKY S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 12.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|68; 2.o) Elección de Directorio; 5.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9979 Jn.7-v.Jn.7.

TERRY CORP. S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 12.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9976 Jn.7-v.Jn.7.

CITYMAR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 12.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9983 Jn.7-v.Jn.7.

CITYMAR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 12.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9982 Jn.7-v.Jn.7.

CONTINENTAL S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 11.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9975 Jn.7-v.Jn.7.

GOLETA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 12.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9974 Jn.7-v.Jn.7.

PAQUETA S A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13|6|68 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3 $ 400.00 2|pub. 9972 Jun.7-v.jun.10.

CAFARY S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13|6|68 a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum — El Directorio.
3 $ 200.00 1|pub. 9993 Jun.7.-v.jun.7.

INCAICA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria a realizarse el 13|6|68 a las 9.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 9981 Jun.7-v.jun.10.

MOSLA S A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|6|68 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 9988 Jun.7-v.jun.7.

ARGELA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|6|68, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3 $ 400.00 2|pub. 9970 Jun.7-v.jun.10.

ADRIA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21|6|68 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 600.00 3|pub. 9969 Jun.7-v.jun.11.

LISLE S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21|6|68 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1pub. 10002 Jun.7-v.jun.7.

MILVERTON S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21|6|68 a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3 $ 200.00 1|pub. 9986 Jun.7-v.jun.7.

MARMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18|6|68 a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 10003 Jun.7-v.jun.7.

NARBEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|68 a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|67; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 9994 Jun.7-v.jun.11.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1968 a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay No. 919 con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar la calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 9919 Jun.7-v.jun.18.

INGRAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Junio de 1968, a las 10 horas, en el local de Bvar. Artigas 925, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos (Adecuación a las disposiciones de la Ley 13.608, artículos 9o. al 11).

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado bancario supletorio con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 10023 Jun.7-v.jun.7.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1968, a las 18 horas en la sede social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué No. 1276, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1966 y 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30). — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 9949 Jun.7-v.jun.11.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

Por resolución del Directorio del Banco Palestino Uruguayo adoptada en sesión del día 3 de Junio de 1968 y mandato de la asamblea general extraordinaria de fecha 9 de Noviembre de 1967, se convoca a los señores accionistas asistentes a la citada asamblea para que con... al levantamiento del cuarto intermedio de la misma, a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo 528 el día 21 de Junio de 1968 a las 18 horas. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 9922 Jun.7-v.jun.11.

CHESTER CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 12.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 9973 Jn.7-v.jn.7.

ELECTRIC PAT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 13.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 9978 Jn.7-v.jn.7.

Cía. Fin. BIRIKIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|68, a las 13.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 2.000.00 1|pub. 9977 Jn.7.v.jun.7.

4—Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora LUISA CHURI DE CARRASCO, solicita copia del título de propiedad del Nicho No. 21 (del Cementerio antiguo), que figura en los registros a nombre de Fortunata Figueredo, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar, derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta L. Autónoma, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Pando, 7 de Mayo de 1968.

4) $ 1.000.00 10|pub. 9929 Jun.7-v.jun.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V.147 año 1966) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HORTENCIA CARDOZO y BERNARDINO OLID, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9943 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges EDUARDO LAIPAITIS VALKUMAITE y ERME ELSA MARQUEZ BARRETO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10026 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto de fecha 1o de Diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN CARLOS MOZZO y MARIA ELIDA MARTINEZ (Ficha 72, letra V|967), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este mismo Juzgado. — Pando, 30 de Mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9930 Jun.7-v|jun.28. Jul. 22-v.jul.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "TOMAS EFRAYNE AYALA y MARIA LUISA BURGUEZ de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C.164|68), se hace saber al público que con fecha 24 de Abril ..do., se ha decretado la disolución y liquida... n de la sociedad conyugal existente entre Tomás Efrayne Ayala y María Luisa Burguez de Ayala, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante es... Juzgado dentr... del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria..

5) $ 2.500.00 20|pub. 9916 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elsa Beatriz Pedrozo de Walerosky contra JULIO WALEROSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 15, Fo. 470 No. 863), se hace saber que con fecha seis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elsa Beatriz Pedrozo y Julio Valerosky.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante ese Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Paysandú, 3 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 9921 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 650 de fecha 15 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio OLGA HILDA VILLARREAL con OLIVIO EDISON PLACERES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9965 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREYRA ROSSELL

Se cita y emplaza al señor JUAN ALVARO RAMON, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renun...ante por abandono de cargo, de conformidad ...a lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Dr Jaime Sznajder, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31367 Jun.7-v.jun.11.

9—Expropiaciones.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto 13.947 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino al Parque Costanero del Arroyo Carrasco los inmuebles siguientes:

Padrón 142503. Propietario: Rosa Ordeig. Sup. Aprox. 8.720 m.c.

Padrón 117025. Propietario: Sucesores Z. A. de Torres. 3há. 1000 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.217, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mesura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968.

9) (C.C.) S|pub. 31372 Jun.7-v.jun.18.

12—Licitaciones Públicas.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública No. 3866|A

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de vestimenta de trabajo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José No. 1390 (Sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 21 de Junio de 1968 a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes por la totalidad de los renglones solicitados, se realizará una segunda convocatoria para el día 27 de Junio a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor de los Pliegos de Condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31373 Jun.7-v.jun.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Junio de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

4.a Sección

VICTOR HUGO LARA, 19 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Durazno 966, Ap. 3 y MARGARITA MARMO, 19 años, soltera, oriental(domiciliada Durazno 966 Ap. 3.

TULIO ARNOLDO AGUILA, 48 años, soltero, maitre, chileno, domiciliado San José 808 y ANA MARIA CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San José 808.

5.a Sección

FERNANDO OLIVARI, 21 ños, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2176 y LIBERTAD MARTINEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2176.

7.a Sección

ROBERTO MAERRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2087 y ANAIR BALEIRON, 17 ños, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2087.

AGUSTIN FERNANDEZ, 19 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Libres 1762 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1762.

8.a Sección

JOSE EMILIO RIOS, 22 años, soltero, tapicero ,oriental, domiciliado Asencio 1363 y MARTHA ELENA CHAINE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1363.

JOSE ADEMAR SILVERA AMARAL, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Marmarajá 2135 y RAQUEL ANGELA TECHERA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2135.

9.a Sección

ANTONIO VALENTIN GONZALEZ, 57 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4890 y MARIA ELVIRA ANDUEZA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4980.

10.a Sección

GIOVANNE ZITO, 26 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Rivera 5663 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Rivera 5663.

11.a Sección

CARLOS FERNANDO COLISTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarbide 3272 y SIRLEY MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oyarbide 3272.

12.a Sección

GILBERTO TAIBO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 1621 y ADELA LUCAS de OLIVERA, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1621.

CLAUDINO JOSE de la TORRE, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Caridad 1273 y ROGELIA VILAS, 68 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Caridad 1273.

ARIEL CROSA, 27 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1993 y MARTA HELGUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1993.

JOSE AMARO de los SANTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Juárez 3408 y MARIA del CARMEN CILIBERTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3408.

JOSE ANTONIO BRANDARIZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mariano Soler 3197 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mariano Soler 3197.

HEBER ALBERTO BATISTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 1915 Apto. 1 y MARIA DOLORES VIADERO, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Luis M. Lafinur 1726.

ALFREDO EDGARDO GUIZULFO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2213 y MARIA del PILAR ONEGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal.

BORIS FURMAN, 23 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado M. Sosa 2625 e HILDA LEA BRO-DACH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2625.

13.a Sección

MANRIQUE CAVIGLIA, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Caviglia 2700 y DARCY MARY CHIFFONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6751.

15.a Sección

GUILLERMO ROMEO PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Wilson 517 Apto. 802 y CRISTINA IVONNE PEREYRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Wilson 517 Apto. 802.

RAUL ELHORDOY, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2881 y NELLY PERDOMO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Núñez N.o 2881.

17.a Sección

JUAN CARLOS MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena 5271 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 5271

20.a Sección

ARTURO ALBERTO PLOTTIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4161 y ROSA ELIZABETH PRIMORAC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4161.

WASHINGTON ERNESTO LIPORACE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5396 y MARIA TERESA ROMERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5295.

ANIBAL LIBONATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague N.o 432-B y BLANCA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague N.o 432-B.

LUIS ANGEL BRANDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 778 y TERESITA GESSY GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4927-bis.

HEBER BARZI, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Alaska 674 y NELLY GLORIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 490 Apto. 4.

22.a Sección

TOROS APARDIAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. J. Quesada N.o 3553 y MARIA DJIMBACHIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3648

PASCASIO de BARRIOS, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Industria N.o 2962 e IRIS NORMA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas N.o 2853.

ELIGIO GONZALEZ 32 años, soltero, panadero, español, do ciliado Criollos 3994, Apto. 2 y MARIA TERESA SABELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3934.

EDUARDO MARTINEZ, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Mocorta 2757, Apto. 1 y SONIA HORTENCIA QUINTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2819.

23.a Sección

GUALBERTO BAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2686 y YOLANDA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2686.

24.a Sección

ANTONIO SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Varela 3676 y HORTENSIA SUAREZ, 33 años, soltera, española, domiciliada J. P. Varela 3676.

14) $80.00 3|pub. v.jn.11.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDICIONES APOCE solicita la inscripción de la revista titulada "Orientación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9950 Jn.7.-v.jn.21.

ANTONIO AGUIAR y JUSTA ARANA DE MASCIADRI solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Artigas de América" y "Cerro de Montevideo" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9932 Jn.7.-v.jn.21.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "PRIMITIVA PERALTA". Rctificación de partida, (C. 14|67) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Primitiva Peralta, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Adriano", refiriéndose al contrayente, debe decir: "Eustaquio Avelino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Mayo 21 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

19) R. 20|4|55. 15|pub. 31368 Jn.7.-v.jn 28.

20—Remates.

JOSE DANIEL BALLES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Battistini Loti, Juan contra SERAFIN D. CARABALLO RODRIGUEZ y otra. Ejecución de Hipoteca", (Libro 10. Folio 388. N.o 1073), se hace saber al público que el día 27 de Junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Garibaldi 546 por intermedio del martillero José Daniel Balles asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate público sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el número 2849, señalado con el N.o 173 de la manzana M, en el plano del Agr. Demetrio Cima, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 56 el 3 de Mayo de 1935, compuesto de una superficie de 432 metros que da frente al Este en 12 metros a calle Danton.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; c) Que la comisión del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 3 de Junio de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

20) $ 3.750 14|pub. 9935 Jn.7.-v.jn.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

BASSO HNOS. Y CIA. LTDA.

Por resolución del 30|4|68 se amplió el capital a un millón de pesos, quedando distribuido así: Carlos Basso, Francisco Basso y Violeta R. de Bernard 267 cuotas c|u.; Mario Baraschi 133 cuotas y Osvaldo Sivori 66 cuotas. Integrado a la fecha el 76.05 o|o. El 23.95 o|o restante antes del 31 de Diciembre de 1969. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28|5|68 con el N.o 156 al folio 632 del libro 2.

22) $ 1.500 10|pub. 9942 Jn.7.-v.jn.21.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 118.533. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "LA CATEDRAL", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9938 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.532. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "LA MATRIZ", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9937 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.503. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Argentina) solicita la marca "TOPO GIGIO", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 9936 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.490. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Bago S.R.L., (Rep. Argentina), solicita registrar marca, "JABONET DE LLERS" clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

ACTA N.o 16.854. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nicolás Antonio Carino, de Argentina, ha solicitado patente de invención por quince años para: "Nuevo dispositivo centrífugo de control para la apertura y cierre de persianas para extractores de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 9939 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.991. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nuevos 4,6—Dicloro—∇ 4,6—esteroides" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000 10|pub. 9940 Jn.7.-v.jn.21.

25—Ventas de Comercio.

Prometimos en venta a José Héctor Rodríguez González y Manuel Espasandín Vilanova el comercio de zapatería y taller de compostura de calzados sito en esta ciudad en calle Alzaibar 1374. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — VIOLETA LEVY DE ARDITTI. — YONTOV ARDITTI.

25) $1.600.00 20|pub. 9948 Jn.7-v.jl.5.

27—Varios

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DEL SUR DEL URUGUAY. Liquidación", (Lo. 70, Fo. 364), se hace saber que ha sido decretada la liquidación del Banco del Sur del Uruguay, previniéndose que.

A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho banco, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;

B) Que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al liquidador;

C) Que se fija el plazo de treinta días para el cumplimiento de lo precedente;

D) Que ha sido designado Liquidador el Banco Central del Uruguay;

E) Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $1.500.00 10|pub. 9920 Jn.7-v.jn.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña OLGA VENUS BALDOMIR GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $150.00 1|pub. 9941 Jn.7-v.jn.7

27—Varios (Competitivo Nacional).

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA
Testimonio:

TERESA GUILLEN de FERNANDEZ (Carpeta N.o 865|1968, Anexo 37), solicita aumento de recargos para la importación de Agujas Hipodérmicas, de uso Humano y Veterinario y Agujas de Punción.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los cuatro días del mes de Junio de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31369 Jn.7-v.jn.10.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA
Testimonio:

ENRIQUE BLASCO S. A. (Carpeta N.o 865-1968, Anexo 34), solicita que se rebaje al diez por ciento el recargo actual del sesenta por ciento para la importación de Papel Filtro de las siguientes características: Impregnado en resina quince a veinte por ciento; peso superficial; entre 130 y 150 gramos metro cuadrado. Resistencia al aire: entre 35 y 200 mm. columna de agua a una velocidad de corriente de un metro segundo. Volúmen de poros: entre 75 y 81 por ciento. Espesor: entre 0.45 y 0.6 mm. Largo: de un metro o más.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los cuatro días del mes de Junio de 1968. — Por el Min'stro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31370 Jn.7-v.jn.10.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA
Testimonio:

LA MUNDIAL S. A. (Carpeta N.o 865|1968, Anexo 42), solicita codificación para la importación de Hilados de Nylon y Similares Poliamidos, superior a 200 dernier, texturizados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cuatro días del mes de Junio de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31371 Jn.7-v.jn.10.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

PERRIN S. A.

Reforma de estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "PERRIN S. A.", reforma de estatutos, (C. 528), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "PERRIN S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que he tenido a la vista el libro de actas de Asambleas de "PERRIN S. A.", en el que a fojas 127 y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de abril de 1967, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, dejando constancia que a esta Asamblea, no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda, en la que se resolvió aprobar la modificación de los artículos 5o., 6o., 13, 15, 16, 22, 23, 34 y 35, de los estatutos los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 5o. El capital social queda fijado en diez millones de pesos moneda nacional ($ 10:000.000.00) y estará representado por cien mil acciones de cien pesos cada una.

El Directorio tendrá amplias facultades para resolver la oportunidad y forma de cada emisión de aciones, suscripción y pago de las mismas, preferencia que corresponda a los accionistas existentes y los derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos.

Artículo 6o. Las acciones serán al portador emitiéndose en títulos representativos de una o más acciones y deberá llevar las firmas del Presidente y de otro Director.

Artículo 13. Las asambleas ordinarias se reunirán dentro de los 150 días siguientes a la cláusula de cada ejercicio y tendrá por objeto considerar la memoria del Directorio, informe del Síndico y

aprobar u observar el balance anual; la cuenta de pérdidas y ganancias, proponer dividendos, nombrar nuevos Directores, Gerente General y Síndico si correspondiere y resolver todos los demás asuntos que figuren en la orden del día.

Artículo 15. Las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias, se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", la que deberá salir publicada con una anticipación no menor de un día al fijado para la misma. El requisito de la publicación de convocatoria a asamblea no será necesario siempre que asistan a la misma accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a la Oficina Fiscalizadora competente con la anticipación que indiquen las disposiciones vigentes.

Artículo 16. Para tomar parte de las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes de la hora fijada para la misma o bien un recibo de depósito de un banco o casa bancaria del país o del extranjero.

Artículo 22. Cada cincuenta acciones equivaldrán a un voto con limitación a seis votos por cada accionista, conforme con lo dispuesto por el artículo 420 del Código de Comercio.

Artículo 23. Las resoluciones de las Asambleas, se consignarán en actas que se llevarán en el libro correspondiente, debiendo ser firmadas por dos asambleístas, designados por aquella.

Artículo 34. Queda facultado el Directorio y|o la Gerencia General a fijar la fecha del balance anual de la sociedad.

Artículo 35. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: el 6 o|o para fondo de reserva; 9 o|o para el personal de la sociedad, que indique el Directorio; 10 o|o para los miembros del Directorio y 1 o|o para el Síndico; el saldo podrá ser distribuído a los accionistas en forma de dividendo o destinado a incrementar el Fondo de Reserva. Puesta a consideración la moción presentada por el señor Orestes Ballestrino es aprobada por unanimidad. A continuación el señor Ballestrino propone se autorice a los empleados de la firma "Asesoramientos y Administraciones S. A.", señores Alfredo Acevedo, Miguel Cabot y Francisco Delpoggio, para que actuando indistintamente efectúen todos los trámites que sean necesarios ante las Oficinas Públicas para llevar a cabo la presente reforma de estatutos, lo que también es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes. Que a fojas 133 y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 11 de octubre de 1967, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, dejando constancia que a esta Asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda, en la que se resolvió aprobar la modificación del artículo 6o. de los estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 6o. Las acciones serán al portador emitiéndose en títulos representativos de una o más acciones y deberán llevar las firmas del Presidente y de otro Director. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre las siguientes bases: los accionistas existentes tendrán preferencia de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios". Se resuelve además autorizar a los funcionarios de la firma Asesoramientos y Administraciones S. A., señores Francisco Delpoggio, Miguel Cabot y Alfredo Acevedo para que actuando en forma conjunta o indistintamente efectúen todos los trámites que sean necesarios ante las oficinas públicas para llevar a cabo la presente reforma de estatutos. Que de acuerdo al primer punto de la orden del día de la indicada Asamblea del 11 de octubre de 1967, se resolvió por unanimidad ratificar lo resuelto en la asamblea general extraordinaria, de fecha 3 de abril de 1967.

En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de octubre de 1967. — Hay un signo, firmado: Eduardo Simón Escribano.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el original que tengo a la vista. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Eduardo Simón. — Un sello dice: Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — CHEING LIN por "PERRIN S. A." según personería que surge del certificado notarial que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484 piso 2, al señor Juez digo: Que en acta de asamblea cuyo testimonio notarial se acompaña, se resolvió por unanimidad reformar los artículos 5.o, 6.o, 13, 15, 16, 22, 23, 34, y 35 de los estatutos sociales. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que previo los trámites de estilo, se apruebe la reforma de estatutos de "PERRIN S. A." en la forma que surge del certificado notarial que se acompaña. 2.o) Que acompaño los certificados expedidos por el Banco de Previsión Social, Caja de Compensación de Asignaciones Familiares, Dirección General Impositiva, Estatutos orginales, Certificado de Escribano, Certificado de Integración de Capital expedido por la Inspección General de Hacienda y Certificado de Vigencia Anual el que rogamos se tome nota y se nos devuelva por necesitarlo a otros efectos. Sin otro particular, saludo al señor Juez muy att. — Che King Lin. — Héctor Simón. — Héctor Simón, Abogado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de Noviemgre de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "PERRIN S. A.", sancionado por los accionistas de dicha empresa en asambleas realizadas el 8 de Abril de 1967 y el 11 de Octubre de 1967, según surge del Testimonio Notarial que se acompaña a fs. 17|19 — Jefe de División (I): M. Tassino. — Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — 33. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía al proyecto de reforma de estatutos que se gestiona, por lo que puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

1137. — Montevideo, Marzo 14 de 1968 — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de "PERRIN S. A." y decrétase la inscripción y publicación de la misma en el Registro Público de Comercio. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fiscales $ 15.000. — Leites Pereira. — Tomás Pereira.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: PERRIN SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos (C|528), haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada el 25 de Marzo de 1968. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Tomás T. Pereira, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 3 de Abril de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 98 al F.o 520 del libro N.o 1 de Estatutos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — R. Llorens, Actuario Adjunto. $ 7.604.00. — 1|pub. — 9320.

ROBIN CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado ROBIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Roberto Armando Castro, Escribano, Certifica: I) Que ha tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de ROBIN CORPORATION S. A., inscripto en el Registro Público General de Comercio de Montevideo, el dos de junio de mil novecientos sesenta, y anotado con el número tres mil ciento cuatro al folio doscientos veintiocho del Libro respectivo número diez, en el que a fojas catorce y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, dejando constancia que no asistió ningún representante de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, en la que se resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales en la forma que se expresa a continuación: "se resuelve modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) moneda nacional formado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos directores pudiendo ser una de las firmas en facsímil. Se resuelve autorizar a los señores Miguel Cabot, Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo para que actuando indistintamente efectúen todos los trámites que sea necesarios".

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido esta certificación en

Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Hay un signo, firmado: Roberto A. Castro, Escribano.

Señores Registro Público y General de Comercio. A los efectos de lo que dispone el artículo 69 de la ley 12.996 declaramos que la firma ROBIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, no está obligada al pago de los aportes por no tener personal a su cargo y en lo que se refiere a sus Directores, estos no realizan tareas por las que perciban retribuciones de especie alguna. Firmado: Moisés Cadoche y Fernando J. Uteda.

Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Moisés Cadoche y Fernando J. Uteda quienes representan a ROBIN CORPORATION S. A. en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio, designado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis cuya acta luce a fojas treinta y cuatro y siguientes del libro respectivo anotado con el número 3104 al F.o 228 del L.o 10. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo, Eduardo Simón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de setiembre de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "ROBIN CORPORATION S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de pesos 5:000.000.00, (cinco millones de pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley No. 11.073, de 24 de junio de 1948, estableciéndose un plazo de 120 días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley número 2.230, de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de octubre de 1966. firmado: Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Francisco Delpoggio constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, psio 2, Esc. 10, ante el señor Juez se presenta y dice: I) Que según surge de los documentos que se acompañan, se han reformado los estatutos de "ROBIN CORPORATION S. A.", habiendo sido aprobada dicha reforma por el Poder Ejecutivo. II) Que según se acredita con el testimonio notarial de la reforma de estatutos adjunto, estoy autorizado para gestionar la reforma aprobada en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1o.) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y acreditada la representación; 2o.) Que previa vista Fiscal, se ordene la inscripción de la reforma en el Registro Público y General de Comercio; 3o.) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito.

Otrosí digo: Que actúo en papel simple y no presento la Patente de Giro al amparo de la exención impositiva que me concede el artículo 7o. de la ley No. 11.073, del 24 de junio de 1948, régimen bajo el cual me he amparado en oportunidad de constituir la sociedad, (estatutos, artículo 1o.). Firmado: F. Delpoggio. AXA 7.992. Héctor Simón. Abogado. 15.061. Montevideo, noviembre 4 de 1966. Por presentado y constituído el domicilio. Vista al señor Fiscal de lo Civil. Firmado: José Curi Zagia y J. J. Silva Delgado. Montevideo, 28 de noviembre de 1966. Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. Conste.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. No. 5.098. Entrada: 29 de noviembre de 1966. Salida: 5 de diciembre de 1966.

Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la justicia en trámite. Montevideo, noviembre 30 de 1966. Firmado: Federico Caparro Calamet. Fiscal de lo Civil. 18.963, Montevideo, diciembre 28 de 1966.

Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébase la modificación estatutaria de "ROBIN CORPORATION S. A.". Decrétase las inscripciones solicitadas. Hágase las publicaciones del caso. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Y repuestos los tributos, hágase los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios $ 1.000.00. Firmado: J. J. Silva Delgado y José Curi Zagia. Montevideo, marzo 29 de 1967. Se remite al Registro Público y General de Comercio.

Montevideo, 4 de agosto de 1967. Con esta fecha y con el No. 247 al folio 1090 del L. 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Firmado: Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 4.753.00 — 1|pub. — 9321.

SADOL S. A.

(Inscripción N.o 167.125)

Cerrito 420, Ofic. 508

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Disponible	$	62.500.00
Accionistas	"	187.500.00
Acciones	"	1:000.000.00
	$	1:250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Capital suscrito	"	187.500.00
Capital integrado	"	62.500.00
	$	1:250.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1966 y anotado con el N.o 3117 al folio 238 del Libro N.o 16.

$ 900.00 — 1|pub. — 2782.

ECKENER BRAUN CHEMIE S. A.

(Inscripción N.o 131.257)

Cerrito 420, Of. 507

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Banco	D.M.	15.960.16
Mercaderías	"	1:067.364.00
Deudores	"	1:407.443.84
Mobiliario	"	996.56
	D.M.	2:491.764.56

Pasivo —

Capital	D.M.	100.000.00
Utilidad	"	1:053.562.56
Acreedores	"	1:338.202.00
	D.M.	2:491.764.56

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos	D.M.	5.088.56
Utilidad	"	1:053.562.56
	D.M.	1:058.651.12

Haber —

Saldo anterior	D.M.	191.336.64
Ventas	"	867.314.48
	D.M.	1:058.651.12

Distribución de utilidades

Dividendo	D.M.	800.000.00
Cuenta nueva	"	253.562.56
	D.M.	1:053.562.56

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964 y anotado con el N.o 4087 al F.o 234 del libro N.o 14.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 2780.

PINOPOLIS S. A. IND., INM., FIN. Y COM.

(Inscripción N.o 40.043)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Inmueble	$	1.338.612.36
Disponible	"	715.64
Pérdidas y ganancias	"	20.736.12
	$	1.360.064.12

Pasivo —

Capital integrado	$ 1.000.000.00
Cuentas corrientes	" 360.064.12
	$ 1.360.064.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$ 17.010.72
Impuestos	" 20.270 40
Gastos generales	" 705.00
Amortizaciones	" 950.00
	$ 38.936.12

Haber —

Arrendamientos	$ 18.200.00
Pérdidas y ganancias	" 20.736.12
	$ 38.936.12

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1959 y anotado con el número 662 al folio 96 del libro N.o 8.

$ 1.260 00. — 1|pub. — 2794.

BARRACA FRANCESA S. A.

(Inscripción N.o 24.380)

Bulevard España 2579 B.

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 103.741.55
Deudores varios	" 1.085.288.71
Bienes muebles e inmuebles	" 1.209.910.00
Acciones	" 4.100.00
Mercaderías	" 1.483.276.34
	$ 3.836.316.60

Pasivo —

Cuentas y y documentos a pagar	$ 1.552.269.59
Capital, reserva y amortización	" 2.088.394.33
Resultados al 30 de setiembre de 1966	" 99.049.74
Utilidad del ejercicio	" 96.602.94
	$ 3.836 316.60

Balance de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Gastos generales y leg.	$ 1.264.412.63
Salarios	" 460.887.68
Intereses y descuentos	" 111.851.67
	$ 1.837.151.98
Utilidad líquida	" 96.602.94

Haber —

Resultados brutos	$ 1.933.754.92

Destino de las utilidades

Saldo utilidad al 30 de setiembre de 1966	$ 99.049.74
Utilidad 1966|67	" 96.602.94
	$ 195.652.68
A reserva p. mant. cap. circulante	$ 23.295.00
A fondo de reserva	" 172.357.68
	$ 195.652.68

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 140 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1961.

$ 1.310 00. — 1|pub. — 2810.

CIA. INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A.

(Inscripción N.o 47.810)

Lavalleja 1827

Balance General al 30 de setiembre 1967

Activo —

Bancos, Caja, Timbres, Estamp. y Sellados	$ 237.623.25
Deudores varios	" 1:588.291.45
Existencias	" 4:672.843.78
Edificio	" 66.960.15
Instalaciones	" 7.129.63
Maq. Planta Industrial	" 9.235.18
Muebles y útiles	" 76.710.27
Medios locomoción	" 16.722.84
Títulos en garantía	" 67.031.40
Gastos anticipados	" 39.279.76
Marcas de fábrica	" 4.801.93
Cuentas de orden	" 1:703.168.37
	$ 8:489.798.01

Pasivo —

Acreed. varios, Plaza	$ 1:264.384.97
Deudores del exterior	" 54.150.68
Ctas. Ctes. acreedores	" 701.329.06
Caja de Asignac. N.o 16	" 45.111.40
Caj. de Jub. Ind. y Com.	" 1:182.731.66
Caja de Jubilaciones Prof. (Ley 13.319)	" 51.175.42
Impuesto a la ventas	" 843.557.00
Imp. Entradas Brutas	" 1.181.00
Imp. sobre Regalías	" 101.790.85
Efectos a pagar	" 520.000.00
Gastos a pagar	" 234.441.90
Préstamo hipotecario	" 9.028.70
Fondo Indem. Despidos	" 39.481.59
Reserva impuestos	" 148.004.00
Partidas transitorias	" 301.916.74
Cap. Autoriz. e Integ.	" 1:000.000.00
Fondo de reserva	" 41.123.01
Res. Amp. Eq. Product.	" 55.410.44
Utilidades	" 191.811.22
Cuentas de orden	" 1:703.168.37
	$ 8:489.798.01

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o octubre 1966 - 30 setiembre 1967

Pérdidas —

Ingresos diversos	$ 7.128.47
Gastos administración	" 3:755.967.05
Gtos. de Vtas. y Distrib.	" 419.636.03
Gastos de fabricación	" 1:770.686.43
Impuestos fiscales	" 903.148.45
Gastos Dpto. Médico	" 281.718.19
Amortiz. del ejercicio	" 48.862.36
	$ 7:187.146.98
Utilidad del ejercicio	" 183.009.35
	$ 7:370.156.33

Ganancias —

Mercaderías	$ 4:695.701.04
Materias primas	" 623.235.37
Material envasado	" 439.358.39
Fabricación p.|terceros	" 576.635.20
Bonificaciones	" 1:035.226.33
	$ 7:370.156.33

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva 5 o|o	$ 9.590.56
Socios fundadores 15 o|o	" 28.771.68
Directorio 15 o|o	" 28.771.68
Fdo. Indem. Desp. 20 o|o	" 38.362.24
Res. Amp. Eq. Product.	" 80.000.00
A cuenta nueve	" 6.315.06
	$ 191.811.22

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran en el Copiador de Cartas N.o 443, Fs. N.os 143, 144 y 145.

$3.030.00 — 1|pub. — 2820.

BUSINESS CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 42.744)

Misiones 1475

Balance sintético al 31 de agosto de 1966

Activo —

	Arg. $
Caja	7:926.481.00
Deudores varios	4:495.607.00
Inmuebles	1:483.000.00
Acciones	815.625.00
Gastos de constitución	36.500.00
Pérdidas y ganancias	5:677.035.00
	Arg. $ 20:434.248.00

Pasivo —

	Arg. $
Capital integrado	1:000.000.00
Impuestos a pagar	45.341.00
Fondo de reserva	19.388.907
	Arg. $ 20:434.248.00

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancial al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

	Arg. $
Gastos generales	651.723.00
	Arg. $ 651.723.00

Ganancias —

	Arg. $
Entradas varias	250.000.00
Pérdidas del ejercicio .	401.723.00
	Arg. $ 651.723.00

No hubo ganancias durante el ejercicio y se resuelve llevar el saldo de la cuenta pérdidas y ganancias a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 2 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1960.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 2822.

LUMEX S. A.

(Inscripción N.o 167.264)

Arenal Grande 1532

Balance general al 31 de agosto de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	800.000.00
Bancos	"	729.881.95
Caja	"	973.05
Inmuebles	"	167.026.95
Pérdida del Ejercicio .	"	408.69
	$	1:698.290.64

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuentas corrientes	"	628.290.64
	$	1:698.290.64

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1963

Pérdidas —

Gastos bancarios	$	408.69
	$	408.69

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio .	$	408.69
	$	408.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran trascritos a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

$ 870.00 — 1|pub. — 2831.

LUMEX S. A.

(Inscripción N.o 167.264)

Arenal Grande 1532

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Acciones a emitir	$	510.000.00
Bancos	"	423.061.33
Acciones	"	290.000.00
Caja	"	973.05
Inmuebles	"	167.026.95
	$	1:391.061.33

Pasivo —

Capital autorizado	$	510.000.00
Capital integrado	"	490.000.00
Cuentas corrientes	"	323.849.01
Pérdidas y ganancias .	"	67.212.32
Ganancia presente Ejercicio.. $ 67.621.01		
Menos:		
Pérdida Ejercicio anterior 408.69		
	$	1:391.061.33

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1964

Pérdidas —

Gastos bancarios	$	628.00
Utilidad del Ejercicio .	"	67.621.01
	$	68.250.00

Ganancias —

Intereses	$	68.250.00
	$	68.250.00

Distribución de utilidades

Dividendo a pagar:

En efectivo	$	55.000.00
A cuenta nueva	"	12.212.32
Total	$	67.212.32

Aprobados el día 15 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962, anotado con el N.o 8.209 al folio 165 del Libro N.o 12.

$ 1.770.00 — 1|pub. — 2832.

EL PEÑASCO S. A.

(Inscripción N.o 47.208)

Sarandí 693, P. 4o.

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	3.052.45
Inmuebles	"	102.482.00
Impuestos a vencer ..	"	107.00
Pérdidas y ganancias .	"	11.638.55
	$	117.280.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	17.280.00
	$	117.280.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Gastos conservación y reparaciones	$	8.000.00
Gravámenes fiscales ..	"	3.929.40
Gastos generales	"	850.00
Intereses	"	1.440.00
	$	14.219.40

Ganancias —

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.219.40
	$	14.219.40

Aprobados por asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 7 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 28[illegible]

EUGENIO BAVASTRO S. A.

(Inscripción N.o 117.732)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 28 DE FEBRERO 1967

ACTIVO			PASIVO				
			Caja de Jubilaciones			$	117.205.48
Caja	$	165.596.70	Caja de Asignaciones			"	10.508.87
						$	127.714.35
Muebles y útiles	"	54.000.00	Capital y resultados:				
			Capital integrado	$	60.000.00		
Gastos constitución S. A.	"	5.500.00	Utilidad ej. anter.	"	128.833.83		
			Menos: Pérd. ej. 1966|67	"	91.651.48	"	97.182.35
	$	224.896.70				$	224.896.70

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICAS AL 28 DE FEBRERO DE 1967

Rubros que arrojaron ganancias:

Prestación de servicios			$	540.000.00
Menos:				
Rubros que arrojaron pérdidas:				
Sueldos	$	503.087.48		
Cargas sociales	"	128.564.00	$	613.851.48
Pérdidas del ejercicio 1966|1967			$	91.651.48

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o [illegible] al f.o 38 del libro N.o 14 con fecha 11 de setiembre de 1963.

$ 2.970.00. — 1|pub. — 2621.

INMOBILIARIA LAMARO S. A.

(Inscripción N.o 36.088)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1967

ACTIVO			PASIVO				
Obras en gestión	$	9.917.046.12	Cuentas corrientes			$	10.171.916.50
Inmuebles	"	117.885.11	Capital y resultados:				
Intereses diferidos	"	103.499.77	Capital integrado	$	200.000.00		
Gastos diferidos	"	136.388.37	Menos:				
Gastos constitución	"	2.307.87	Pérdidas acumul.	"	94.789.26	"	105.210.74
	$	10.277.127.24				$	10.277.127.24

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICO

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas N.o 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3173 al f.o 52 del libro N.o 6 el 25 de junio de 1957.

$ 2.050.00. — 1|pub. — 2623.

COMPAÑIA INMOBILIARIA LAMARO S. A.

(Inscripción N.o 19.394)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1967

A C T I V O

Banco Comercial	$	97.272.40
ICLSA	"	150.000.00
Inmuebles Agraciada	"	314.133.00
Obra Rambla	"	320.000.00
Muebles y útiles	"	6.089.26
	$	887.494.66

P A S I V O

Cuentas corrientes			$	136.079.16
Banco Hipotecario			"	17.060.47
Banco Hipotecario			"	22.040.90
			$	175.180.53
Capital y resultados:				
Capital integrado	$	50.000.00		
Fondo reserva	"	1.886.02		
Fondo especial	"	475.599.75		
Utilidad ant. saldo	$	46.230.35		
Utilidad 66/67	"	138.598.01	"	712.314.13
			$	887.494.66

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1967

G A N A N C I A S —

Alquileres			$	168.310.55
Menos:				
Gastos conservación servicios	$	14.820.65		
Gastos generales	"	6.772.59		
Impuestos	"	8.119.30	"	29.712.[illegible]
Utilidad que pasa a próximo ejercicio (66/67)			$	138.598.[illegible]

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 113 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 1164 al folio 142 del libro respectivo.

$ 3.330.00. — 1/pub. — 2620.

KELUBE INTERNACI[illegible]L S. A.

(Inscripción N.o 42.416)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1967

A C T I V O

The First National City Bank of New York	$	1.553.66
Banco La Caja Obrera c/a	"	420.21
Banco Italiano del Uruguay	"	485.28
Banco Italiano del Uruguay c/ahorro	"	6.124.16
Banco Italiano del Uruguay c/dólares	"	5.992.12
Deudores varios	"	14.366.52
Caja de Jubilaciones	"	622.00
Deudores Kisa	"	246.316.62
Acciones y valores	"	1.575.84
Muebles y útiles	"	1.020.74
Pérdidas al 30 de junio de 1966	"	81.615.20
Banco La Caja Obrera c/vl. en custodia	"	2.000.00
	$	362.092.35

P A S I V O

Impuestos a pagar	$	167.81
Acreedores varios	"	1.510.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad ejercicio 1966/67	"	43.414.54
Provisión para impuestos	"	15.000.00
Valores en custodia	"	2.000.00
	$	362.092.3[illegible]

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Del ejercicio comprendido entre el 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967)

Cuenta que arrojó utilidad:

Ingresos por regalías			$	95.277.72

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Descuentos	$	10.165.34		
Gastos administraciones	"	11.900.00		
Gastos generales	"	11.332.29		
Impuestos	"	3.092.50		
Muebles y útiles	"	373.05		
Provisión para impuestos	"	15.000.00	"	51.863.18
Utilidad del ejercicio 1966|67			$	43.414.54

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 480 a fojas 161 del libro N.o 10, con fecha 24 de febrero de 1960.

$ 3.150.00. — 1|pub. — 2622.

POREX S. A.

(Inscripción N.o 32.437)

Av. Uruguay 934

BALANCE SINTETICO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	775.673.67			
Deudores y documentos a cobrar	"	2.733.117.51	Acreedores y documentos a pagar	$	4.260.698.74
Mercaderías y materias primas	"	3.005.749.32	Capital integrado	"	1.500.000.00
Maquinarias, muebles e instalaciones	"	203.009.01	Cuentas especiales de integración	"	822.000.00
Títulos, acciones, intereses, descuentos	"	693.524.75	Pérdidas fondo de reserva	"	27.461.43
Nominales	"	4.114.04	Utilidades del ejercicio	"	805.028.13
	$	7.415.188.30		$	7.145.188.30

ESTADO SINTETICO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

GANANCIAS —

Ventas			$	16.666.016.03

PERDIDAS —

Costo producción, gastos e insumos varios	$	15.801.031.55		
Amortizaciones	"	59.956.35	"	15.860.987.90
Utilidades del ejercicio			$	805.028.13

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejercicio anterior	$	2.310.60
Utilidades ejercicio 1965	"	805.028.13
	$	807.338.73
Dividendo en efectivo	$	300.000.00
Dividendo en acciones	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	40.251.41
Reserva para quebrantos	"	100.000.00
A cuenta nueva	"	67.087.32
	$	807.338.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 51 y 52 del libro Copiador de Cartas y Balances con N.o 4177 el 26 de setiembre de 1955.

$ 3.150.00. — 1|pub. — 2658.

Winso Investment S. A.

Avda. Agraciada 1537

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Bancos	1.515.28
Deudores varios	32:386.159.58
Acciones y valores	940.882.00
	33:328.556.86

Pasivo

Acreedores varios	13:120.258.67
Capital integrado	11:000.000.00
Pérdidas y ganancias	9:208.298.19
	33:328.556.86

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Deudores varios	506.620.00
Gastos generales	197.714.06
Ganancias del ejercicio	9:588.698.89
	10:293.032.95

Haber

Acreedores varios	10:293.032.95
	10:293.032.95

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio, el día 6 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3031 al folio 714, del Lº 11.

$ 1.170.00 — 1|pub. 04408

Winso Investment S. A.

Avda. Agraciada 1537

Balance General al 31/diciembre/1967

Activo

Bancos	852.03
Deudores varios	32:386.159.58
Acciones y valores	940.882.00
	33:327.893.61

Pasivo

Acreedores varios	13:266.258.67
Capital integrado	11:000.000.00
Pérdidas y ganancias	9:061.634.94
	33:327.893.61

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	146.663.25
	146.663.25

Haber

Pérdidas ejercicio 1967	146.663.25
	146.663.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de fecha 12 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 6 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3031 al Fº 714 del Lº 11.

$ 1.120.00 — 1|pub. 04409

Financiera Monroe S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	$	777.93
Acciones del exterior	"	760.814.69
Inversiones en el exterior	"	918.850.00
Deudores del exterior	"	3:337.416.21
Inmuebles en el exter	"	490.082.49
Bienes mueb. en el ext	"	5:860.000.00
Depósito de acciones en garantía	"	661.032.80
Pérdidas del ejercicio	"	169.346.00
Pérdidas a amortizar	"	885.916.03
	$	13:084.236.15

Pasivo

Acreedores varios	$	7:334.236.15
Capital integrado a regularizar	"	3:750.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	13:084.236.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe

Intereses	$	155.160.0
Gastos generales		
Impuestos	"	12.316.00
	$	169.346.00

Haber

Pérdidas del ejercicio	$	169.346.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7150 a fs. 12 del libro 9.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 04450

Cadif S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de octubre 1967

Activo

Caja y bancos	$	309.637.17
Deudores varios	"	662.486.74
Títulos y acciones	"	275.445.96
Acciones de otras socs.	"	368.655.28
Terrenos	"	50.162.00
Rodados	"	4.800.00
Cuentas a liquidar	"	391.50
	$	1:671.578.65

Pasivo

Acreedores varios	$	240.513.74
Provisión	"	206.654.02
Intereses a devengar	"	81.85
Util. por operac. en títulos y acciones	"	7.500.00
Capital	"	780.000.00
Reserva facultativa	"	100.000.00
Saldo ant. de utilidades	"	227.492.38
Utilidad del ejercicio	"	109.336.66
	$	1:671.578.65

Cuentas de orden

Mandatos	$	121.549.90
Accnes. rec. en custodia	"	66.500.00
Acciones rec. en custodia con mandato	"	32.400.00
Acciones dep. en cust.	"	58.491.20
Garantías otorgadas	"	26.285.70
Accs. recdas. en caución	"	364.400.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 70 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4720 a fs. 2 del libro Nº 11.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe

Gastos generales	"	2.851.37
Intereses	"	7.902.33
Impuestos	"	8.868.61
Diferencias de cambio	"	19.697.13
Amortizaciones	"	1.200.00
Honorarios	"	12.950.00
Utilidad del ejercicio	"	109.336.66
	$	162.806.10

Haber

Intereses	$	54.433.60
Dividendos	"	56.597.95
Comisiones	"	31.000.00
Asesoramientos	"	2.474.55
Ingresos varios	"	18.300.00
	$	162.806.10

La Asamblea realizada el 20 de diciembre de 1967 resolvió pagar un dividendo de U$S 93.600.00, pasando el resto al rubro cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 71 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4720 a fs. 2 del libro Nº 11.

$ 2.550.00 — 1|pub. 04514

Ribel S. A.

W. Beltrán 1724

Minas

Estado de Situación al 30/abril/1967

Activo

Caja	$	6.033.66
Deudores varios	"	5:823.484.24
Mercaderías	"	11:905.753.00
Muebles y útiles	"	18.000.00
	$	17:753.270.90

Pasivo

Capital integrado	$	280.000.00
Acreedores bancarios	"	512.313.21
Acreedores varios	"	4:452.073.08
Ctas. ctes. especiales	"	11:561.436.55
Acreedores fiscales	"	400.824.39
Regul. adeud. fis. Ley 13.596	"	123.003.00
Utilidades a distribuir	"	301.556.67
Utilidades del ejercicio	"	152.064.00
	$	17:753.270.90

Cuadro de Pérdidas y Ganancias Del 1º/mayo/1966 al 30/abril/1967

Pérdidas

Sueldos y leyes social	$	602.455.53
Gastos de administrac.	"	23.279.24
Leyes fiscales	"	242.727.30
Gastos generales	"	880.422.86
Utilidades del ejercicio	"	152.064.00
	$	1:900.948.93

Ganancias

Mercaderías	$	1:900.948.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades quedan en cuenta pesos 152.064.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el de Actas de Asambleas, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 16 de noviembre de 1967, a folios 13, 14 y 15.

Asimismo se deja constancia de que los mismos fueron tratados y aprobados en la Asamblea realizada el 5 de febrero de 1968.

$ 1.440.00 — 1|pub. 04410

Carrousel S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	115.821.54
Deudores varios	"	926.751.28
Productos de explot.	"	32.500.00
Haciendas	"	1:893.004.64
Acciones rescatadas	"	300.000.00
Inmuebles	"	474.115.00
Muebles, úts. y herramientas	"	52.763.61
Edificios y mejoras	"	261.707.91
Equipos y vehículos	"	1:166.717.26
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	5:523.381.24

Pasivo

Acreedores varios	$	3:350.583.72
Capital integrado	"	700.000.00
Reserva legal	"	356.434.73
Resul. del ejer. 1965/66	"	816.362.79
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	5:523.381.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Debe

Amortizaciones	$	168.647.88
Impuestos	"	226.288.91
Alimentación	"	32.004.98
Combustibles	"	37.589.47
Gastos generales	"	286.902.79
Intereses y coms.	"	100.577.73
Sueldos y jornales	"	12.258.30
Leyes Sociales	"	15.415.02
Praderas	"	65.025.34
Utilidad del ejercicio	"	816.362.79
	$	1:761.073.21

Haber

Explotación	$	1:761.073.21

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 3186 a fs. 87 del libro Nº 7.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 04458.

Sánchez Lara y Cía. S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	$	9.574.50
Accionistas	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	2.880.00
Pérdidas a amortizar	"	4.289.50
Pérdidas del ejercicio	"	3.256.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe

Gastos de constitución	$	1.440.00
Gastos generales	"	1.680.00
Impuestos	"	136.00
	$	3.256.00

Haber

Pérdida del ejercicio	$	3.256.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Actas de Asamblea (Copiador) certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|2|64 y anotado con el Nº 930 a fs. 129 del libro 15.

$ 1.200.00 — 1 pub. 04461

Leopoldo R. de León S. A.

18 de Julio 382 — Florida

Estado de Situación al 30/junio/1963

(Aprobado por la Asamb. de Accionistas el 26 de diciembre de 1964)

Activo

Gastos de constitución	15.872.85
Cueros	50.000.00
Acciones	800.000.00
Accionistas	150.000.00
	1:015.872.85

Pasivo

Cuentas a pagar	15.872.85
Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
	1:015.872.85

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 930.00 — 1|pub. 04428

Inv. Lusitana S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja y Banco	$	12.742.17
Deudores del exterior	"	29:257.128.01
Acciones del exterior	"	5:128.078.94
Acciones a emitir	"	478.000.00
	$	34:875.949.12

Pasivo

Acreedores varios	$	12:431.932.14
Cuenta nueva	"	4:062.714.94
Capital integrado	"	522.000.00
Reserva para revalúo	"	3:120.400.00
Utilidad del ejercicio	"	14:260.902.04
Capital autorizado	"	478.000.00
	$	34:875.949.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1967

Debe

Gastos generales	$	2.387.50
Impuestos	"	17.841.00
Utilidad del ejercicio	"	14:260.902.04
	$	14:281.130.54

Haber

Recursos de explotación	$	14:281.130.54

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 37 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 916 a fs. 152 del libro Nº 11.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 04515.

F. Libra S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo

Moneda argentina	$	63.718.33
Accionistas	"	150.000.00
Acciones del exterior	"	7:100.359.23
Pérdidas del ejercicio	"	3.670.93
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	8:117.748.49

Pasivo

Acreedores varios	$	5:402.625.30
Capital suscrito	"	150.000.00
Cuenta nueva	"	1:715.123.19
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	8:117.748.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1967

Debe

Gastos generales	$	2.272.80
Impuestos	"	5.622.90
	$	7.895.70

Haber

Diferencias de cambio	$	4.224.77
Pérdida del ejercicio	"	3.670.93
	$	7.895.70

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 46 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 6605 a fs. 3 del libro Nº 9.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 04516.

Inv. Cromo S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo

Banco	$	6.584.60
Deudores varios	"	7.951.77
Inmuebles	"	3:212.759.00
Pérdida del ejercicio	"	318.576.90
	$	3:545.872.27

Pasivo

Acreedores varios	$	2:083.587.92
Cuenta nueva	"	962.284.35
Capital integrado	"	500.000.00
	$	3:545.872.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1967

Debe

Impuestos	$	315.548.15
Gastos generales	"	2.874.75
Seguros	"	154.00
	$	318.576.90

Haber

Pérdidas del ejercicio	"	318.576.90

Aprobado por la Asamblea realizada el 10 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6740 a fs. 71 del libro Nº 4.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 04517.

Agrp. Canelón Chico S. en C.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de julio de 1967

Activo

Caja y bancos	$	8.582.03
Deudores varios	"	2:388.337.00
Repuestos varios	"	1.188.00
Semovientes	"	79.000.00
Máquinas y herramien.	"	404.830.83
Muebles y útiles	"	3.501.93
Envases	"	104.500.00
Vehículos	"	17.820.00
	$	3:007.759.79

Pasivo

Acreedores varios	$	395.687.02
José A. Russi C. Cap.	"	5.000.00
Capital realizado	"	295.000.00
Cuenta nueva	"	1:622.286.24
Utilidad del ejercicio	"	689.786.53
	$	3:007.759.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1967

Debe

Leyes sociales	$	81.223.4[illegible]
Gastos generales	"	222.203.8[illegible]
Forrajes	"	101.195.17
Fertilizantes	"	172.973.18
Remedios	"	177.627.72
Ints. y descuentos	"	25.120.45
Sueldos	"	220.734.81
Construcciones	"	162.221.60
Impuestos	"	47.240.2[illegible]
Utilidad del ejercicio	"	689.786.5[illegible]
	$	1:900.326.9[illegible]

Haber

Explotaciones	$	1:841.145.7[illegible]
Semovientes	"	33.800.0[illegible]
Envases	"	25.381.2[illegible]
	$	1:900.326.9[illegible]

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea fue realizada el 25 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1964 y anotado con el Nº 6857 a fs. 30[illegible] del libro 14.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 04460.

Solymar S. A.
Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja y bancos	$	59:824.29
Deudores por ventas	"	1:809.901.58
Propiedades	"	493.903.44
Muebles y útiles	"	1.00
Acciones a emitir	"	220.000.00
Pérds. ejerc. anteriores	"	679.485.83
	$	3:263.116.14

Pasivo

Acreedores varios	$	55.294.12
Utilidades a vencer	"	1:735.169.50
Capital autorizado	"	220.000.00
Capital realizado	"	280.000.00
Reservas	"	913.491.26
Utilidad	"	59.161.26
	$	3:263.116.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Debe

Impuestos	$	31.873.02
Caja de Jubilaciones	"	11.706.78
Gastos generales	"	97.579.69
Ints. y gtos. financieros	"	9.306.18
Utilidades	"	59.161.26
	$	209.626.93

Haber

Utilidades realizadas	$	155.026.24
Intereses	"	39.370.63
Pérdidas y ganancias	"	15.230.06
	$	209.626.93

La Utilidad del Ejercicio pasa a compensar las Pérdidas de Ejercicios Anteriores.

Aprobado por la Asamblea realizada el 6 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 48 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7488 a fs. 562 del libro Nº 10.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 04520.

Field. Corp. S. A.
Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja	$	2:831.771.51
Deudores del exterior	"	693.768.60
Pérdidas a amortizar	"	334.109.51
Pérdidas del ejercicio	"	10.475.91
Acciones a emitir	"	3:000.000.00
	$	6:870.125.53

Pasivo

Acreedores varios	$	870.125.53
Capital integrado	"	3:000.000.00
Capital autorizado	"	3:000.000.00
	$	6:870.125.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe

Gastos generales	$	9.406.80
Impuestos	"	8.148.00
	$	17.554.80

Haber

Diferencia de cambio	$	7.078.89
Pérdidas del ejercicio	"	10.475.91
	$	17.554.80

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1958 y anotado con el Nº 682 a fs. 167 del libro 7.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 04521.

Donald S. A.
Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja	$	18.289.13
Inmuebles	"	95.000.00
Pérdidas a liquidar	"	3.349.66
	"	116.638.79

Pasivo

Acreedores varios	$	93.239.92
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	3.398.87
	$	116.638.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe

Gastos generales	$	2.704.80
Impuestos	"	2.896.33
Utilidad del ejercicio	"	3.398.87
	$	9.000.00

Haber

Alquileres	$	9.000.00

La Utilidad del Ejercicio cancela las pérdidas a liquidar pasando el resto al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 44 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4342 a fs. 128 del libro 7.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 04522.

Lomas S. A.
Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja y banco	$	151.613.20
A.Y.A.S.A.	"	5.660.88
Inmuebles	"	332.891.88
Muebles y útiles	"	1.800.00
Cuotas Bco. Hipotecario	"	9.771.00
Dif. cotz. títulos	"	3.422.92
Pérdidas a amortizar	"	25.453.01
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	640.612.89

Pasivo

Banco del Este	$	19.479.71
Banco Hipotecario	"	16.694.35
Capital integrado	"	390.000.00
Utilidad ejerc. 1965	"	41.917.74
Utilidad ejerc. 1966	"	33.571.53
Utilidad ejerc. 1967	"	28.949.56
Capital autorizado	"	110.000.00
	$	640.612.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe

Inmuebles	$	2.154.56
Muebles y útiles	"	900.00
Gastos generales	"	4.069.00
Impuestos	"	34.544.20
Utilidad del ejercicio	"	28.949.56
	$	70.617.32

Haber

Alquileres líquidos	$	40.407.22
Utilidades a realizar	"	30.210.10
	$	70.617.32

La Utilidad del Ejercicio pasa a cancelar las Pérdidas a Amortizar, el resto pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2813 a fs. 66 del libro Nº 8.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 04525.

J. Pablo y Blanco S. A.
Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	$	39.433.35
Deudores varios	"	1:061.635.58
Mercaderías	"	5:111.966.76
Muebles út. e instalacs.	"	390.441.09
Implemtos. para el giro	"	43.819.95
Ampliación Rondeau	"	190.939.01
	$	6:838.235.74

Pasivo

Acreedores varios	$	5:505.679.60
Bancos	"	273.769.60
Leyes sociales	"	266.755.27
Señas	"	76.172.00
Fondo de reserva	"	15.000.00
Cuenta nueva	"	107.159.89
Utilidad del ejercicio	"	43.699.20
Capital integrado	"	550.000.00
	$	6:838.235.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Debe

Gastos generales	$	767.887.81
Leyes sociales	"	327.286.32
Intereses y descuentos	"	133.856.00
Impuestos	"	115.538.93
Sueldos y jornales	"	671.108.16
Merc. compr. en plaza	"	4:320.642.83
Bonetería	"	1:655.941.81
Utilidad del ejercicio	"	43.699.20
	$	8:035.961.06

Haber

Ventas mercs. compds. en plaza	$	7:426.606.76
Ventas bonetería	"	609.354.30
	$	8:035.961.06

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva. La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 84 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1956 y anotado con el Nº 2933 a fs. 409 del libro Nº 3.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 04523.

Flog S. A.
Guaná 2578 — Piso 2 Apto. 6

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Inmuebles	$	112.015.18
Cuentas corrientes	"	44.447.38
Gastos de constitución	"	864.00
Pérdidas y ganancias	"	480.80
	$	157.807.36

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Banco Hipotecario	"	15.000.00
Banco de Seguros (Hip.)	"	92.807.36
	$	157.807.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	18.600.00
Gastos generales	"	30.000.00
	$	48.600.00

Haber

Arrendamientos	$	48.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	600.00
	$	48.600.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue copiado al folio 8 del libro Copiador rubricado el día 29 de junio de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.050.00 — 1 pub. 04487

Ventimiglia S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja y Banco	$	40.938.93
Inmuebles	"	51.678.55
Resultados anteriores	"	3.110.02
Pérdidas del ejercicio	"	4.642.50
Bco. del Este acciones dep. en cust. y gtía.	"	7.00
	$	100.377.00

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	370.00
Capital integrado	"	100.000.00
Depositantes de valores	"	7.00
	$	100.377.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe

Inmuebles	$	696.22
Inmuebles	"	3.683.15
Caja de Jubilaciones	"	5.112.00
Gastos generales	"	616.85
Intereses	"	50.00
	$	10.158.22

Haber

Alquileres líquidos	$	5.515.72
Pérdida del ejercicio	"	4.642.50
	$	10.158.22

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 8094 a fs. 28 del libro Nº 9.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 04518.

Campana S. A.
(En liquidación)

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Banco Comercial	$	245.658.94
Inmuebles	"	1.577.62
Deudores por ventas	"	482.912.58
Cuentas pendientes	"	1.949.25
Cuentas corrientes	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1.382.098.39

Pasivo

Prev. impuestos escrituras a pagar	$	120.070.41
Utilidad del ejercicio	"	118.474.38
Cuenta nueva	"	122.385.40
Utilidades a vencer	"	439.622.06
Acreedores varios	"	81.546.14
Capital autor. a susc.	"	500.000.00
	$	1.382.098.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1967

Debe

Impuestos	$	215.250.17
Gastos generales	"	112.485.17
Utilidades	"	118.474.38
	$	446.209.72

Haber

Utilidades realizadas	$	365.639.48
Intereses	"	80.570.24
	$	446.209.72

La Utilidad del Ejercicio aconsejamos conservar en el rubro Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 99 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1951.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 04529.

Victory S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja y banco	$	256.85
A.Y.A.S.A.	"	1.515.18
Inmuebles urbanos	"	441.733.14
Pérdidas a amortizar	"	39.231.22
Pérdida del ejercicio	"	33.873.46
Acciones a emitir	"	193.000.00
Bco. Comercial garantía alq.	"	1.685.02
	$	711.294.87

Pasivo

Acreedores varios	$	72.186.30
Banco Hipotecario	"	137.423.55
Capital integrado	"	307.000.00
Capital autorizado	"	193.000.00
Dep. gtía alquiler	"	1.685.02
	$	711.294.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe

Gastos inmuebles	$	83.717.14
Impuestos	"	33.086.80
Sueldos	"	56.879.00
Caja de Jubilaciones	"	9.036.00
Caja de Asignaciones	"	4.633.25
Intereses	"	7.472.66
Gastos generales	"	10.316.46
	$	205.141.31

Haber

Alquileres	$	171.267.85
Pérdida del ejercicio	"	33.873.46
	$	205.141.31

Aprobado por la Asamblea realizada el 10 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2048 a fs. 29 del libro Nº 2.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 04528.

Ilíada S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja	$	37.544.38
Inmuebles	"	80.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	85.50
	$	117.629.88

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	1.385.70
Alquileres a vencer	"	14.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Cuenta nueva	"	2.244.18
	$	117.629.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe

Gastos generales	$	1.477.80
Impuestos	"	5.607.70
	$	7.085.50

Haber

Pérdida del ejercicio	$	7.085.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1422 a fs. 107 del libro 8.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 04519.

Invasora S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	24.633.60
Inmuebles	"	35.343.00
	$	59.976.60

Pasivo

Acreedores varios	$	6.274.00
Banco Hipotecario	"	17.246.05
Capital integrado	"	20.000.00
Cuenta nueva	"	12.628.79
Utilidad del ejercicio	"	3.827.76
	$	59.976.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe

Inmuebles	$	738.59
Intereses	"	1.206.17
Gastos generales	"	5.603.80
Impuestos	"	4.765.25
Utilidad del ejercicio	"	3.827.76
	$	16.141.57

Haber

Alquileres líquidos	$	16.141.57

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 45 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4335 a fs. 128 del libro 7.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 04526.

Fin. Laponia S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja	$	11.137.77
Accionistas	"	28.000.00
Pérdidas a amortizar	"	3.524.73
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	202.662.50

Pasivo

Capital autorizado	$	160.000.00
Capital suscripto	"	28.000.00
Capital integrado	"	12.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2.662.50
	$	202.662.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe

Gastos generales	$	1.740.00
Impuestos	"	22.50
Utlidad del ejercicio	"	2.662.50
	$	4.425.00

Haber

Ingresos del exterior	$	4.425.00

La Utilidad del Ejercicio disminuye las Pérdidas a Amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 943 a fs. 47 del libro Nº 9.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 04527.

Igliori S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	29.017.45
Préstamos y adelantos	"	77.981.74
Inmuebles	"	81.284.55
Impuestos a reintegrar	"	195.23
Partidas a amortizar	"	7.455.17
Acciones a emitir	"	114.000.00
	$	309.934.14

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	934.00
Capital integrado	"	186.000.00
Utilidad del ejercicio	"	9.000.14
Capital aut. a suscribir	"	114.000.00
	$	309.934.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1967

Debe

Gastos generales	$	5.075.50
Impuestos	"	20.807.80
Utilidad del ejercicio	"	9.000.14
	$	34.883.44

Haber

Alquileres líquidos	$	34.883.44

La Utilidad del Ejercicio cancela las Partidas a Amortizar y el saldo pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 80 del libro Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1951.

$ 1.310.00 — 1|pub. — 04524.

Clayton S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	$	322.240.02
Deudores varios	"	340.000.00
Inmueble	"	184.809.04
Mobiliario	"	15.000.00
Impuestos a liquidar	"	342.00
Pérdidas a liquidar	"	85.587.42
Pérdidas del ejercicio. 1964/65.	"	11.583.32
Pérdidas del ejercicio. 1966/67.	"	8.408.20
Acciones a emitir	"	19.000.00
	$	986.970.00

Pasivo

Acreedores varios	$	386.229.41
Utilidades a realizar	"	230.995.52
Utilidad del ejercicio 1965/66	"	169.745.07
Capital integrado	"	181.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	19.000.00
	$	986.970.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1967

Debe

Mobiliario	$	3.000.00
Impuestos	"	1.059.00
Gastos generales	"	6.909.80
	$	10.968.80

Haber

Interés	$	2.560.60
Pérdida del ejercicio	"	8.408.20
	$	10.968.80

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 60 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4490 a fs. 138

$ 1.530.00 — 1 pub. 04534

Zarzal S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	426.579.79
Promitentes comprad.	"	104.424.24
Inmuebles	"	111.700.00
Pérdida del ejercicio	"	67.666.21
Acciones a emitir	"	29.000.00
	$	739.370.24

Pasivo

Acreedores varios	$	16.277.51
Intereses a vencer	"	66.501.76
Capital integrado	"	71.000.00
Reserva revaluación	"	463.900.00
Cuenta nueva	"	92.690.97
Capital autorizado	"	29.000.00
	$	739.370.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe

Gastos generales	$	91.088.68
Impuestos	"	34.030.99
	$	125.119.67

Haber

Alquileres líquidos	$	19.826.18
Intereses	"	27.627.28
Utilidad s/vta. de inm.	"	10.000.00
Pérdida del ejercicio	"	67.666.21
	$	125.119.67

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2478 a fs. 29 del libro 13.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 04532.

Polo S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de octubre 1967

Activo

Caja y banco	$	4.378.78
A.Y.A.S.A.	"	12.604.54
Accionistas	"	12.000.00
Acciones y valores	"	12.784.00
Inmuebles	"	37.985.19
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	129.752.51

Pasivo

Banco Hipotecario	$	13.526.92
Capital suscrito	"	12.000.00
Capital integrado	"	13.655.27
Cuenta nueva	"	38.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2.570.32
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	129.752.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe

Inmuebles	$	804.74
Gastos generales	"	1.800.00
Impuestos	"	1.570.25
Utilidad del ejercicio	"	2.570.32
	$	6.745.31

Haber

Alquileres líquidos	$	6.711.75
Intereses	"	33.56
	$	6.745.31

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4390 a fs. 130 del libro 7.

$ 1.470.00 — 1 pub. 04533

Clayton S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	281.490.02
Deudores varios	"	366.518.79
Inmuebles	"	184.809.04
Mobiliario	"	18.000.00
Impuestos a liquidar	"	342.00
Pérdidas a liquidar	"	85.587.42
Pérdidas del ejercicio 1964/65	"	11.583.32
Acciones a emitir	"	19.000.00
	$	967.330.59

Pasivo

Acreedores varios	$	366.590.00
Utilidades a realizar	"	230.995.52
Utilidad del ejercicio	"	169.745.07
Capital integrado	"	181.000.00
Cap. aut. a suscribir	"	19.000.00
	$	967.330.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Debe

Mobiliario	$	3.000.00
Inmuebles	"	246.71
Impuestos	"	101.619.68
Gastos generales	"	21.156.17
Utilidad del ejercicio	"	169.745.07
	$	295.767.63

Haber

Utilidades realizadas	$	292.135.83
Intereses	"	3.631.80
	$	295.767.63

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas de ejercicios anteriores, el resto pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 61 del libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4490 a fs. 138.

$ 1.680.00 — 1 pub. 04535

Picton International S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo

Caja y bancos	u$s	71.701.03
Accionistas	"	15.000.00
Deudores del exterior	"	90.500.00
Títulos y acciones	"	16.000.00
Gastos de constitución	"	280.00
Accines a emitir	"	80.000.00
	u$s	273.481.03

Pasivo

Acreedores varios	u$s	85.226.80
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuenta nueva	"	40.511.00
Utilidad del ejercicio 1966/67	"	47.743.23
Capital autorizado	"	80.000.00
	u$s	273.481.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1967

Debe

Gastos de constitución	u$s	140.00
Gastos generales	"	19.46
Impuestos	"	253.00
Liquid. de convenio	"	144.467.07
Utilidad del ejercicio	"	47.743.23
	u$s	192.622.76

Haber

Ventas reproductores S.P.C.	u$s	192.622.76

De la Utilidad del Ejercicio se distribuirá un Dividendo de U$S 30.000.00, pasando el resto al rubro Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1604 a fs. 282 del libro 13.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 04530.

Cedilco S. A.

18 de Julio 1516 — P. 8 Esc. 6

Balance General de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja	u$s	991.61
Acciones a emitir	"	120.000.00
Gastos de organización	"	80.00
Créditos a cobrar	"	78.908.39
Pérdidas y ganancias	"	20.00
	u$s	200.000.00

Pasivo

Cap. aut. a emitir	u$s	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
	u$s	200.000.00

Balance de Resultados

Debe

a Amortizaciones	u$s	20.00
	u$s	20.00

Haber

de Pér. del ejercicio	u$s	20.00
	u$s	20.00

Estados aprobados por la Asamblea de 15 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fs. 3 del Lº Cop. Cartas rubricado por el Reg. Pco. de Comercio el 31 de octubre de 1966.

$ 1.020.00 — 1 pub. 04537

Tebal S. A.

18 de Julio 1516 — P. 8 Esc. 6

Balance General de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo

Caja	u$s	329
Acciones a emitir	"	22.000
Acciones	"	3.600
Créditos a cta. futuras integraciones	"	23.971
Gastos de organización	"	80
Pérdidas y ganancias	"	20
Total del Activo	u$s	50.000

Pasivo

Cap. aut. a suscribir	u$s	22.000
Capital integrado	"	28.000
Total del Pasivo	u$s	50.000

Balance de Resultados entre el 9 febrero 1966 y el 31 mayo 1967

Debe

a Amortizaciones	u$s	20
	u$s	20

Haber

de Pér. del ejercicio	u$s	20
	u$s	20

Aprobados por Asamblea del 15 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fs. 3 del Lº Cop. de Cartas rubricado por el Reg. Pco. de Comercio el 14 de marzo de 1966.

$ 1.140.00 — 1 pub. 04538

La Estrella S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	$	4.349.04
Accionistas	"	40.000.00
Inmuebles	"	115.893.57
Impuestos a liquidar	"	309.00
Pérdidas a liquidar	"	72.347.35
Acciones a emitir	"	100.000.00
Acciones en garantía	"	3.000.00
	$	335.898.96

Pasivo

Capital suscrito	$	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Cuenta nueva	"	152.44
Reserva revaluación	"	126.020.28
Utilidad del ejercicio	"	6.726.24
Capital autorizado	"	100.000.00
Depositantes de accs.	"	3.000.00
	$	335.898.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Debe

Gastos generales	$	1.843.00
Impuestos	"	1.430.76
Utilidad del ejercicio	"	6.726.24
	$	10.000.00

Haber

Alquileres	$	10.000.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a amortizar las Pérdidas a Liquidar. La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 91 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1948.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 04531.

Brillax S. A.

18 de Julio 1516 — P. 8 Esc. 6

Balance de Situación al 31 de agosto 1967

Activo

Caja y Bancos	11.437.71
Inmuebles	205.000.00
Dif. cotiz. títs. hipot.	6.646.74
	223.084.45

Pasivo

Cuentas a pagar	97.132.54
Capital y reservas	100.979.55
Resultados a distribuir	24.972.36
	223.084.45

Balance de Resultados al 31 agosto 1967

Debe

Gtos. grales y legales	42.200.98
Salarios	14.400.00
Intereses	10.498.36
	67.099.34
Pérdida líquida	281.03

Haber

Resultados brutos	66.818.31

Aún no se realizó la Asamblea.
Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fs. 16 del Lº Cop. Cartas, rubricado por el Registro Pco. de Comercio el 20 de agosto de 1959.

$ 1.080.00 — 1 pub. 04540

Trelca S. A.

18 de Julio 1516 — P. 8 Esc. 6

Balance General de Situación al 31 de de agosto de 1967

Activo

Caja	u$s	620.65
Gastos de organización	"	40.00
Suc. Buenos Aires	"	37.715.00
Préstamos a cobrar	"	21.614.35
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10.00
Total del Activo	u$s	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	60.000.00
Cap. aut. a suscribir	"	140.000.00
Total del Pasivo	u$s	200.000.00

Balance de Resultados entre el 22/set./1966 y el 31/agosto/1967

Debe

a Amortizaciones	u$s	10.00
	u$s	10.00

Haber

de Pér. del ejercicio	u$s	10.00
	u$s	10.00

Estados aprobados por Asamblea de 15 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fs. 3 del Lº Cop. Cartas rubricado por el Reg. Pco. de Comercio el 9 de agosto de 1966.

$ 1.140.00 — 1 pub. 04539

Montepiel S. A.

Treinta y Tres 1334 — P. 2 Esc. 3

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	515.68
Cuentas corrientes	451.615.04
Instalaciones:	
Máquinas	167.300.70
Instalaciones	37.705.38
Mejoras	122.000.00
Inmuebles	80.000.00
Part. en otras empresas	215.000.00
Gastos de organización	11.582.98
Acciones a emitir	700.000.00
	1.785.719.78

Pasivo

Hipotecas	164.700.00
Capital autorizado	700.000.00
Capital integrado	
Ganancia a distribuir:	
Ej. anteriores	66.969.78
Del ejercicio	54.050.00
	1.785.719.78

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 13 del libro Copiador Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1958 con el Nº 6787 al Fº 6 del libro respectivo Nº 9.

Pérdidas y Ganancias

1º de agosto de 1963 — 31 de julio de 1964

Ganancias

Mercaderías	20.050.00
Alquiler	90.000.00
	110.050.00

Pérdidas

Contribuciones sociales	40.000.00
Gastos generales	6.000.00
Impuestos	10.000.00
Ganancia neta	54.050.00
	110.050.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 14 del libro Copiador Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1958 con el Nº 6787 al Fº 6 del libro respectivo Nº 9.

$ 2.190.00 — 1|pub. 04569

I.C.A.R.S.A.

Industrias y Comercios Américanos Reunidos Sociedad Anónima

Mercedes 1819 — Apto. 302

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo

Inmuebles	$	59.665.48
Pérdidas y ganancias	"	3.786.46
	$	63.451.94

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Acreeds. varios, cuenta Marija Ana Haut	"	52.355.50
Impuestos a pagar	"	1.096.44
	$	63.451.94

Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe

Gastos generales	$	8.770.98
Comisiones y tasas	"	3.557.23
Imp., contribs. y pat.	"	7.235.50
	$	19.563.71

Haber

Arrendamientos	$	17.280.00
Pérdida del ejercicio	"	2.283.71
	$	19.563.71

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1968).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance y el Demostrativo de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados al folio 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1958.

$ 1.200.00 — 1 pub. 04570

José Arijón S. A.

Misiones 1475

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Bancos	44.718.03
Caja	75.905.59
Herramientas	102.256.35
Estatutos	10.000.00
Llave	200.000.00
Pérdidas y ganancias	14.483.78
	447.363.75

Pasivo

Acreedores varios	289.341.78
Capital integrado	100.000.00
Caja de Jubilaciones	39.136.02
Utilidad ejerc. 1966	18.885.95
	447.363.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Aportes jubilatorios	69.289.45
Caja de Compens.	11.308.98
Repts. y reparaciones	1:445.591.67
Gastos generales	82.329.42
Impuestos	20.601.93
Sueldos y jornales	134.782.26
Alquiler	48.000.00
Resultados del ejerc.	18.885.95
	1:820.789.66

Ganancias

Ventas	1:820.789.66

Las utilidades no se distribuyen y pasan a cuenta nueva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea del 23 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al fº. 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 18 de marzo de 1964.

$ 1.380.00 — 1 pub. 04578

José Arijón S. A.

Misiones 1475

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	190.651.99
Herramientas	102.256.35
Estatutos y llave	210.000.00
	502.908.34

Pasivo

Bancos	21.520.01
Pérdidas y ganancias	52.910.53
Acreedores varios	289.341.78
Capital integrado	100.000.00
Caja de Jubilaciones	39.136.02
	502.908.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y jornales	206.911.69
Repts. y reparaciones	1:253.976.98
Gastos generales	65.447.63
Aportes Jubilatorios	94.365.00
Caja de Compens.	35.500.00
Utilidad del ejercicio	48.508.36
	1:704.709.66

Ganancias

Ventas	1:704.709.66

Las utilidades no se distribuyen y permanecen en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea del 14 de marzo de 1968 y se encuentran copiados al fº 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 marzo de 1964.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 04580.

Sociedad Anónima Leonardo Cooper

Solís 1533

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Disponible	$	830.34
Inmuebles	"	646.159.35
	$	646.989.69

Pasivo

Cuentas a pagar	$	15.749.00
Acreedores varios	"	95.544.61
Capital	"	500.000.00
Utilids. años anteriores	"	5.835.31
Utilidades del ejerc.	"	29.860.77
	$	646.989.69

Balance de Resultados al 30 de junio de 1967

Debe

Gastos generales	$	36.339.23
Utilidades del ejerc.	"	29.860.77
	$	66.200.00

Haber

Rentas s/inmuebles	$	66.200.00
	$	66.200.00

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 14 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 24 del libro respectivo 4 con el Nº 874.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 04587.

José Arijón S. A.

Misiones 1475

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Bco. Comercial	59.057.01
Caja	15.328.65
Herramientas y útiles	102.256.35
Estatutos	10.000.00
Llave	200.000.00
Pérdidas y ganancias	14.483.78
	401.125.79

Pasivo

Acreedores varios	289.341.78
Caja de Jubilaciones	10.318.57
Caja de Compens.	1.465.44
Capital integrado	100.000.00
	401.125.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y jornales	71.858.49
Repts. y reparaciones	567.673.71
Viajes	7.654.21
Gastos generales	46.438.19
Aportes Jubilatorios	6.715.00
Alquiler	135.000.00
Utilidad del ejercicio	14.424.34
	849.763.94

Ganancias

Ventas	849.763.94

Las utilidades no se distribuyen y pasan a cuenta nueva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea del 23 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al fº 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de marzo de 1964.

$ 1.350.00 — 1 pub. 04579

Financiera Viking S. A.

Sarandí 700

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de marzo de 1968.

Balance al 30 de noviembre de 1967

Activo

Caja	$	10.375.66
Pérdidas y ganancias	"	1.624.34
Accionistas	"	8.000.00
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	12.000.00
Capital suscrito	"	8.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el presente ejercicio no hubieron ni Pérdidas ni Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 6599 a folio 3 del libro 9.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 04627.

Stamp S. A.

Emancipación 4320

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	38.994.88
Inmuebles	"	1:199.397.64
Vehículos	"	30.800.00
Dep. jud. en consignac.	"	110.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	924.910.18
	$	2:304.102.70

Pasivo

B. Hipotecario-c̃ta. hip.	$	110.682.72
Cuentas corrientes	"	991.864.51
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilids. de ejs. anters.	"	201.555.47
	$	2:304.102.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	2.794.67
Gastos generales	"	8.088.00
Amortiz. de vehículos	"	30.800.00
Impuestos varios	"	32.228.68
Conservación de edifs.	"	942.492.20
	$	1:016.403.55

Ganancias

Alquileres	$	91.493.37
Pérdidas del ejercicio	"	924.910.18
	$	1:016.403.55

Balance General al 30 de setiembre de 1967 y Estado de Pérdidas y Ganancias a la misma fecha, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 13 de marzo de 1968.

Con las utilidades de ejercicios anteriores se enjugan parte de las pérdidas del ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 125 del Libro Copiador que a esos efectos lleva la empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1956, con el Nº 6436 al Fº 488 del Libro Nº 3.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 04628.

Financiadora de Inversiones S. A. (FIDEISA)

Uruguay 872 — P. 7º, Esc. 702

Balance de Situación al 28 de febrero de 1968

Activo

Caja y bancos m/n.	$	5.309.31
Bancos - cta. dls.	"	696.514.50
Deudores en mon. extr.	"	63:884.383.20
Intereses mon. extranj.	"	7:292.009.34
Muebles y útiles	"	1.645.00
Imp. sust. her. consol.	"	99.223.07
Pérdidas ejerc. 1964|65	"	43.935.94
Total	$	72:023.020.36

Pasivo

Acreedores en mon. ext.	$	49:062.370.00
Intereses a vencer - moneda extranjera	"	1.663.20
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	500.000.00
Res. estab. dividendos	"	224.590.04
Utilidades ejercs. anters.	"	8:744.858.66
Utilidad del ejercicio	"	12:489.538.46
	$	72:023.020.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio: 1º/mar./967 - 28/feb./968

Ganancias

Diferencias de cambio	$	14:773.548.26

Pérdidas

Intereses	$	2:241.744.12
Imp. sust. del de heren.	"	14.174.73
Cargas sociales	"	12.720.00
Gastos generales	"	15.041.95
Amortizaciones	"	329.00
Utilidad del ejercicio	"	12:489.538.46
	$	14:773.548.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

A utilidades a distribuir	$	12:489.538.46

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 48/49 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 04442.

Laureada S. A.

Rincón 454 — Esc. 323/4

Balance Sintético al 31 de julio de 1967

Activo

Caja	$	2.713.36
Suscritores de acciones	"	86.000.00
Gastos de constitución	"	18.083.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Inmuebles	"	378.908.75
	$	785.705.11

Pasivo

Acreedores varios	$	135.000.00
Cap. autorizado	"	300.000.00
Cap. suscrito	"	86.000.00
Pérd. y ganancias	"	64.705.11
Cap. integrado	"	200.000.00
	$	785.705.11

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1967

Ganancias

Alquileres	$	60.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	6.113.00
Gastos generales	"	2.740.00
Ganancias que pasan a cuenta nueva	"	51.147.00
	$	60.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 8 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1959.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 04622.

Tuneci S. A.

Rincón 454 — Esc. 324

Balance Sintético al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	38.688.21
Deudores por cuotas	"	21:544.464.50
Inmuebles	"	8:959.666.02
Gastos de constitución	"	35.492.85
	$	30:578.311.58

Pasivo

Acreedores varios	$	4:497.088.00
Bancos	"	401.496.71
Utilidades a vencer	"	16:087.661.47
Pérd. y ganancias	"	4:592.065.40
Capital	"	5:000.000.00
	$	30:578.311.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Ganancias

Utilidades a vencer	$	5:654.359.24
Intereses	"	412.806.08
	$	6:067.165.32

Pérdidas

Sueldos, comisiones y honorarios	$	1:081.881.81
Caja de Jubilaciones y asignaciones	"	23.215.59
Gastos generales	"	72.097.06
Impuestos	"	688.784.23
Intereses y descuentos	"	1:393.414.48
Ganancias del ejercicio	"	2:807.772.15
	$	6:067.165.32

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 8 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a f? 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de julio de 1961.

Cuadro de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre 1967

Utilidades del ejercicio	$	2:807.772.15
Saldo anterior	"	1:784.293.25
	$	4:592.065.40
Reserva mantenimiento capital circulante	$	2:678.900.00
A cuenta nueva	$	1:913.165.40

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 8 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fos. 25 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de julio de 1961.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 04626.

AGILUSA

Emancipación 4320

Balance General al 31 de enero de 1968

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 13 de marzo de 1968.

Activo

Caja	$	32.542.92
Accionistas	"	148.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas	"	19.457.08
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	52.000.00
Capital autz. a suscrib.	"	800.000.00
Capital susc. a integrar	"	148.000.00
	$	1:000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	800.00
Impuestos varios	"	1.878.00
	$	2.678.00

Ganancias

Pérdidas del ejercicio	$	2.678.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran copiados a Fs. 48 del Libro Copiador que a esos efectos lleva esta empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N° 3065, al F° 48 del libro respectivo N° 6, el 22 de junio de 1957.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 04629.

Gallo Industrial y Comercial S. A.

Sarandí 430 — Esc. 4

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	24.306.09
Inmuebles y vehículos	450.873.88
Gastos anticipados	17.777.69
	492.957.66

Pasivo

Cuentas e hip. a pagar	139.567.05
Capital integrado	130.000.00
Reservas y utilidades	223.390.61
	492.957.66

Estado de Pérdidas y Ganancias 66/67

Pérdidas

Gastos varios	63.018|44
Impuestos y contribs.	11.030.00
Intereses	35.653.93
Utilidad neta	4.903.21
	114.605.58

Ganancias

Arrendamientos	114.332.58
Otros ingresos	273.00
	114.605.58

La Utilidad del ejercicio pasa a Fondo de Reserva.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fº 219 del libro Inventario y Balance, certificado el 23 de abril de 1952.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 04646.

HOPRESA
Propios 5240

Estado de Situación al 31 de julio de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	232.828.63
Deudores varios	"	1:912.964.35
Documentos a cobrar .	"	43.213.34
Mercads. y mat. prima	"	5:574.084.36
Banco República —Depósito Importación .	"	165.241.75
Banco Aldave y Martínez —Cta. Cobertura .	"	212.079.85
Inmuebles	"	29.613.25
Máquinas, muebles, útiles y moldes	"	601.575.81
Vehículo	"	17.014.73
Depósito en garantía ..	"	17.561.01
Adelantos al personal ..	"	6.800.00
	$	8:812.977.08

Pasivo

Acreedores varios	$	6:818.781.72
Caja de jubilaciones ..	"	294.753.05
Chamsec	"	38.043.11
Caja de Compensación Nº 17	"	141.426.77
Dirección Gral. Impos. .	"	79.648.00
Cuentas corrientes	"	43.600.00
Capital integrado	"	750.000.00
Reservas	"	646.724.43
	$	8:812.977.08

Balances de Resultados

Ganancias

Utilidad bruta s/ventas	$	2:105.264.52

Pérdidas

Gastos generales	$	652.606.68
Gastos transportes	"	510.355.86
Bonificaciones y dtos.	"	33.914.41
Propaganda	"	62.996.98
Intereses y comisiones .	"	32.359.85
Seguros	"	115.122.99
Gravámenes fiscales ..	"	174.045.00
Amortizaciones	"	142.249.14
Utilidad líquida	"	381.613.61
	$	2:105.264.52

Distribución de Utilidades

a reservas	$	381.613.61

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 44 al 46 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1957 con el Nº 4580 del Libro 6 y fº 29, del Copiador de Balances, certificado el 24 de agosto de 1957 con el Nº 4582 al Fº 97 del Libro 6.

$ 1.830.00 — 1|pub. — 04612.

Comanche S. A.

San José 1102

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	89.319.60
Banco Atlántico	"	18.48
Gastos de constitución.	"	3.897.30
Pérdidas anters., más pérdidas del ejerc. .	"	8.636.62
	$	101.872.00

Pasivo

Obligaciones fiscales ..	$	1.872.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	101.872.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Impuestos	$	1.872.00
Amortizaciones	"	1.299.10
	$	3.171.10

No ha sido considerado por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 4 del libro Inventario.

$ 960.00 — 1|pub. — 04665.

Hotel Cervantes S. A.

Soriano 868

Balance General al 30 de agosto de 1967

Activo

Caja	$	2:432.711.92
Roperías	"	132.447.23
Vehículos	"	300.000.00
Mercaderías	"	9.121.30
Muebles y útiles	"	273.760.16
Instalaciones	"	246.746.55
Gastos constitución ...	"	61.482.96
Llave	"	319.268.00
Deudores varios	"	14.112.50
	$	3:789.650.62

Pasivo

Centro hoteles	$	5.378.32
Asign. Familiares	"	14.780.25
Caja de Jubilaciones .	"	357.522.16
Reserva eqs. indust. .	"	123.123.37
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	474.432.29
Ganancias del ejercicio	"	509.514.23
Accionista cta. I.	"	1:000.000.00
	$	3:789.650.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Mercaderías	$	155.250.79
Gastos generales	"	733.839.93
Cargas sociales	"	447.376.16
Abonos seguros	"	5.666.00
Sueldos	"	1:129.254.67
Alquiler	"	143.000.00
Reparaciones	"	851.230.00
Intereses	"	6.000.00
Comisiones	"	17.065.40
Honorarios	"	70.000.00
	$	3:558.742.95
Ganancias del ejerc. .	"	509.514.23
	$	4:068.257.18

Haber

Hotel	$	4:068.257.18
	$	4:068.257.18

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los estados fueron aprobados por la Asamblea del 23 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de abril de 1963 y anotado con el Nº 2069 al folio 313 del Libro Respectivo 12.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 04621.

El Trigal S. A.

Av. San Martín 3270/72

Balance General al 31 de agosto de 1967

Aprobado por la Asamblea Gral. del 10 de enero de 1968.

Activo

Caja, Bcos. y valores al cobro	$	1:672.501.73
Prod. elaborados, mats. primas env. y mat. varios	"	7:164.226.32
Deudores varios	"	9:689.034.52
Títulos dep. en gtía.	"	13.448.43
Muebles y útiles	"	692.741.99
Instalaciones	"	629.010.60
Maquinarias	"	7:532.621.31
Material rodante	"	1:762.398.88
Inmuebles	"	17:510.341.33
Herramientas y útiles	"	8.064.00
Invers. en otras emps.	"	175.000.00
Pagos adelantados	"	36.875.04
Cuentas en suspenso	"	11.000.00
Impuestos en consig.	"	8.991.47
Importaciones	"	9.786.00
Marcas de comercio	"	31.534.77
Acciones a emitir	"	10:000.000.00
	$	56:947.576.39

Pasivo

Acreeds. en cta. cte.	$	6:724.054.26
Hipotecas a pagar	"	77.123.34
Prenda industrial	"	3:520.000.00
Obligaciones a pagar	"	420.000.00
Imps. contbs. y retenciones a pagar	"	2:418.738.08
Retribuciones a pagar	"	293.848.18
Previsiones	"	1:441.486.44
Capital social	"	20:000.000.00
Fondos de reserva	"	20:714.486.23
Ganancias y pérdidas	"	1:337.839.86
	$	56:947.576.39

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1967

Aprobada por la Asamblea Gral. del 10 de enero de 1968.

Pérdidas

Suel. jorn. y cgas. socs.	$	3:229.307.59
Gastos indirectos	"	2:036.790.73
Gtos. de administración	"	6:716.242.17
Gastos de ventas	"	2:207.058.51
Gastos de expedición	"	1:388.120.14
Amortizaciones	"	1:327.030.58
Utilidad del ejercicio	"	1:337.839.86
	$	18:242.389.58

Ganancias

Cuenta explotación	$	17:841.916.87
Beneficios diversos	"	400.472.71
	$	18:242.389.58

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea Gral. del 10 de enero de 1968.

Fondo de reserva legal y estatutaria	$	66.891.99
Beneficio especial accs. fundadoras	"	63.597.39
Dividendo	"	876.660.00
Reserva para reinvers.	"	330.690.48
	$	1:337.839.36

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 57 y 58 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de noviembre de 1966 y anotado con el Nº 5423 al Fº 300 del libro Nº 16.

$ 2.550.00 — 1|pub. — 04641.

Rodríguez & Neumann S. A.

25 de Mayo 681

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1967

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de febrero de 1968.

Activo

Caja	$	4.812.08
Bancos ctas. ctes.	"	881.212.84
Materiales (existencia)	"	3:237.509.90
Deudores varios	"	1:792.433.88
Títulos y acciones	"	622.201.44
Muebles, útiles e insts.	"	1.00
Inmuebles	"	95.274.38
Vehículos	"	800.000.00
Acciones a emitir	"	1:700.000.00
	$	9:133.445.52

Pasivo

Acreedores varios	$	398.984.95
Acreedores bancarios	"	120.000.00
Cuentas a pagar	"	583.608.68
Acreedores por acopio	"	1:811.327.65
Acreeds. p. leyes socs.	"	211.405.34
C. de Jubs. (Ley 13.296)	"	862.076.00
C. de Jubs. (Ley 13.597)	"	201.666.67
Capital integrado	"	1:300.000.00
Fondo de reserva legal	"	129.448.07
Fondo de reserva gral.	"	777.084.98
	$	6:395.603.34
Utilidad del ejercicio	"	1:037.843.18
Capital autz. a integrar	"	1:700.000.00
	$	9:133.445.52

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1967

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de febrero de 1968.

Pérdidas

Gastos grales. varios	$	427.846.08
Leyes sociales	"	527.461.14
Gastos administración	"	546.338.00
Imptos. y cargas fisc.	"	163.668.86
Sueldos	"	577.885.70
Jornales	"	1:184.045.35
Locomoción etc.	"	503.303.26
Intereses y descuentos	"	106.461.39
Caja 16 - Asig. Familres.	"	134.600.38
Caja 17 - Lics. y aguins.	"	409.281.95
Caja 8 - San Carlos	"	94.168.64
Propaganda	"	8.171.32
Seguros	"	231.395.69
Alquileres	"	257.060.00
	$	5:171.737.76
Utilidad del ejercicio	"	1:037.843.18
	$	6:209.580.94

Ganancias

Materiales	$	6:193.493.45
Dividendos	"	16.087.49
	$	6:209.580.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de febrero de 1968.

Fondo de reserva legal (art. 39) 5% sobre pesos. 1:037.843.18	$	51.892.16
Fondo de reserva gral.	"	14.698.02
Fondo de res. por revaluación para capitalz. (Ley 13586 - art. 31)	"	971.253.00
	$	1:037.843.18

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folios 180, 181 y 182, certificado por Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1963 Nº 4703, Fº 362, Lº 13.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 04643.

Goteborg Investment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo

Financiaciones en el exterior - Arg.	u$s	6.234.59
Resultados	"	2.108.96
	u$s	8.343.55

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	3.343.55
Capital integrado	"	5.000.00
	u$s	8.343.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1º/set./966 al 31/ag./967

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	u$s	8.00
Gastos de administrac.	"	58.80
	u$s	66.80

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4960 a fº 9 del Lº 11.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 04675.

Anvil Corporation S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo

	Arg.
Caja	3:182.121.00
Banco del Este	10.000.00
Banco Internacional	445.924.00
Deudores por venta de lotes	18:086.621.00
Inmuebles para la vent	482.148.00
Gastos anticipados	255.822.00
	22:462.636.00

Pasivo

	Arg.
Utilidades a realizar por ventas	11:636.484.00
Capital integrado	10:000.000.00
Fondo de reserva	99.661.00
Resultados	726.491.00
	22:462.636.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/set./966 al 31/ag./967

Ganancias

	Arg.
Impuestos recuperados	7.494.00
Intereses punitorios	44.188.00
Utilidades de loteos	2:207.907.00
	2:259.589.00

Pérdidas

	Arg.
Gastos generales	1:178.139.00
Impuestos argentinos	394.682.00
Imptos. nacionales	38.393.00
Utilidades del ejercicio	648.375.00
	2:259.589.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 7 de diciembre de 1967.

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	Arg.	648.375.00
Saldo anterior	"	78.116.00
	Arg.	726.491.00
A dividendos	Arg.	700.000.00
A cuenta nueva	"	26.491.00
	Arg.	726.491.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 7 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 y 9 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3750 a fº 50 del Lº 12.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 04673.

Napoli S. A.

Tomás Gomensoro s/n — Mercedes

Estado de Situación al 30 noviembre 1967

Activo

Muebles y útiles	$	48.067.57
Maquinarias	"	415.284.53
Acciones de directores	"	60.000.00
Vehículos	"	72.000.00
Caja	"	40.962.22
Mejoras en edificio	"	76.004.95
Mercaderías	"	449.163.70
Cuentas corrientes	"	1:060.155.58
Documentos a cobrar	"	130.000.00
	$	2:351.638.55

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Directores por acciones	"	60.000.00
Reserva estatutaria	"	10.712.32
Directorio y síndico	"	5.925.00
Gastos a pagar	"	638.483.57
Acreedores especiales	"	4.980.00
Amortizac. muebles y útiles	"	2.011.32
Amortizac. maquinarias	"	119.152.86
Amortizac. vehículos	"	20.435.61
Documentos a pagar	"	692.600.00
Amortizac. mejoras edif	"	15.201.00
Cuenta nueva	"	46.875.92
Resultado del ejercicio	"	235.260.95
	$	2:351.638.55

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 14 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado fue copiado a folio Nº 146 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de 1ª Instancia de Soriano el 20 de noviembre de 1957.

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1º diciembre 1966 al 30 noviembre 1967

Ganancias

Carlos Pérez	$	10.00
Mercaderías generales	"	6:533.900.69
	$	6:533.915.69

Pérdidas

Cereales	$	731.891.05
Intereses	"	206.292.03
Gastos generales	"	5:283.839.84
Propaganda	"	32.414.88
Amortizac. muebles y útiles	"	306.76
Amortizac. maquinarias	"	17.224.63
Amort. gastos const.	"	2.524.47
Amort. gastos instal.	"	1.760.08
Amortizac. vehículos	"	7.200.00
Amortizac. mejoras edif	"	15.201.00
Resultado del ejercicio	"	235.260.95
	$	6:533.915.69

Distribución

Divids.: 17% s/pesos 500.000	$	85.000.00
Reserva estatutaria 3% s/$235.260.95	"	7.057.83
Directorio y Síndico: 11% s/$ 235.260.95	"	25.878.70
Reserva mantenimiento cap. circulante	"	117.324.42
	$	235.260.95

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 14 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio Nº 147 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de 1ª Instancia de Soriano el 20 de noviembre de 1957.

$ 2.700.00 — 1 pub. 04658

Malmoe Investment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo

Bancos	u$s	84.00
Cuentas corrientes	"	15.120.00
Acciones y valores	"	91.890.00
Ant. int. acciones	"	43.144.00
	u$s	150.238.00

Pasivo

Cuentas ctes. dls.	u$s	101.500.00
Imp. a pagar	"	1.167.00
Capital integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	17.571.00
	u$s	150.238.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	3.157.28

Pérdidas

G. generales	u$s	378.00
Impuestos	"	171.00
Gastos viaje	"	14.87
Utilidad del ejercicio	"	2.593.41
	u$s	3.157.28

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 14 de diciembre de 1967. Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4950 a fº 8 del Lº 11.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 04681.

Lorient S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja y bancos	u$s	50.333.38
Bancos plazo fijo	”	116.182.69
Cuentas corrientes	”	552.456.70
Acciones y valores	”	707.855.59
Gtos. de constitución .	”	750.00
	u$s	1:427.578.36

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	685.205.00
Capital integrado	”	100.000.00
Acc. cta. int. capital ..	”	400.000.00
Resultados	”	242.373.36
	u$s	1:427.578.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses	u$s	14.314.80
Impuestos	”	1.057.00
G. generales	”	32.749.23
G. de constitución	”	250.00
Res. vta. acciones	”	205.00
	u$s	48.576.03

Ganancias

Intereses	u$s	15.496.72
Pérdidas del ejercicio .	”	33.079.31
	u$s	48.576.03

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 6129 a fº 288 del Lº 14.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 04679.

Cía. de Inversiones Huntingdon S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja	u$s	46.49
Sucursal Buenos Aires	”	63.201.13
Gastos de constitución .	”	300.00
Resultados	”	36.452.38
	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
	u$s	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Utilidades	u$s	3.142.28
	u$s	3.142.28

Pérdidas

Gastos generales	u$s	492.00
Impuestos y tasas	”	360.00
Amortizaciones	”	300.00
Seguros a vencer	”	222.22
Ganancias del ejercicio	”	1.768.06
	u$s	3.142.28

No se realizó la Asamblea aún. Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7438 a fº 145 del Lº 12.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 04680.

Roncesvalles S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja	$	23.194.50
Inmuebles	”	438.538.50
Gastos de constitución	”	35.000.00
Pérdidas del ejercicio .	”	3.267.50
	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 8/set./966 al 31/ag./967

Pérdidas del Ejercicio

Gastos de administrac.	$	3.267.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 21 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1966 y anotado con el Nº 6655 a fº 333 del Lº 16.

$ 960.00 — 1|pub. — 04684.

Montpellier Investment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo

B. Hol. Unid. - Urug. .	u$s	31.80
Cuentas corrientes	”	15.855.00
Ctas. ctes. - Arg.	”	86.54
Valores en cart. - Dóls.	”	17.936.00
Títulos y acciones - Arg.	”	2.811.95
	u$s	36.721.29

Pasivo

Capital integrado	u$s	30.000.00
Fondo de reserva	”	6.484.87
Resultados	”	236.42
	u$s	36.721.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/set./966 al 31/ag./967

Ganancias

Dividendos	u$s	969.63
Intereses	”	2.10
Resultado de acciones ..	”	4.952.17
	u$s	5.923.90

Pérdidas

Dif. de cambio	u$s	901.93
Impuestos	”	135.00
Gast. de Representación	”	300.00
Gastos de administr. .	”	42.63
Deudores incobrables .	”	792.30
Utilidades del ejerc. ...	”	3.752.04
	u$s	5.923.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejerc.	u$s	3.752.04
A enjugar pérs. antrs. .	”	3.515.62
A cuenta nueva	”	236.42
	u$s	3.752.04

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 20 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4133 a fº 59 del Lº 7.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 04676.